

Antonio García Cubas

*Diccionario geográfico, histórico y biográfico
de los Estados Unidos Mexicanos. Tomo II*

Miguel León-Portilla (estudio introductorio)

Edición facsimilar

Aguascalientes

Instituto Nacional de Estadística y Geografía/
Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas/
El Colegio Nacional

2015

502 p.

Ilustraciones

ISBN 978-607-739-765-6 (obra completa)

ISBN 978-607-739-777-9 (tomo II)

Formato: PDF

Publicado en línea: 13 de diciembre de 2017

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t2C-CH.html



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

C

CAB

Caballada. Rancho de la municipalidad de Yahualica, primer cantón ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Caballería. Rancho de la municipalidad y partido de Juchipila, Estado de Zacatecas, á 6 kilómetros al N. de la Cabecera municipal.

Caballerías. Rancho de la municipalidad de San Juan de los Lagos, 2º cantón, Estado de Jalisco.

Caballerías. Rancho de la municipalidad de Atotonilco el Alto, cantón 3º, ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Caballerías. Rancho de la municipalidad de Monte Escobedo, Partido de Jerez, Estado de Zacatecas.

Caballerías. Rancho de la municipalidad de Jalpa, partido de Villanueva, Estado de Zacatecas, á 6 kilómetros al S. de la Cabecera municipal.

Caballero. Río del Estado de Tamaulipas, Distrito del Centro; nace en la Sierra Madre, y se une al río de Santa Engracia, uno de los afluentes del de la Purificación ó Soto la Marina.

Caballero de Medina (SR. D. SEBASTIAN). Natural de Querétaro, del Consejo de S. M., que después de haber regentado en Salamanca las mayores cátedras de su docta Universidad, pasó de oidor á Manila, donde fué hecho protector de los Sangleyes; de aquí fué promovido con la misma plaza á la audiencia de Guatemala, en cuyos empleos manifestó siempre su integridad, justicia y sabiduría, su amor y lealtad al Gobierno. Murió en dicha ciudad colmado de honor y virtud.—J. M. D.

Caballero y Ocio (BR. D. JUAN). Uno de los hombres más piadosos y caritativos que ha habido en nuestra América: fué natural de Santiago de Querétaro, primer alguacil mayor de esa ciudad cuando secular; y después, de sacerdote, comisario de corte del Santo Oficio, por la suprema y general Inquisición; comisario de la santa Cruzada, insigne fundador, patrono y tres veces benemérito prefecto de la muy ilustre y venerable congregación de Nuestra Señora de Guadalupe de esa misma ciudad, hombre lleno de piedad y adornado de las más realzadas prendas. Concurrió con cuantiosísimas sumas de dinero al establecimiento, aumento ó perfección de muchas iglesias, pues á más de haber costado casi toda la dicha iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe, la adornó con muchísimas alhajas, vasos sagrados y ornamentos. Hizo la iglesia y convento del Carmen desde los cimientos. Fabricó la iglesia y colegio de San Ignacio, de la Compañía de Jesús, con claustros, aposentos, sacristía y demás anexos. Fundó el colegio de San Javier, para estudios, dotando sus cátedras y doce becas, para cuya per-

CAB

petuidad donó una hacienda de ovejas con 27,300 de vientre, con agostaderos y todos sus necesarios aperos. Amplió la iglesia de padres misioneros de la Santa Cruz, haciéndole crucero y camarín. Edificó casi desde los cimientos la iglesia y convento de San Pedro y San Pablo, de religiosos dominicos. Fabricó enteramente la santa casa de Loreto, y la adornó de preciosísimas alhajas, dando para la sagrada imagen que allí se venera, todas las perlas y joyas que eran de su madre, las que se valieron entonces en 104,000 pesos. Dotó allí todas las festividades de Nuestra Señora con 20,000 pesos. Labró una capilla en el cementerio del convento de San Francisco, al Santo Cristo de la Esclavitud, conocido por el Señor de San Benito. Acabó enteramente la iglesia del convento de San Antonio. Fundó el convento de MM. Capuchinas, y fomentó en gran manera el colegio de Santa Rosa en sus principios. Hizo la primera enfermería del convento grande de San Francisco, y la habilitó dos veces de todo lo necesario. A más de todo esto, adornó todas estas iglesias de colaterales, lámparas, vasos sagrados, ornamentos y todo lo demás anexo al culto divino. Asimismo dotó las lámparas de las más de estas iglesias, con 20,000 pesos. Fincó toda la octava de Corpus, en la congregación de Nuestra Señora de Guadalupe. Dejó más de cincuenta mil pesos para que se repartan allí cincuenta pesos de limosna cada semana, y más de seiscientas bulas en cada publicación. Dotó mientras vivió, más de doscientas doncellas con quinientos ó trescientos pesos á lo menos cada una. Fundó más de sesenta capellanías para clérigos pobres. Repartía todos los meses cuatrocientos pesos para otras tantas misas entre todas las comunidades religiosas. Daba por mano de los confesores de esa ciudad, seiscientos pesos de limosna cada mes. Todas las vísperas de San Francisco Javier, repartía en su casa gran cantidad de camisas, enaguas, calzones, casaca, sombreros, zapatos y otras cosas, á los necesitados; y por mano de un clérigo sacerdote mandaba repartir á los enfermos del hospital y de la ciudad, mil pesos en dicho día. A los pobres forasteros los socorría con doscientos ó trescientos pesos, para que se restituyeran á sus tierras. Tenía dada orden á los confesores y médicos, que por medio de un papel le avisaran las necesidades de los enfermos para socorrerlos prontamente.

Todo esto hizo este piadoso clérigo dentro de esa ciudad, y fuera de ella distribuyó lo siguiente: Fabricó de nuevo la iglesia del convento de Santa Clara de México. Dió mil pesos para la portada del oratorio de San Felipe Neri, de esta capital. Les fincó á los padres ocho mil pesos para pan, y les dió mientras vivió, carnero y medio

cada semana para su comida. Ayudó a la fábrica del colegio de Belén, y socorrió a sus alumnas por espacio de treinta años, con dos carneros todas las semanas. Hizo de nuevo el noviciado de los padres jesuitas, del colegio de Tepozotlán, en que gastó más de sesenta mil pesos. Concluyó la iglesia de Santo Domingo de Guadalajara. Dió a los padres provincial y procurador de la Compañía de Jesús, de esta provincia mexicana, ciento cincuenta mil pesos, con varios ornamentos, ropa y otras muchas cosas para las misiones del descubrimiento de California. Fundó en Logroño (que era la patria de su padre) una hermosa capilla en que dotó una misa todos los días de fiesta. Dió muchos dotes para religiosas, así en México como en Querétaro. Finalmente, dió, mientras estuvo vivo, tanta gruesa de limosnas, que nunca las pudo computar el guarismo, con lo que se hizo el pasmo de la limosna, pareciendo imposible el que alcanzasen las cuatro haciendas que tenía á tanta profusión de caridad; y cuando se discurría que estaban muy gravadas de censos todas sus fincas, se halló después de su muerte que no debía ni un medio real, antes sí que dejaba gran cantidad de dinero efectivo, y cuanto tenía de haciendas y caudal vinculado para sustento de los necesitados: y así siempre fué el padre de los pobres, el asilo de las huérfanas, el amparo de las religiosas, el promotor de los divinos cultos, el refugio de los conventos, el propagador de muchas misiones, el fomento de los estudios, el que dejó dotadas muchas fiestas, y el que supo atesorar grandes méritos para la eternidad.

Su cuantioso caudal ha sido ciertamente colmado de las bendiciones del cielo, pues es cosa de admirar que después de un siglo, no se haya perdido ni menoscabado fundación ó finca alguna de las que dejó, cuando hemos visto que muchas de las otras han padecido en menos tiempo muy lamentables detrimentos. Este hombre tan generoso, caritativo y limosnero, fué al mismo tiempo un sacerdote humilde, virtuoso y arreglado. El, antes de ser electo por primer alguacil mayor de esa ciudad, concluyó en México sus estudios hasta quedar graduado en teología: después fué condecorado no solo con la sublime dignidad del sacerdocio, sino con los honoríficos cargos de comisario del Santo Oficio y de la Cruzada, como dijimos antes; y en fin, fué enriquecido con un muy cuantioso patrimonio; pero en medio de estos honores, de esta riqueza y opulencia, se portaba en todo como un clérigo particular, sirviendo á todos cuantos le ocupaban con la mayor generosidad. Cuando hizo la donación de los ciento cincuenta mil pesos para las misiones de las Californias, se la hizo presente al rey de España el R. P. Bernardo de Rolandegui, ex-provincial de la provincia de la Compañía de Jesús de México y su procurador general en Madrid, y por ella le escribió S. M. á D. Juan Caballero las gracias, instituyéndolo "Adelantado de la California;" mas él renunció este honorífico título, por cuya renuncia le ofreció dos obispos en España, los que tampoco aceptó; pues sólo procuraba en aquel tiempo disponerse para la muerte. Con este fin, se retiraba todos los años al colegio de San Ignacio, de padres jesuitas de esa ciudad, á tomar los ejercicios espirituales de este santo patriarca, y á ajustar, como él decía, sus negocios de alma y cuerpo. En este tiempo entregaba al padre rector del colegio la llave de una arca en que había una gran cantidad de dinero, dándole orden de que á cualquiera que justificara algún débito ó acción contra sus bienes, al instante, sin darle cuenta, le pagase lo que fuera; y para que esto llegase á noticia de todos, observó en los últimos años de su vida, no solo decir á sus criados lo publicaran, sino el poner rotulones en las esquinas, que decían: "Si alguno tuviere alguna cosa que pedir contra los bienes de D. Juan Caballero y Ocio, ocurra al padre rector del colegio de la Compañía de Jesús, que teniendo justicia será pagado."

Al tiempo de sus ejercicios hacía confesión general, y

formaba cada año su testamento, en el que es de advertir una cosa muy singular, y es que dentro del año lo cumplía en lo piadoso: y así, si legaba dotes, misas ó limosnas, al instante se efectuaban; si determinaba fabricar alguna iglesia, se hacía cálculo de su costo y se apartaba de sus bienes antes del año, aunque gastaba después en ella mucho más; pues varias veces repartía para su adorno los ricos ornamentos de su oratorio, y aun su plata labrada. El año de 1699 repartió todo cuanto tenía, de suerte que se quedó solo con un Crucifijo sobre su mesa. Murió este generoso y caritativo sacerdote lleno de virtudes y santas obras, en la casa donde hoy está la Alhóndiga de esa ciudad, el día 11 de Abril de 1707, á los sesenta y tres años de su edad, y fué sepultado en la Santa Casa de Loreto, dentro de una caja de hierro, mandando poner por epitafio sólo estas breves palabras: "Hæc requies mea." Al año de su muerte le celebraron allí mismo sus albaceas unas suntuosas exequias, levantando para ellas un majestuoso túmulo, adornado de muchos jeroglíficos de sus grandes obras y admirables virtudes. El R. P. Dr. D. Juan Antonio Pérez de Espinosa, fundador que fué de la congregación del Oratorio de la Villa de San Miguel el Grande, nos dejó escrita una sucinta relación de la vida y hechos de este héroe incomparable. El erudito P. Francisco de Florencia, y los sabios cronistas Medina y Espinosa, hacen grandes y muy dignos elogios de su singular piedad y beneficencia.—J. M. D.

Caballeros. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas.

Caballeros (Los). Rancho de la municipalidad de San Antonio, partido del Sur, Territorio de la Baja California, con 6 habitantes.

Caballeros. Rancho de la municipalidad de Españita, Distrito de Ocampo, Estado de Tlaxcala, con 60 habitantes.

Caballitos. Mineral de la jurisdicción de Allende, Estado de Guanajuato. Produce estaño.

Caballo. Rancho de la municipalidad, Distrito y Estado de Colima, con 30 habitantes.

Caballo. Rancho del municipio de San José de Guaymas, Distrito de Guaymas, Estado de Sonora.

Caballo Blanco. Eminencia del Peñón de Xoxuca, en el Distrito de Ocampo (Calpulalpan), Estado de Tlaxcala.

Caballo. Arroyo de la Sierra Madre, que va á formar el rio de Ajoya, afluente del de Piaxtla, Distrito de San Ignacio, Estado de Sinaloa.

Caballos. Rancho del municipio de Santa Catarina, partido de Hidalgo, Estado de San Luis Potosí.

Caballos (Mesa de). Eminencia de la Sierra de Guanajuato, y á cuyo pié Norte se encuentra la hacienda de Rincon de Ortega.

Caballos. Isla en la laguna grande de Coyuca, costas del Estado de Guerrero, Distrito de Tavares. Según el Sr. D. Octaviano Díaz, dicha isla posee un terreno frágil, y abundan en ella escorpiones, víboras de toda especie, alacranes, mosquitos y otros insectos cuya picadura causa un dolor agudo; pero en cambio hay bandadas incontables de aves canoras y de riquísimo plumaje, principalmente una especie de garza de veinte pulgadas de altura, de plumas blancas largas, con manchas rojas, negras y aperladas, copete azul muy extenso. Cuando alguien llega á visitar esta isla, numerosos caimanes salen á la orilla, y con roncós bufidos revelan su celo y vigilancia. Tal es la isla á la que durante algunos años eran confinados los presos políticos.

Cabanillas. Península en Sinaloa. (Véase Lucevilla.)

Cabanitas (Isla de). Litoral de la República en el Golfo de California, costa del Estado de Sinaloa. (Véase Isla Cándido.)

Cabaña. Hacienda de la municipalidad de Margaritas, departamento de Comitán, Estado de Chiapas.

Cabaña. Hacienda de la municipalidad y cantón de Zongolica, Estado de Veracruz, con 15 habitantes.

Cabaña. Rancho de la municipalidad de Ocampo (Bocas), partido de Indé, Estado de Durango.

Cabañas y Crespo (EXMO. É ILLMO. SR. DR. D. JUAN CRUZ RUIZ DE): nació en la villa de Espronceda, del reino de Navarra, el día 8 de Mayo de 1758, de padres honrados, virtuosos y sobremanera caritativos. Hizo sus primeros estudios en las ciudades de Viana y de Pamplona, con tal aprovechamiento, que aun siendo muy joven y apenas ordenado de prima tonsura, logró que por oposiciones formales se le nombrase beneficiado de San Sol y del Busto en el mismo reino de Navarra. Con este carácter, y bajo la protección de su virtuoso y sabio tío materno el Sr. D. Nicolás Crespo, provisor y canónigo de Cuenca, pasó á Alcalá, en cuya célebre universidad hizo sus estudios mayores, recibió el grado de doctor en Teología, y ordenado ya de sacerdote se trasladó á Salamanca á hacer oposición á una beca de las del colegio mayor llamado el Viejo de San Bartolomé, distinción que optó por su mérito superior al de los demás opositores, habiendo llegado hasta ser rector de ese establecimiento, uno de los más famosos de España. En las catedrales de Palencia, Valladolid, Jaén, Cuenca, Badajoz y Burgos, se opuso igualmente con brillantísimas funciones, en diversos concursos, á canongías de oficio, habiendo, en fin, optado en la última la magistral de aquel coro y la dignidad de abad de la insigne iglesia colegial de Cerbatos. Colocado en tan distinguido puesto, fué nombrado por el Illmo. Sr. Dr. D. José Rodríguez de Arellano, arzobispo de esa diócesis, rector del seminario conciliar, que se encontraba en el estado más deplorable en sus estudios y disciplina doméstica; y bajo ambos aspectos supo reformarlo con tal prudencia y tino, que por muchos años despues fué uno de los acreditados de la península: con igual acierto, desempeñó la árdua comisión de visitador del arzobispado en la sede vacante; su conducta conciliadora al par que llena de integridad y de celo, le captó las voluntades de todos los diocesanos, lo que es tanto más admirable cuanto que con motivo de la expulsión de los jesuitas tan amados del pueblo español, y la atroz pastoral del difunto arzobispo, pretendiendo justificar aquella inicua providencia, los ánimos se hallaban alterados y las poblaciones, aun las más cortas, divididas en partidos. Y si en esa crítica situación manifestó en tan elevado grado su carácter prudente y conciliador, no mostró menos su caridad á favor de los eclesiásticos franceses emigrados de su patria por los horrores de la revolucion de 93: esos heroicos sacerdotes, víctimas de su fe y constancia, hallaron en el Sr. Cabañas un padre tierno que les dispensó la más cordial hospitalidad, repartiendo con ellos todas sus rentas, su casa y hasta sus mismos vestidos. En 1794 fué promovido á la mitra de León de Nicaragua, en la hoy república de Guatemala, y desde luego se dispuso á consagrarse y partir á su diócesis para ponerse al frente de su grey; pero habiendo sido detenido en Madrid por urgentísimos negocios públicos, no llegó á tomar posesion de ese obispado, y antes bien fué nombrado para el de Guadalajara ó de Nueva Galicia, como se nombraba antes de la independencia, al que partió inmediatamente á pesar de los grandes riesgos que corría en la navegacion por la guerra que acababa de declararse entre España é Inglaterra. Llegó á su catedral el 3 de Diciembre de 1796, y desde ese mismo dia dió muestras de sus virtudes y carácter, diciendo festivamente á su cabildo, que le habia dispuesto un magnífico banquete: "Buen chasco os habeis llevado en disponerme esta comida de príncipe; mi estómago no está habituado á estos manjares, y antes bien los rechaza. . . Sin embargo, continuó, os haré la corte, y veré el trato que se dan mis canónigos; ya se ve, estamos en la rica América, adonde sin duda no hay necesidades." Y quedándose pensativo por unos cortos momentos, concluyó: "hoy es la fiesta de uno de los sacer-

dotes más santos que ha tenido la Iglesia de Dios; supongo que el Apóstol de las Indias os estará tan agradecido de lo que habreis hecho en su culto, como yo lo quedo de vuestros obsequios."¹ Aquellas pocas palabras dieron á conocer todo lo que era el Illmo. Cabañas: un sugeto atento, afable y urbano; pero al mismo tiempo un obispo lleno de celo por el culto divino y el buen ejemplo de su clero, un caritativo pastor para proveer á las necesidades de su rebaño, y un prelado recto para corregir los abusos y desórdenes. Y tal fué durante el largo tiempo que gobernó la diócesis de Jalisco. Desde luego vieron en él los eclesiásticos un modelo y ejemplo de su sagrado estado: dividía las horas del día entre la oración y el estudio; con frecuencia se le veía en los templos, no solo en las principales solemnidades, sino orando en soledad y silencio ante los altares; y el colegio apostólico de Guadalupe, el oratorio de San Felipe Neri, el seminario clerical y el convento del Cármen, fueron testigos de sus muchas lágrimas, humillaciones y penitencia.

El seminario conciliar se hallaba á su entrada al obispado en un estado de decadencia bastante lamentable; pero á poco tiempo ese plantel de ministros del Altísimo, se vió reformado por los cuidados del celoso pastor así en su plan de estudios y gobierno interior, como en sus fondos, privilegios y distinciones que para sus alumnos y maestros impetró de la Corte de Madrid. El cuidado que tuvo de este su colegio lo hará reconocer siempre por sus alumnos como uno de sus más insignes protectores. Y este empeño por el honor del sacerdocio, lo manifestó no solo en esos afanes para la formacion de dignos ministros del altar, sino en todas sus demás disposiciones para proveer al obispado de excelentes párrocos; para mantener el decoro del clero con la rectitud de sus costumbres y la modestia del hábito exterior; para fomentar su instrucción en las conferencias morales y de rúbricas establecidas en todas las parroquias; para preparar debidamente á los candidatos que aspirasen á las sagradas órdenes; para disponer un auxilio gratuito al eclesiástico infeliz y miserable; para corregir, en fin, con provecho y decencia los extravíos de la flaqueza humana. Tal fué el objeto del seminario clerical, construido casi todo á sus expensas; establecimiento que le fué singularmente querido, y cuyos estatutos escritos de su mano serán un eterno monumento de su sabiduría y prudencia, y de la caridad que siempre manifestó á sus ovejas, sin declinar en una tolerancia criminal. Ciertamente es que con el rebelde se mostraba severo é inflexible juez; pero no lo es menos que el arrepentido descubría en él unas entrañas de padre, que siente verse obligado al castigo, mas luego que ve correr las lágrimas del dolor estrecha en sus brazos á su hijo, devolviéndole toda su confianza y amor. Y tanto más fructuoso era este rigor que usaba con los extraviados de su clero, cuanto que él mismo era un vivo ejemplo y modelo de un perfecto prelado eclesiástico. Su celo por el cumplimiento de sus deberes no tenía igual: frecuentemente instruía á su rebaño con pastorales y edictos llenos de unción, prudencia y religiosidad sobre disciplina y costumbres: cuando lo creía conveniente disponía misiones apostólicas para diversos puntos de su diócesis, asignando este ministerio como uno de los principales á su seminario clerical: fué asiduo en las visitas de su obispado, confirmando en los pueblos á millares de individuos, sin manifestar jamás fastidio ni cansancio: vigiló exactísimamente la administracion de las rentas eclesiásticas, como se vió en el arreglo que hizo de las del santuario de nuestra Señora de San Juan de los Lagos, en que destinó capellanes para el culto de la santa imagen: se prestó á coadyuvar á todas las fundaciones piadosas, como á la del colegio del Corazón de Jesús y al apostólico de Zapopan: empleó gruesas sumas en la

¹ Esta anécdota la supimos del Sr. Dr. D. Toribio González, prebendado de la misma santa Iglesia, á quien se la oímos referir el año de 1821.

compostura de los templos de dentro y fuera de Guadalajara, é inmensas fueron las cantidades con que socorrió á los necesitados, hasta quedarse sin más alhaja de valor que su anillo y pectoral, pues nunca tuvo ni aun reloj, cosa tan indispensable para el arreglo de sus distribuciones: los pobres eran los dueños de cuanto poseía, y aun sólo bajo este título auxiliaba á sus sobrinos que trajo de España, diciéndolo públicamente sin la menor reserva y empacho. A no ser por la guerra que destruyó á nuestro país desde el año de 810, habría llevado á efecto su benéfico pensamiento de la institución y dotación del hospicio de pobres, cuya fábrica levantó de sus fondos, y que debía servir de asilo al menesteroso huérfano, al abandonado anciano, al infeliz estropeado; pero ya que no le fué posible ver concluido aquel establecimiento en que perpetuar sus socorros, al menos no descuidó de los auxilios á esas clases miserables de la sociedad: multitud de jóvenes de ambos sexos fueron educados á su costa en los colegios: muchas las niñas pobres y huérfanas á quienes dotó y puso en estado, ya de matrimonio, y ya de religiosas: el gran número de estropeados, hombres y mujeres, en Sayula, Colima y Zapotlán con el terremoto espantoso de 25 de Mayo de 1806, fué auxiliado de todas maneras por la generosidad de su caritativo pastor: en la considerable escasez de granos en el Norte de Guadalajara en 1807, hizo repartir gruesas limosnas en los pueblos más necesitados: los enfermos del hospital de Belén, no una, sino varias veces fueron provistos de camas, sábanas y cobertores por este vigilante prelado que nada descuidaba de cuanto era á favor de los indigentes: en la epidemia, por último, del año de 14, erigió lazaretos en los cuarteles de la ciudad, y prodigó el dinero á manos llenas en la asistencia de los míseros apestados. Y no sólo bajo el aspecto de benéfico limosnero fué el Illmo. Cabañas uno de los primeros obispos de Jalisco, sino bajo todos los que se puede considerar á un hombre grande y eminente.

Celoso por la pública enseñanza, auxilió á la Universidad para la construcción de su aula mayor, y pagaba anualmente crecido número de maestros para las escuelas que había establecido en los suburbios de Guadalajara y no pocos pueblos de la diócesis; y no menos celoso por todo lo que podía ser de alguna utilidad pública, contribuyó para la mejora de los caminos, donando especialmente cuatro mil pesos para comenzar los de Autlán y Colima; propuso adelantar en su obispado el interesante cultivo del cacao y del añil, y para que esto no quedase en especulaciones inútiles, ofreció premios pecuniarios á los cultivadores, poniendo un capital á disposición del Consulado para que lo distribuyese á los que á ello se licieran acreedores: en una palabra, el Sr. D. Juan Cruz fué el amante padre de toda su grey en lo temporal, al par que su más cuidadoso pastor en lo que concernía á los elevados cargos de su ministerio espiritual. En cuanto á lo político, el Sr. Cabañas observó siempre una conducta digna de un sucesor de los apóstoles: fiel siempre al poder establecido, jamás le traicionó ni dejó de prestarle obediencia, y esto lo hizo apreciado de todos los gobiernos: auxilió en sus necesidades al Real, remitiendo á España algunos socorros cuando su heroico pueblo combatía con el ejército invasor francés: en los primeros movimientos de independencia en el país, obró como otros muchos mexicanos, rehusando tomar partido por los que peleaban por derrocar el gobierno colonial; más luego que se penetró de la voluntad general, no vaciló en coadyuvar á las miras del libertador de México: se establece el gobierno imperial, y pone la corona con los ritos de la Iglesia en la cabeza de Agustín I: viene á tierra el trono, y la República reconoce en el obispo de Guadalajara un buen ciudadano y un firme sostén de sus instituciones. Y la buena fe de esta conducta no puede ponerse en cuestión: por su decisión en favor de la América y de su independencia, se ve privado por el rey del arzobispado de

Santiago á que fué presentado por la Cámara; y el patriota prelado, que pudo haber parado el golpe emigrando como otros á la madre patria, protesta que no abandonaría su rebaño ni por el capelo cardenalicio, como lo cumple muriendo en la que había adoptado, y cuya filiación conserva á costa de ese sacrificio. Insistimos sobre este punto, por las hablillas injustas y apasionadas á que dieron lugar, después de consumada la obra de nuestra emancipación, la fuga del respetable prelado el año de 810, al aproximarse á Guadalajara las tropas del caudillo de Dolores; y como prueba del ilustrado y apostólico patriotismo que siempre fué el carácter del Sr. Cabañas, citaremos dos testimonios muy notables por la dignidad de sus personas, y por haberlos producido después del fallecimiento de S. E. I., que hallamos en la oración fúnebre pronunciada en sus exequias, de la que hemos tomado la mayor parte del presente artículo. Dice así el Sr. Dr. Sánchez Rosa: "El Exmo. Sr. C. Guadalupe Victoria, digno presidente de nuestra República mexicana, en carta de 8 de Diciembre (1824) escrita á este venerable cabildo, después de manifestar su sentimiento por la pérdida, según se expresa él mismo, de su digno amigo y venerable obispo de esta diócesis, añade: que deja en pos de sí ejemplos muy ilustres y memoria toda de bendición. El Exmo. Sr. C. Pablo Llave, ministro de Justicia y Negocios eclesiásticos, en su Memoria presentada á las Cámaras los días 5 y 7 del último Enero, hablando del quebranto que se ha sufrido con la pérdida de nuestro digno obispo, se explica en estos términos: "que acaba de fallecer colmado de años y merecimientos; que la conducta de este prelado nacido en la Península, pero que se supo manejar con prudencia y tino singular en nuestras transiciones políticas, reclama nuestra gratitud, y le da derecho á ocupar un lugar muy distinguido en la memoria y estimación de los mexicanos." En fin, volviendo el Illmo. Cabañas de la visita de su diócesis, con el objeto de plantear uno de aquellos paternos y benéficos proyectos de que abundó siempre su noble corazón, dedicado constantemente á la pública y espiritual felicidad de sus diocesanos, falleció en el rancho de los Delgadillos, del curato de Nochistlán, el día 28 de Noviembre del año de 1824, á los 73 de su edad y 29 de pontificado. Su cadáver fué trasladado á su iglesia catedral, donde se le dió solemne sepultura el 5 de Diciembre, celebrándose sus exequias con la debida solemnidad el 19 y 20 de Mayo de 1825. — J. M. D.

Cabayguasa. Celaduría de la Alcaldía de Toro, Directoría de Chóiz, Distrito del Fuerte, Estado de Sinaloa.

Cabazán. Celaduría de la Alcaldía y Celaduría de San Javier, Distrito de San Ignacio, Estado de Sinaloa.

Cabecera. Barrio de la municipalidad de San Felipe del Progreso, Distrito de Ixtlahuaca, Estado de México, con 246 habitantes.

Cabecera. Barrio de la municipalidad de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, Estado de México, con 934 habitantes.

Cabecera. Barrio de la municipalidad de San José Malacatepec, Distrito de Valle de Bravo, Estado de México, con 518 habitantes.

Cabecera de indígenas. Pueblo de la municipalidad de Malacatepec, Distrito de Valle de Bravo, Estado de México, con 664 habitantes.

Cabecera de San Diego. Rancho de la municipalidad de Jiménez, Distrito de Rio Grande, Estado de Coahuila.

Cabecera Nueva San Andrés. Pueblo con agencia municipal, del Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, con 443 habitantes, de los que 207 son hombres y 236 mujeres, por lo cual tiene agencia municipal compuesta de un agente y dos regidores, todos con sus respectivos suplentes. En mixteco lleva el nombre de Yodoquá, que quiere decir Llano colorado. Etimología: Yodo, llano; cuá, colorado.

Situación geográfica y topográfica.—Está comprendido entre los 16° 55' de latitud Norte, y 1° 29' 6" de longitud Este del Meridiano de México. El terreno en que se ubica es un pequeño plano en la ladera de la cordillera de Itundujia, á distancia de una legua hacia el O.

Límites.—Confina al Norte con Monte Verde, al Este con Itundujia, al Sur con el mismo Itundujia, y al Oeste con Zacatepec.

Extensión.—La extensión superficial del terreno es de 48 leguas cuadradas, siendo su mayor largo de 8 leguas y su mayor ancho de 6.

Altitud.—Está situado este pueblo á 1,740 metros de altura sobre el nivel del mar.

Temperatura.—Su clima es frío húmedo. El aire dominante es el del Sur.

Viento á que queda esta población.—Está al S.S.E. con declinación al S. de la cabecera del Distrito y al O. con declinación al S.O. de la capital del Estado.

Distancia.—Dista de la primera 14 leguas y de la segunda 38, por el camino de la Montaña.

Orografía.—Dentro de sus terrenos está una gran parte de la montaña de Itundujia hasta Atoyaquillo, existiendo al otro lado del Río Grande de este pueblo, la montaña que llaman Cerro de la Campana, cuya cordillera, viniendo de los terrenos de Ixtayutla, entra en este Distrito en los terrenos de Cabecera Nueva, recorre 8 leguas de S.E. al N.O. de su nacimiento, y sale de él y entra en terrenos de Zacatepec. Estas cumbres son las principales, pues aunque al N. de Atoyaquillo hay otras eminencias, son lomeríos de tierra caliente sin importancia.

Hidrología fluvial.—El arroyo que baja de Yucuiti y Nuyoo entra al S.S.E. de estos pueblos en los terrenos de Monte Verde, y luego en los de Cabecera Nueva, bajo el mismo viento; recorre en ellos 2 leguas, y entra en los de Atoyaquillo, unido antes á otro que nace al N.O. á una legua, el cual corre al S.O. hasta unirse al anterior.

Al N.O. de Atoyaquillo, á dos leguas y media, entra en los terrenos del pueblo el Río Grande, que se forma de los de Putla y la hacienda de la Concepción, corre sobre el S.E. y entra en los de dicho Atoyaquillo, los recorre todos en una legua, y vuelve á entrar en los de San Andrés, dos leguas y media, para entrar en los de Itundujia, cuya corriente siempre es sobre el S.E. hasta confluir con el de Cuanana.

Pozos.—Solamente existen 8 pozos que surten de agua á la población.

Edificios públicos.—Tiene los siguientes:

Un templo católico construido de adobe y techo de zacate; tiene 30 metros de longitud por 9 de latitud; su valor es de \$ 4,000.

Una casa cural construida de madera y techo de zacate; tiene 8 metros de longitud por 5 de latitud; su valor es \$ 290.

Una casa municipal del mismo material; tiene 12 metros de longitud por 5 de latitud, y vale \$ 200.

Una cárcel del mismo material y dimensiones; su valor es de \$ 170; y

Un panteón, con valor de \$ 30.

Historia.—No hay tradición ni documentos que fijen la época de la fundación del pueblo, principalmente en el lugar que ahora existe, pues se ha mudado de otros lugares, siendo uno de ellos al E. de Monte Verde, á un cuarto de legua, en donde aún existe la mitad de las paredes del templo, al cual se le calculan 160 años de existencia. Sus títulos, expedidos por el gobierno colonial, son de 1777; y se dice que por los años de 1744, antes de la expedición de éstos, llevaba el nombre mixteco de Yodocua.

En 1872, por la revolución de 1871, sufrieron también con la llegada del general Fidencio Hernández á la Montaña, quejándose hasta la fecha de los abusos de los señores en sus intereses. En la revolución del 76 tomó

parte este pueblo, marchando á la campaña una compañía al mando del C. Miguel López, quien después quedó con el carácter de comandante de batallón.

Agricultura.—Se siembra el maíz, frijol, trigo, plátano y caña de azúcar.

Industria.—Se dedican á la cría de ganado vacuno en pequeña cantidad.

Comercio.—El que se hace consiste en semillas y carne de res.

Carácter de los habitantes.—Su carácter es alegre y sus costumbres moralizadas. Generalmente profesan la religión católica.

Historia.—No se sabe la época de la fundación de este pueblo; pero por algunos documentos de Yasonotú, se infiere que lleva 160 años de haberse mudado al lugar en que hoy existe. Los títulos de sus terrenos le fueron expedidos por el gobierno colonial en el año de 1584.

En la época de la revolución de Independencia, D. Ramón Sesma fortificó un cerrito que queda al E.S.E. y á orillas de la población, desde donde estuvo fomentando dicha revolución. No habiendo sido atacado, se dirigió para Atlatluca, donde se proveyó de víveres.

Cabecita (La). Rancho de la municipalidad de Montemorlos, Estado de Nuevo León.

Cabecitas. Rancho de la municipalidad y partido de Aguascalientes, Estado de este nombre.

Cabestro. Cerro y mineral de la jurisdicción de Allende, Estado de Guanajuato. Produce cinabrio.

Cabeza. Hacienda de la municipalidad de San Bartolo, partido de San Juan de Guadalupe, Estado de Durango. Tiene 89 habitantes y un templo.

Cabeza. Rancho de la municipalidad de Tacuba, prefectura de Tacubaya, Distrito Federal.

Cabeza. Rancho de la municipalidad y partido de Santa María del Oro, Estado de Durango. 48 habitantes.

Cabeza. Extenso arrecife frente á las costas veracruzanas, á unas 8 ó 9 millas al Oriente de la punta de Antón Lizardo. 19° 2' 46" de latitud N. y 95° 50' 15" longitud O. Greenwich.

Cabeza (Arrecife ó Bajos). Golfo de México. Costas del Estado de Veracruz.

Este extenso bajío, que tiene la misma dirección longitudinal de todos los bajos del Golfo de México, tiene de largo de S.E. á N.O. 4 millas, y su anchura céntrica es como de 1½ millas. Su veril septentrional, que es una línea de E. á O. casi recta, tiene 1½ millas de longitud; desde su extremidad N.O. corre su veril occidental en línea recta N. á S. 1½ millas, y de allí á su extremidad meridional corre en dirección S.E. como 2½ millas. Demora al E.N.E. del arrecife del Rizo, en su parte media, como 3½ millas; y su extremo N., al E.S.E. del extremo S.E. del arrecife del Medio, unas 3½ millas; el espacio que media entre Cabeza y los dos citados arrecifes es perfectamente limpio y de mucho fondo, siendo el braeeaje medio de 8 brazas. Todos los arrumbamientos dados son magnéticos, siendo la variación (1872) de la aguja 8° 20' E. en estos parajes. (Extracto de las demarcaciones de la carta número 406 de la O. H. del departamento de marina, Estados Unidos.)

Cabeza de Vaca (ALVAR NÚÑEZ). Célebre aventurero español del siglo XVI, natural de Jerez de la Frontera, "hijo de Francisco de Vaca y nieto de Pedro de Vaca, el que ganó á Canaria," como él mismo dice al acabar la relación de sus naufragios. En 17 de Junio de 1520 salió de San Lúcar de Barrameda acompañando á Pánfilo de Narváez para emprender la conquista de la Florida, viniendo en calidad de tesorero de la expedición, formada de cinco navíos y tripulada por seiscientos hombres. La flotilla hizo á la vela para Santo Domingo, en donde se detuvo algún tiempo sufriendo una deserción considerable; y para reparar esas pérdidas, se dirigieron á Santiago de Cuba. Cabeza de Vaca fué comisionado para conducir víveres de una de las poblaciones distantes del

puerto, y allí sufrió su buque, estando en tierra casualmente, un naufragio que lo destruyó completamente é hizo perecer á toda la tripulación. En 12 de Abril de 1521 avistaron la tierra de la Florida, y el Jueves Santo de aquel año fondearon en un puerto, cuyo nombre no expresa la relación de donde extractamos estos datos. Pocos días después se hizo un desembarco imprudente; y á pesar de que la tierra se presentaba árida, despoblada y sin medios de mantenimiento, los españoles, fiados sólo en su buena suerte, se decidieron á penetrar en ella.—Separáronse de los buques á quienes dieron orden de seguir la costa, y poco después comenzaron una travesía en la tierra desgraciada y penosísima. Por una parte las tribus salvajes y guerreras, por otra el hambre, la desnudez, los rios caudalosos, el calor é insalubridad del clima, el desaliento que trae consigo la esperanza frustrada, y la desesperación que se apoderó de los ánimos cuando acercándose á la playa no alcanzaron á descubrir la flota en donde estaba el único medio de salvamento, todo contribuyó á hacer penosa la situación de aquellos expedicionarios desgraciados. Decidieron al fin, á fabricar unas amplias, aunque imperfectas barcas, carenándolas con estopa y alquitrán; y aprovechando cuantos útiles les vinieron á las manos, y en cinco que pudieron construir el 22 de Septiembre del mismo año, se embarcaron los 242 hombres, resto todavía del malogrado ejército. Fácilmente puede concebirse los escasísimos medios de salvación que presentaba este recurso, cuando, como dice el mismo Cabeza de Vaca, “embarcados los bastimentos y ropa, no quedó á las barcas más de un gema de bordo fuera del agua, y allende de esto íbamos tan apretados que no nos podíamos menear; y tanto puede la necesidad, que nos hizo aventurar á ir de esta manera y meternos en una mar tan trabajosa, y sin tener noticia del arte de manejar ninguno de los que allí iban.” Los resultados no se hicieron esperar mucho tiempo: el hambre, el frío, la tempestad, todo vino á luchar de nuevo con aquellos infelices, de los que algunos “ansí navegamos cuatro días, comiendo por tasa cada día, medio puño de maíz crudo. A cabo de estos cuatro días nos tomó una tormenta..... y la gente comenzó á desmayar de tal manera, que cuando el sol se puso, todos los que en mi barca venían estaban caídos en ella, unos sobre otros, tan cerca de la muerte, que pocos habla que tuviesen sentido..... y cuando vino la noche, no quedamos sino el maestro y yo que pudiésemos marear la barca; y á dos horas de la noche el maestro me dijo que yo tuviese cargo de ella, porque él estaba tal que creía aquella noche morir.” Las barcas fueron naufragando una tras otra, y de aquella numerosa comitiva sólo quedaron unos cuantos hombres que fueron propiedad de diversas de las tribus errantes que poblaban la costa. Sorprende verdaderamente la historia de Cabeza de Vaca, y admira en extremo la energía de aquel hombre que repentinamente se encontró aislado de todo punto en medio de salvajes y desconocidas hordas. La numerosa narración de sus padecimientos es sobremanera curiosa é interesante, y sentimos que los límites de un artículo de este género no nos permitan dar de ella una idea más cumplida; baste saber sólo que aquel hombre singular se propuso, después de infinitos trabajos y acompañado de otros tres de sus compañeros llamados Alonso del Castillo, Andrés Dorantes y el negro Estevanico, se propuso, repetimos, la audacísima empresa de atravesar, desde la Florida hasta los establecimientos castellanos de Nueva España, á pié, sin recursos, por un país desconocido y surcado constantemente por tribus feroces y guerreras: diez años duró en realizar su intento, por diez años aquel aventurero no retrocedió ante obstáculos de ningún género, y en medio de sus penalidades y de sus amarguras se dirigía constantemente hacia el Sur, y se tenia por dichoso cuando después de muchos y dilatados esfuerzos

avanzaba un paso hacia el punto con tanta ansia codiciado.—El éxito vino á coronar su perseverante dedicación; y en la primavera del año de 1537 llegó, en union de sus compañeros, á los establecimientos de Sonora, de donde Cabeza de Vaca pasó á México y en el año siguiente pasó á España. La sed de aventuras, característica de la época, y la felicidad con que habia salido de las peligrosas que acababa de experimentar, decidieronlo á que en 1541 celebrara un contrato ó capitulación como entonces se decia, para conquistar las provincias del Rio de la Plata, en virtud de la cual habia de armar la expedición por su cuenta, haciéndole el rey merced de la gobernación y capitana general, de la que con sus armas ganara. En 2 de Noviembre del año referido, se hizo de nuevo á la vela, y en 9 de Marzo del año siguiente de 41 llegó al punto de su destino. Encontró los establecimientos españoles destruidos en sí y acosados por las tribus, y emprendió una campaña de descubrimiento, que por falta de víveres no tuvo el buen resultado que debía esperarse. De nuevo las aflicciones y las penalidades, inseparables compañeras de los conquistadores, vinieron á asediar á Cabeza de Vaca; y por último, después de sus penosos sacrificios, sus compañeros se rebelaron en el pueblo de la Asunción, resentidos de la severa disciplina que intentaba hacerles guardar en la tierra conquistada: por tres veces procuraron envenenarlo, remitiéndolo al fin, preso á España. No hemos podido averiguar ni el lugar ni la fecha de su muerte, y la narración de sus naufragios y campañas la hemos extractado de las dos obras que escribió, insertas ambas en la colección de Barcia que tenemos á la vista: la una que son los “Naufragios de Alvar Núñez Cabeza de Vaca, y relación de la jornada que hizo á la Florida con el adelantado Pánfilo de Narváez,” y la otra conocida con el nombre de “Comentarios de Alvar Núñez Cabeza de Vaca, adelantado y gobernador del Rio de la Plata.” La primera de ambas, traducida al francés, se ha publicado por Mr. Ternaux Compans, y ocupa el 7º volumen de su colección de viajes, relaciones y memorias originales para la historia del descubrimiento de América.—E. P.

Cabeza de Ballena (Punta). Litoral de México en el Pacífico. Costa meridional de la Península de la Baja California.

Esta es una proyección rotallosa y casi perpendicular, de color pardo, de unos 50 á 75 piés de altura, y que rodeada de muchas rocas separadas, se encuentra á unas 4½ millas al E.N.E. de Cabo San Lucas, y puede ser considerada como la extremidad S.E. de la Península de la Baja California.

Inmediatamente á espaldas de esta punta, corre una cadena de cerros, de una elevación media de 1,000 piés, y que es uno de los contrafuertes de Sierra-Victoria.

Desde esta punta de Cabeza de Ballena, la costa que corre hacia al N.E., en un espacio de unas 4 millas, es de formación rocallosa y de mediana elevación; y en las 2½ millas siguientes, en que forma una ligera curva cuya concavidad es en dirección N.O., es baja y medianosa, y se eleva gradualmente hasta formar, á corta distancia, la llamada de San Lázaro, que es una cadena de cerros que corre en dirección aproximada de S.S.E. á N.N.O., entre los cuales hay una eminencia, el monte del mismo nombre, cuya altura está estimada en 4,654 piés, y que demora de la punta objeto de este artículo, al N. 6º E. unas 17 millas más ó menos.

La posición geográfica de Punta Cabeza de Ballena, según demarcación en la carta 621 de la oficina hidrográfica del departamento de marina de los Estados Unidos, es: latitud 22º 54' N. y longitud 109 52' 30" O. de Greenwich.

Según la descripción de esta Punta, contenida en la compilación hidrográfica de “El Piloto del Pacífico Norte,” su altura es de 200 piés, y se halla en demora. S.O. ½ O. (magnético) de Punta Palmia 9½ millas.

Cabeza de Buey. Rancho de la municipalidad de Senguio, Distrito de Maravatio, Estado de Michoacán, con 4 habitantes.

Cabeza de Caballo. Rancho del partido y municipalidad de Nazas, Estado de Durango.

Cabeza de Caballo. Cerro con mina de oro, entre el Real del Rosario y la Costa, Sinaloa.

Cabeza de Caballo (Monte de la). Litoral de la República en el Golfo de California; costa del Estado de Sinaloa.

La montaña de dicho nombre es un pico notable de unos 1,979 piés de altura, que se destaca en la cordillera, que desde el río Chamatla corre paralela á la expresada costa con una dirección general de S.S.E. á N.N.O., á 8 millas de distancia de ésta. Es por consiguiente, un buen punto de marcación para reconocimiento de dicha costa. Demora al N. directo de la boca del referido río Chamatla, á 14 millas de distancia (aproximadamente).

Cabeza de Ramirez. Cerro y mineral de la jurisdicción de Tuxpan, Estado de Veracruz. Produce plata.

Cabeza de Toro. Rancho del partido y municipalidad de Iturbide, Estado de Guanajuato, con 27 habitantes.

Cabeza de Toro. Rancho del municipio de Santa María del Mar, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca; situado á 12 leguas E.S.E. de la cabecera y 84 S.E. de la capital del Estado. El clima es cálido, y los habitantes hablan el idioma guave.

Cabeza del Toro. Rancho del municipio y partido del Maíz, Estado de San Luis Potosí.

Cabeza de Toro. Collado en el partido de la Unión, Estado de Guerrero, á 234½ kilómetros al S. de Morelia, y á 694 metros de elevación sobre el mar.

Cabeza mechuda (Punta de). Litoral de la República en el Golfo de California. Costa Oriental de la Península del mismo nombre.

Según el libro de observaciones del comandante Dewey, esta proyección de la expresada costa es considerada como el límite septentrional de la bahía de La Paz, y es un promontorio escabroso y casi perpendicular, y de formación estratificada de unos 300 piés de altura, que demora al N.O. cuarta O. ¼ O. (magnético) de la punta extrema N. de la Isla del Espíritu Santo, á una distancia de 18½ millas, y respaldada por un cerro de cima en forma de cimborrio que tiene una elevación de 750 piés. A 3½ millas O. casi directo de esta punta, se encuentra la montaña llamada del Mechudo, 3,672 piés de altura, único pico prominente que se destaca sobre la elevada mesa que constituye la costa, desde una distancia de 15 millas al O. de Punta Mogote, hasta más al N. de Punta Cabeza Mechuda. (En la carta número 621 de la oficina hidrográfica, se halla, sin embargo, marcado bajo el nombre de Donve Peuk, una eminencia de 4,389 piés como á 6 millas al O. 5° N. del Cerro Mechudo.)

Cerro Mechudo, según el expresado comandante Dewey, se divisa desde 50 millas de distancia; y junto con la elevada punta, forma una excelente marcación de reconocimiento en la navegación de esta parte del Golfo de California.

Se dice que en las cercanías montañosas de este paraje, hay mucha abundancia de caza mayor, como liebres, conejos, venados, zorros, coyotes, antílopes, gato montés, leones (chumbicá) y tajés, especie de carneros parecidos á los de las montañas Rocallosas. (Commander Dewey's remarks on the West Coast of México.)

Queda la Punta Cabeza mechuda á 12 millas S.E. cuarta al S. de Punta Evaristo; y á 6 O.S.O. de la extremidad meridional de la Isla de San Francisco. El braceaje al través de dicha punta es profundo, y en su alrededor la costa limpia enteramente de escollos insidiosos.

Cabezas. Rancho del cantón Iturbide, Estado de Chihuahua.

Cabezas. Rancho de la municipalidad y Partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 5 habitantes.

Cabezo de Piedra (Golfo de México.)

Es un bajo que se dice encontrarse situado á 13½ millas al S.O. del Grupo de los Arcos, con sólo una braza de agua encima; pero sus alrededores fueron prolijamente buscados por el buque descubridor el *Thunder* de la Marina Real, sin éxito alguno, y eso que el agua en esos parajes es extremadamente clara, para que hubiese podido escaparse á tan asidua exploración.

Cabezón. Hacienda de la municipalidad de Ameca, 5° canton, Estado de Jalisco.

Cabezones. Rancho de la municipalidad de Montemorelos, Estado de Nuevo León.

Cabil. Finca rústica de la municipalidad de Jilam, partido de Temax, Estado de Yucatán.

Cabil. Finca rústica de la municipalidad de Cansahcab, partido de Temax, Estado de Yucatán.

Cabo de San Lucas. Congregación de la municipalidad de San José, partido del Sur, territorio de la Baja California.

Cabo (Falso). Litoral de México en el Pacífico, Costa Sud de la Baja California.

Cabo Falso, forma la extremidad meridional de la Península de la Baja California, que queda al E. S. E. de Punta San Cristóbal, unas diez millas siguiendo la línea curva que entre ambas proyecciones forma la costa. Distancia de Cabo San Lucas 3 millas al O.

Cabo Falso es una escarpada rocallosa de unos 50 piés de altura, rodeado de rocas sobresalientes á su pié, sobre las cuales hay una constante y violenta reventazón, aun en tiempo de perfecta calma. Muy cerca de sus playas se alzan unos cerros pelones de 400 á 500 piés de altura que se llaman las tetillas de San Lucas.

La aproximada posición geográfica de Cabo Falso es: latitud, 22° 52' N. y 109° 58' O. longitud.

Cabo Laguna ó Cabo Negro (según las antiguas Cartas Españolas). Costa Occidental de México. Litoral de la Baja California.

Esta proyección es un elevado promontorio de color muy oscuro y de formación volcánica;—su punto más culminante se eleva á 475 piés sobre el nivel de la más alta marea, y se divisa de mar afuera en tiempo despejado á unas 30 ó 40 millas—con el aspecto de una isla.

En la obra del Piloto del Pacífico Septentrional encontrados, respecto de esta demarcación, lo siguiente:

Lagoon Head (Cabo Laguna), se halla por los 28° 14' latitud N., y 114° 5' longitud O. de Greenwich. Es un elevado promontorio, cuyo más alto pico se eleva 474 piés sobre el mar, y se divisa á 30 ó 40 millas de mar afuera en tiempo claro, de cuya distancia aparece como una isla, pues la tierra á que está unida del lado del interior es muy baja y no se percibe.

“Desde este promontorio la costa tuerce abruptamente hacia el E., en cuya dirección continúa por 2 millas; y luego corre gradualmente hácia el Sud, con lo cual forma una pequeña bahía, que brinda excelente fondeadero por todas partes, muy cerca de tierra, por 3 á 9 brazas con fondo de arena.”

Según la demarcación en la Carta núm. 620 de la Oficina Hidrográfica de los Estados Unidos, Cabo Laguna ó Negro, demora al S.S.E. de Punta Rosalía, del mismo litoral, 25 millas.

La variación magnética observada en 1877 por el Comandante de la *Narragansett*, fué 11° 56' E, con aumento anual de 2'.

Cabo rojo. Hacienda y congregación de la municipalidad de Tampico el Alto, cantón de Ozuluama, Estado de Veracruz.

Cabo rojo. Punta de la Costa veracruzana en la lengua de tierra que limita por el E. la laguna de Tamiahua; hacia los 21° 35' de latitud N.

Cabora. Hacienda de la municipalidad de Batocosa, Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Caborca. Municipalidad del Distrito del Altar, Estado de Sonora, con 868 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

Pueblo, Caborca Nuevo.

Comisarias: Caborca Viejo, Juárez, Quitovac, Quitovaquita y Sonoyta.

Congregaciones: Colonia Lerdo, San Antonio, San Félix, Tajitos, Salina, Puerto de Lobos y Moreño.

Haciendas: Santo Domingo, Mineral de Santa Felicitas, San Emeterio, El Rosario y Las Palomas.

Ranchos: La Basura, El Camote, Aribaipa, Garambullo, Cosón, La Calera, Bísani, Álamo, San Francisco, Cascarita, Pozo prieto, Soledad, Sonora, Bojórquez, y Pícacho.

Caborca. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito del Altar, Estado de Sonora. Situado á 58 kilómetros al S.O. de la cabecera del Distrito, y en la margen izquierda del río del Altar.

Caborca viejo. Comisaría de la municipalidad de Caborca, Distrito del Altar, Estado de Sonora.

Cabos. Hacienda de la municipalidad de Talpa, 10° cantón (Mascota), Estado de Jalisco.

Cabos. Rancho del Distrito y municipalidad de Parras, Estado de Coahuila.

Cabra. Rancho del Distrito y cantón de Iturbide, Estado de Chihuahua, á 6 kilómetros al S. de la capital del Estado.

Cabra. Rancho de la municipalidad y Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 9 habitantes.

Cabra. Rancho del municipio y partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Cabrales. Rancho de la municipalidad de Huejúcar, 8° cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Cabras. Celaduría de la Alcaldía, Directoría y Distrito del Fuerte, Estado de Sinaloa.

Cabras. Rancho de la municipalidad y partido de Calvillo, Estado de Aguascalientes.

Cabras. Rancho de la municipalidad de San José de Gracia, partido de Calpulalpan (Rincón de Romos), Estado de Aguascalientes.

Cabras. Rancho de la municipalidad de Candela, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila, 28 habitantes.

Cabras. Rancho de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 128 habitantes.

Cabras. Rancho del partido y municipalidad de La Luz, Estado de Guanajuato, con 546 habitantes.

Cabras. Rancho y municipalidad del Distrito de Nochistlán, Estado de Oaxaca, con 298 habitantes, de los que 144 son hombres y 154 mujeres, por lo cual tiene agencia municipal.

Situación topográfica: El terreno en que se ubica es la cima de un cerro, cayendo parte de la población al S. del mismo rancho, y teniendo en el propio lugar un río denominado *Río del Rancho de Cabras*, el cual es tan hermoso y grande, que en la estación de las aguas queda cortada su comunicación para los del propio rancho, por la gran creciente que baja en él.

Límites: Confina al E. con los pueblos de San Miguel y Yucucundo, al O. con el pueblo de Cahuacúa, al N. con Tezacoalco y San Majeo Xindihui, y al S. con Zapotitlán, distrito de Villa Álvarez.

Extensión: La extensión superficial del terreno no se puede apreciar con exactitud por estar mancomunados los pueblos antes mencionados.

Altitud: Está situado este rancho á 1,650 metros de altura sobre el nivel del mar.

Temperatura: Su clima es caliente; sin embargo, en el invierno se siente el frío con fuerza.

Viento á que queda este rancho: Está situado al S. de la cabecera del Distrito, y al S.O. de la capital del Estado.

Distancia: Dista de la primera 25 leguas, y de la segunda 20.

Orografía: A este rancho lo atraviesan las montañas que nacen del N. y se dirigen rumbo al S., teniendo hacia este viento un cerro que es conocido por los naturales con el nombre de *Rancho del Chivato*, que tiene de altura sobre el nivel del mar 2,400 metros.

Hidrología fluvial: Este rancho cuenta con un río que corre de O. á S. y pasa por el S., y en la orilla, como á distancia de 50 varas de las casas municipales del mismo. Nace en los terrenos de Zapotitlán y desemboca en los de San Miguel Ixcatlán, siguiendo su corriente hacia el S. en los terrenos de Cuanana. Tiene de ancho 30 varas por 10 de profundidad poco más ó menos en la estación de aguas.

Edificios públicos: En este rancho existe una capilla denominada la Concepción, construida de adobe y cubierta de terrado; tiene de longitud 15 varas, de latitud 7 y de altura 8; vale \$ 200.

Las casas municipales, construidas de adobe y techo de zacate; su valor es de \$ 100.

Una casa cural, del mismo material; vale \$ 60.

Un panteón cercado de piedra; su valor es \$ 20.

Cabras. Rancho y municipalidad del Distrito de Cuicatlán, Estado de Oaxaca, con 74 habitantes, de los que 45 son hombres y 29 mujeres, por lo cual tiene agencia municipal compuesta de dos individuos. Este rancho está enclavado en terrenos de Nacaltepec.

Situación topográfica: El terreno en que se ubica es plano.

Altitud: Está situado este rancho á 450 metros de altura sobre el nivel del mar.

Temperatura: Su clima es frío. El aire dominante es el del N.

Viento á que queda este rancho: Está al S. de la cabecera del Distrito, y al N. de la capital del Estado.

Distancia: Dista de la primera 12 leguas, y de la segunda 18.

Historia: La época de la fundación de este rancho fué en el año de 1875; fué conocido anteriormente con el nombre de hacienda volante del Sr. Quijano.

Cabras. Rancho del municipio de Mezquitic, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Cabras (Cima de las). En la Sierra de Guadalcazar, cerca y al N. de este mineral, Estado de San Luis Potosí. En el cerro hay una cueva natural de 50 á 60 metros, y se halla cubierta de estalactitas. Este cerro, así como los del Potrero, San Juan Dila, Ardillas, Borrego y Peñitas, forman la cordillera á que pertenece el cerro de San Antonio, en que se halla el renombrado mineral de la Trinidad, en que están labradas las minas de mercurio más importantes del Distrito.

Cabras. Cerro que se levanta á la orilla occidental de la villa de Nieves, Estado de Zacatecas.

Cabras. Puerto. (Véase Chametla).

Cabras. Aguaje al N. O. de la Babia, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

C brel. Rancho de la municipalidad de Tomallán, 10° cantón (Mascota), Estado de Jalisco.

Cabrera. Celaduría de la alcaldía de Bachinieto, directoría de Altata, Distrito de Culiacán, Estado de Sinaloa.

Cabrera. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Atlixco, Estado de Puebla.

Cabrera de Bones. Celaduría de la alcaldía, directoría, Distrito y Estado de Sinaloa.

Cabrera de Inzunzas. Celaduría de la alcaldía, directoría, Distrito y Estado de Sinaloa.

Cabrera (FR. JUAN DE). Insigne misionero de la Orden de Santo Domingo; tomó el hábito en el convento de Córdoba, en España, y vino á la República de misión para la provincia de Chapa: estuvo allí poco tiempo por haber sido el temperamento contrario á su salud; pero

habiendo pasado á México, fué destinado á los curatos de la Mixteca como superior de ellos. En esos pueblos trabajó muchos años predicando á los indios, administrándoles los Sacramentos, cuidando de la fábrica de los templos y de la policía y orden de las nuevas poblaciones, insituyendo escuelas para la enseñanza de los niños, y prestando toda clase de servicios á los naturales: la paciencia con que los enseñaba sólo era comparable con la caridad con que asistía y curaba con sus mismas manos á los indios enfermos, y el valor con que hacía frente á los que los oprimían: era tal el amor que le tenían los indios, que cuando por las obligaciones de su cargo tenía que pasar de un pueblo á otro, los padres de familia le hacían llevar consigo á sus hijos, por más que lo resistía Fr. Juan, para que no perdiesen un solo día las instrucciones que les daba; así era que en sus caminatas iba siempre acompañado de gran número de niños, de quienes cuidaba con tal esmero, que no tomaba descanso ni alimento hasta que no habían comido y estaban acostados los que él llamaba sus angelitos. Atacado de una grave enfermedad, tuvo que abandonar su misión de orden de sus superiores, y pasar á curarse al convento de Puebla, donde murió santamente el año de 1563.— J. M. D.

Cabrera (MIGUEL). En México, más que en otras partes, una especie de fatalidad pesa sobre la vida de los artistas; basta serlo para vivir pobre, morir ignorado, y no salir del olvido sino á ratos, por la complacencia de los curiosos que arrojan una limosna al genio en un momento de desinteresada alegría. ¿De dónde proviene esto? de la guerra que se entabla entre el mérito y la envidia, entre el saber y la ignorancia, entre la pobreza y la posesión de las riquezas. Fija en la mente del artista la idea que lo domina, sus figuras ó sus palacios, sus sonidos ó sus imágenes llegan á ser su preocupación constante, su único pensamiento, y encerrado en su mundo ideal hace raras y divagadas excursiones al nuestro; descuida por tanto sus relaciones con los hombres, el tiempo que pierde para los tratos mercantiles trae á menos sus materiales intereses, no habla ni obra en mucho espacio sino que medita, y las gentes que lo ven así inactivo y soñador, le aplican desdeñosamente los epítetos de perezoso é improductivo. Presenta su primera labor; la generalidad no le concede ni la honra de mirarla, no aprende ni su nombre; unos cuantos que la echan de conocedores y entendidos, se aproximan á decir todos los defectos callando los aciertos; y uno que otro deja escapar, escatimándolas, algunas alabanzas frías y burlonas, mil veces más punzantes para el corazón que el desaire mismo. Había esperanza de alcanzar aplauso, se aguardaba la recompensa merecida, y en su lugar se hallaron crueles desengaños; semejante injusticia agría el afecto y hace mayor el alejamiento, estableciéndose desde entonces una lucha, que se encona de continuo, porque á cada paso se vuelve por ambos lados desprecio por desprecio. En esa lucha Dios sabe quién tiene la razón, supuesto que concede á los artistas la corona del martirio; pero en el mundo la fuerza está con los muchos, y quien combate sólo contra ellos, es preciso que sucumba: agobiado el artista desde entónces, vive únicamente para padecer, de todo se disgusta, y el pobre pan que come empapado con sus lágrimas se le detiene en la anudada garganta, y malamente le alimenta. Abulta sus pesares, exagera sus dolores, es verdad; mas ¿qué importa que hasta cierto punto sus padecimientos sean ficticios, si para él son innegables y como tales le molestan? Consecuencia forzosa es que sobrevenga el desaliento; que la realidad precedida de la miseria sustituya á las ilusiones; que el trabajo comenzado para ganar gloria, se prosiga para conseguir el sustento, apagándose el ingenio y perdiéndose muchas de las dotes que dan grande lucimiento. Así corre la vida hasta llegar una muerte casi ansiada: si acaso, sobre la losa cerrada de la tumba se alza la

fama para pregonar las virtudes abultadas y el mérito tornado ya en relevante de aquel muerto, y el común se apresura á dar fallos apasionados en favor de la memoria de un cadáver, que ni agradece ni necesita de esa tardía y mentirosa reparación, hecha, más que para contentar á la justicia, para lisonjear el orgullo de los vivos.

Por desdicha, en nuestro país no está formado el gusto por las bellas artes; menos aún en tiempos pasados. Contrayéndonos á la pintura, los pintores, sin maestros, sin modelos que imitar, fuera de algunos cuadros españoles principalmente de Murillo, quedaban entregados á su propia inspiración y con la necesidad de vencer por sí solos todos los obstáculos allanados ya por la experiencia. La generalidad, contenta con sus necesidades materiales conocidas, no aspira á más, curándose bien poco del recreo de los sentidos, cuando pasaba de la línea grosera trazada por la costumbre heredada y admitida sin examen. Sin ojos para ver más allá de lo que les habían enseñado á mirar, las creaciones del pincel les eran inútiles, y sólo tenían precio para decorar las paredes de las casas con dibujos caprichosos, enredados y de colores rechinantes, ó añadir un retrato á la colección de la familia. Aun esto debía ser á precio moderado para ser admitido, y rara vez se buscaba un paisaje ó un cuadro de fantasía ó de historia, supuesto que los paños flamencos ó los baldosquines á la moda se encargaban de proveer á ello. El verdadero recurso de la pintura quedaba reducido á las iglesias y á los devotos: aquellas, fuera de los adornos de los templos, hacían pintar lienzos colosales con la vida de sus santos patronos; y para cubrir las paredes de sus claustros, pasajes alegóricos ó reales, milagros de los bienaventurados, tentaciones de los anacoretas, castigos reservados á los pecadores; por el mismo estilo, aunque en pequeñas dimensiones, procedían los devotos para llenar sus oratorios y las casas de su habitación. Sin este asilo en que refugiarse, la pintura hubiera perecido entre nosotros; la justicia quiere que confesemos, que á nuestras Ordenes monásticas somos deudores de las grandes obras de nuestros maestros. Pero de aquí resultó que las pinturas mexicanas se encerraron en un pequeño círculo: en los mismos asuntos religiosos se siguió la regla de que las imágenes, vírgenes ó ángeles, ancianos y anacoretas, fueran perfectamente hermosos, poniéndoles en contraposición lo horroroso de los demonios, y las horribles y fantásticas alimañas de los infiernos. Por fortuna, las causas que debían traer la monotonía, produjeron la variedad: nuestros pintores, tocando los mismos asuntos, se hicieron originales, levantaron la belleza ideal hasta un punto casi inconcebible, adelantaron en el colorido, se hicieron superiores en la composición, y produjeron al fin grandes obras, más apreciadas de los extraños que de los propios.

Prólogo ya muy largo y enfadoso es este; hablemos de Cabrera.

Casi ninguna noticia queda de él. Sábese únicamente que era indio zapoteco y natural de Oaxaca, donde se educó; ignorándose la causa por qué y el tiempo, pasó á México, donde llamando la atención con sus obras, lo nombró su pintor de cámara el Illmo. Sr. arzobispo D. Manuel José Rubio y Salinas. No tengo datos para fijar su nacimiento ni su muerte, y sólo se puede asegurar como indudable, que vivió en el siglo XVIII, según consta por algunas fechas de sus pinturas.

En cuanto á su mérito, el viajero J. C. Beltrami juzga á nuestro artista en los siguientes términos: "Algunas pinturas de Cabrera se llamaron "maravillas americanas," y todas fueron de un mérito relevante. La vida de Santo Domingo, pintada por él en el claustro del convento de este nombre; la vida de San Ignacio, y la historia del corazón del hombre degradado por el pecado mortal, y regenerado por la religión y la virtud, en el claustro de la Profesa, ofrecen dos galerías que en nada ceden al claustro de Santa María la Nueva, de Florencia, y al cam-

po santo de Pisa. Me aventuro tal vez demasiado diciendo que Cabrera solo, en estos dos claustros, vale lo que todos los artistas juntos que han pintado las dos magníficas galerías italianas. Cabrera tiene los contornos de Corregio, lo animado de Domeniquino, y lo patético de Murillo. Sus episodios, como los ángeles, etc., son de una belleza rara. En mi concepto es un gran pintor. Fué además arquitecto y escultor en madera: en fin, el Miguel Angelo de México."

Sé que existen obras de nuestro artista en la Catedral de Puebla y en algunas otras iglesias: en México las ya citadas en la Profesa y en Santo Domingo; varios cuadros en el Musco Nacional, y un precioso escudo de monja, en lámina de cobre, pequeño y circular, de la propiedad del Sr. Lic. D. Modesto Olaguibel, y con la firma de 1749, perfectamente acabado, y de belleza sin igual todas las figuras. Lo que reputan como mejor los inteligentes, es lo pintado en la sacristía de la iglesia de Tasco, donde se encuentra una vida de la Virgen Santísima, distinguiéndose todavía entre aquellos cuadros el del Nacimiento, por la contraposición de luces y la frescura del colorido.

Cabrera escribió un opúsculo dedicado á su protector el Sr. Salinas, con el título de "Maravilla americana y conjunto de raras maravillas, observadas con la dirección de las reglas del arte de la pintura en la prodigiosa imagen de Nuestra Señora de Guadalupe de México." Es un cuaderno en 4^o, impreso en 1756 en la imprenta del colegio de San Ildefonso, de 30 páginas; con la dedicatoria, aprobaciones y licencia al principio, y los pareceres de varios pintores al fin, no foliados. El motivo de este escrito lo dió haber reunido el abad y cabildo de la Colegiata, el 30 de Abril de 1751, á los pintores más afamados de México, para que reconociendo el lienzo de Nuestra Señora de Guadalupe, opinaran si podía ser obra de la industria del hombre: Cabrera fué uno de los que concurren al examen, y en su libro se empeña en demostrar que la Virgen no está pintada de manera artificial y humana.—M. O. y B.

Cabreras. Arroyo tributario del rio Ocoroni, Estado y Distrito de Sinaloa.

Cabrero. Rancho de la municipalidad de Cucurpe, Distrito de Magdalena, Estado de Sonora.

Cabrillas. Congregación del municipio y partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Cabrita. Rancho de la municipalidad de la Encarnación, 11^o cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Cabrito. Rancho de la municipalidad de Arandas, cantón 3^o ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Cabrito. Rancho de la municipalidad de San Miguel, 11^o cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Cabrito. Cerro situado al O. S. O. de la ciudad de Aguascalientes, á 28 kilómetros.

Cabzim San Antonio. Finca rústica de la municipalidad de Tekal, partido de Temax, Estado de Yucatán.

Cacabconoh. Finca rústica de la municipalidad y partido de Hunucmá, Estado de Yucatán.

Cacachilas. Congregación y mineral del municipio de La Paz partido del Sur, territorio de la Baja California, con 57 habitantes.

La Sierra se levanta al Oriente de la Paz, formando el distrito minero de esta región, las vetas las Vírgenes y Cacachilas. En las Vírgenes hay un sistema de vetas que corren en una dirección de N. 20° O., inclinadas al E. Las principales son: Vetas del Chivato, de Jesús María, de San Rafael y Bebelama.

En la primera y la última, la matriz es de espato pesado; en la segunda y sus ramales, de cuarzo.

Las sustancias metalíferas que contienen, son:

Hacia la superficie: Cloruros y bromuros de plata, plata sulfúrea y virgen.

A la profundidad: Cobre gris ó metal negro argentífero, galena platosa, carbonato de cobre.

Tanto en este Distrito como en el de Cacachilas, se encuentran esparcidas en la superficie piedras sueltas rodadas de vetas, con abundancia de plata córnea y sulfúrea, lo que dió origen á su descubrimiento.

En la falda de la Sierra, camino de las Vírgenes á Cacachilas, asoman las vetas en algunos puntos en forma de reventazones de jaboncillos blancos y pesados. También se encuentra en la misma región oro nativo en piritas auríferas descompuestas, en vetas, en los arroyos del Chivato y la Canoá.

El granito en Cacachilas se halla descompuesto en las cercanías de las vetas principales, que forman un sistema de vetas paralelas que, corriendo de E. á O., guardan el orden siguiente, tomando el nombre de las minas para determinar las vetas:

Vetas de la Peruana, del Rosario, de la Trinidad, de Santa Lucía, del Tesoro y Matancitas, de San Gregorio, del Tesorito, de las Ánimas, de San Cayetano, de la Casualidad, Santa Teresa, Anima Sola y la Soledad.

Bebelama se trabaja á cielo abierto, y el pozo más profundo no llega á 6 varas. Los ensayos de las lamas por dos cargas de metales dieron: uno, 19.2 de marco por montón; otro, 5.6 de marco.

Las pintas de sus metales son plata sulfúrea, virgen, y verde.

Jesús María dió metal rico en la superficie. Fué descubierta en 1841.

San Cayetano. Su metal abunda en piritas prismáticas ó blancas, con blenda y galena, y algo de carbonato de cobre. Cerca de ésta corren otras varias que apenas están registradas superficialmente.

La Trinidad. Pinta de metal negro, cuyos desechos encontrados en el terreno ensayaron 19.9 marcos por montón, según ya se dijo. Arma en granito descompuesto muy blando.

Se pararon los trabajos por el agua á menos de 25 varas de profundidad; quedando en puntos de una tercia de ancho, según la relación de los barreteros que los arrancaban.

Santa Lucía. Quedó sin metales, excepto en un pozo en que se encontraban en bolas entre un jaboncillo que se echó en toda la veta. A las 30 varas se perdió un ojo de metal rico.

Tesorito. Sólo está disfrutada superficialmente y en muy corta extensión. El granito en que arma, así como la veta misma, parecen más duros que los del Tesoro.

Matancita. Las piedras que se encuentran en los desechos de metal en los terreros, son de cobre gris argentífero ó metal negro, cobre verde y azul con matriz de cuarzo. El panino es blando y la veta también, por llevar muchos jaboncillos. Su laboreo está arruinado é inaccesible, porque el atierre ha cegado su boca.

Soledad. Su laboreo hecho á tajo abierto está arruinado y abandonado.

Ánimas. Tiene una cata aterrada y hundida. Su matriz es cuarzosa, sus pintas como las del Tesoro.

Santa Teresa y la Casualidad. La primera se disfrutó hasta una profundidad de 40 varas, y el agua impidió su continuación. Se asegura que en el plan quedó metal negro de una cuarta, y una cinta de metal de cazo de tres dedos, así como que dió pintas ricas.

La de La Casualidad llegó á tener una profundidad de 70 á 80 varas. El plan lleva pintas de metal encajado en guija pesada. Tiene metal negro, galena de grano fino, blenda y piritas diseminadas en cuarzo.

Peruana. Hay un tajo cegado indicando su laboreo en ruinas. El granito de los respaldos de la veta está muy cargado de esteatita.

Anima Sola. Tiene dos vetillas que van á reunirse al Sur. De ambas salieron algunos frutos, pero hoy están abandonadas; y se asegura que la del Oeste quedó en bronces.

Las matrices más comunes son: cuarzo, espato pesado y calizo, escaso; jaboncillos, esteatitas y arcillas.

Las vetas son de metal rico y corrido; pero angostas, entre media vara, una cuarta y tres dedos. Hay un gran número, aunque en algunas de ellas se pierde el metal á corta profundidad, y en las principales se ha reconocido su continuación hasta las 80 ó 90 varas, á que llegaron las labores de las minas profundas, abandonadas por las aguas ó arruinadas por mal laborco. Las clases ricas han sido de metal limpio y dócil, por la ausencia de antimonio, piritá prismática ó blanca, de la arsenical y de la blenda, y la abundancia de matriz cuarzosa.

Las sustancias metalíferas que contienen son: galena, cobre gris ó metal negro argentífero, plata nativa, cloruro y bromuro de plata, plata estiércol de ganso, carbonatos é hidrosilicatos de cobre, piritá común prismática y arsenical (escasa), y alguna blenda.

Para dar una idea de su riqueza, asentaremos algunas leyes de los ensayos docimásticos que se han practicado en sus metales.

Mina del Tesoro. Metal rico de primera clase, 18.5 marcos por carga. Idem idem de segunda, 3.1 marcos por carga.

Mina de la Casualidad. Desechos de metal en los terreros, 4.3 marcos por carga.

Por la corta extensión del terreno, hasta ahora reconocida superficialmente por unos cuantos mineros ú operarios cateadores, puede asegurarse que el número de vetas por descubrir excederá con mucho al de las descubiertas, luego que vuelvan á poblarse estos distritos y á emprenderse de nuevo los trabajos paralizados de las minas.

De los otros cinco distritos restantes no se han obtenido ningunos informes.

Islas. Las islas de San José y Cerralvo están poco conocidas, pues la primera se comenzó á trabajar algo por una empresa formada en el puerto de la Paz el año de 1857. El Valle, el Palmar, los Chorros, Aguacaliente y la Trinchera, son puntos donde existen criaderos metalíferos, registrados muy superficialmente, por lo que no se puede aún dar una idea exacta de su riqueza é importancia.

Vetas y placeres de oro de la Baja California. De la Memoria del Sr. Castillo tomamos lo siguiente: Los primeros documentos oficiales que se tienen, relativos á la existencia de vetas y placeres de oro, datan del año de 1780, y se encuentran en el archivo de San Antonio. Según ellos, había descubiertas por ese año en el Real de Santa Cruz, inmediato al Sur del último punto, cinco minas de escasos metales, cuyos dueños las trabajaban con interrupción por su misma miseria. Sacaban tres cargas á la semana, que beneficiaban en los tres días, obteniendo una cuarta por carga.

Por el mes de Setiembre del mismo año, á consecuencia de un temporal, las avenidas del arroyo del Tule descubrieron los placeres de esta localidad, que los vecinos de Santa Cruz se apresuraron á disfrutar hasta que se les agotó el agua.

Las arenas auríferas yacen en este valle bajo el acarreo y tierra vegetal, á corta profundidad y diseminadas en él: se encuentran multitud de excavaciones superficiales que las contienen, pero cuya extracción impide el agua á los buscadores de oro. El arte no lleva aún á ese país inculto sus auxilios mecánicos para desaguar, lo que se podría conseguir fácilmente por medio de rosarios ó tornillos de Arquímedes, á consecuencia de la corta profundidad de la capa de arenas auríferas, cuya riqueza acaso podrá subir en los huecos del terreno naturalmente abiertos, como se observa en otras partes.

La mayor parte de los arroyos de esta región demuestran oro en polvo en tan corta cantidad, que no llama la atención de los especuladores.

En el Rosario (á) Gallinas, por ejemplo, las mujeres se encargan del lavaje, y sus productos apenas les bastan á su miserable manutención. Entre el valle del Tule y

el de Gallinas, se levanta el terreno formando una chuchilla ó loma, en cuya falda, que mira al Oeste, se trabaja actualmente la mina de oro de San Rafael. El oro nativo va diseminado en el cuarzo y espató calizo, acompañado de cobre amarillo y piritas. La excavación tendrá unas 20 varas de profundidad, siendo el ancho de la veta en el plan y tablas del pozo, de una cuarta á una tercia.

Cacachilas (los Montes). Litoral de México en el Golfo de California, Costa oriental de la Península del mismo nombre.

Estas son dos montañas situadas á 7 y media millas la una de la otra, cuyos picos se elevan á más de 4,000 piés, y que se encuentran á 7 millas de las playas occidentales de la bahía de la Ventana, y como á 9 al S. O. de la Punta Gorda, extremidad N.O. de dicha bahía.

Estos dos picos se divisan desde alta mar en el Golfo, á gran distancia y són, por consiguiente, excelentes puntos de marcación y reconocimiento para recalar.

Su aproximada posición geográfica es: latitud, 24° 6' N., y longitud, 110° 2' 30" O.

Cacahuamilpa. (Siembra de cacahuate ó cacao). Pueblo del municipio de Tetipac, Distrito de Alarcón, Estado de Guerrero, situado á 7 leguas al Norte de Tasco, en una hondonada, entre cerros de caliza. El clima es templado, seco y benigno. Sus habitantes, 300, los cuales se emplean en la siembra de maíz y fabricación de chiquihuites.

Cerca de este pueblo, hacia el Sur, se encuentra la famosa Caverna de Cacahuamilpa, cuya descripción damos en seguida.

Antes de penetrar en los antros misteriosos de la caverna, conviene dar una idea de la topografía del lugar. Los accidentes exteriores del terreno, de tal manera se relacionan con aquella gigantesca obra natural, que hacen indispensable el pleno conocimiento de todos sus detalles.

Tomando por punto de partida la montaña de la caverna, extiéndense al Norte de ella dos cordilleras opuestas que forman una cañada, cuyo thalweg tiene una dirección de Norte á Sur. De estas dos cadenas, la occidental se liga inmediatamente con la montaña de la caverna; en tanto que la oriental, desviándose por enfrente de ella, deja un espacio de terreno en el cual se eleva otra eminencia, de una altura casi nula por el lado de la cañada; pero de grande elevación por el opuesto, en donde la contrapendiente se confunde con la vertical.

Tan fuerte es por esta parte la depresión del terreno, que para descender á él, se hace preciso, las más veces, apoyar piés y manos en las ramas y troncos de los árboles para evitar la caída por los desfiladeros. Esta cuenca da origen á otra cañada, cuya dirección es de Occidente á Oriente.

El descenso rápido en tan corto espacio de terreno, convierte éste en un lugar de extremada fragosidad. Vense rocas acantiladas, dominando el abismo y taladradas por las aceradas raíces de los amates. Allí la naturaleza agreste oculta con un manto de espléndido follaje, una de sus obras más admirables.

Saltando de uno en otro peñasco, y abriéndose paso por entre las ramas de los árboles, el viajero llega á colocarse en un punto, en medio de un río cristalino, desde donde, lanzando instintivamente un grito de sorpresa, puede admirar á un tiempo mismo dos colosales y bellísimas grutas, de cuyo fondo salen serpenteando y en rápida corriente, los dos ríos que alimentan el Amacusac. Las piedras calizas que forman las bóvedas de las grutas, se hallan dispuestas de tal manera, que parece que en su colocación intervino el arte con sus precisas reglas; despréndense de las grietas de las bóvedas y en forma de festones, las estalactitas, con aquel desorden que aumentan los encantos de la Naturaleza.

Las bóvedas disminuyen gradualmente de altura, pre-

sentando en el fondo una lóbrega abertura por donde sale el agua, dando indicios de la profundidad de los subterráneos. La espléndida luz que ilumina la parte abierta de las grutas, lucha por penetrar en el fondo para disipar las tinieblas, y apenas con sus reflejos hace brillar el agua en los puntos en que, por algunos obstáculos, rompe su corriente.

De vez en cuando parvadas de guacamayas, asustadas por la presencia del viajero, abandonan sus nidos, hundiéndose en el aire con su rápido vuelo, bajo las cenicientas rocas de las grutas, para proyectarse después en la purísima bóveda del cielo.

Esas dos grutas se hallan en opuesta posición: la una mira al Norte y la otra al Sur, reuniéndose frente de la primera los dos ríos que forman el Amacusac. Si se busca el origen de éstos, preciso es remontarse hasta las alturas de Tenancingo y de Ixtapa de la Sal, en el Estado de México, cuyo territorio riegan dirigiendo su curso hacia la montaña de Cacahuamilpa, para perderse en ella y brotar de nuevo en el agreste lugar que acaba de describirse.

Encumbrando de nuevo la eminencia, el viajero puede contemplar desde la meseta, la extensa boca de la caverna con los verdes festones de follaje que la adornan, y algunas concreciones de estalactitas que se presentan como un indicio de las maravillosas cristalizaciones que en sus antros aquella encierra.

Llégase á la abertura natural por un sendero estrecho y de poca extensión. La longitud de la base de esta abertura es de 36 metros, su mayor altura de 4,75. El rumbo de la base 19° Suroeste, y la temperatura á las doce del día y á la sombra, 27° R.

La existencia de la caverna permaneció ignorada hasta el año de 1833. Los mismos indios, antes de esta época, no se atrevían á entrar en ella creyendo, en su ciego fanatismo, que la primera estalactita en figura de chivo, era la encarnación del espíritu malo que impedía el acceso al interior.

Un incidente reveló al mundo civilizado la importancia de esa tan prodigiosa obra natural. Refugiado un criminal en la caverna, permaneció en ella durante el tiempo que duró su persecución, cesada la cual, pudo regresar á su hogar, asombrando con sus relaciones fantásticas á los vecinos de Tetecala, quienes inmediatamente dispusieron la primera expedición.

Muy dividida se encuentra la opinión respecto de las teorías referentes á la formación de las cavernas: unos la atribuyen á la acción de las aguas, y otros á la plutónica.

La existencia de los dos ríos, que perdiéndose en la montaña de Cacahuamilpa surgen de nuevo en un lugar más bajo que el suelo de la caverna, ha hecho presumir que en la formación de ésta las aguas han ejercido la acción principal; pero si se atiende á diversas circunstancias contrarias, debe creerse más bien que tal efecto tuvo por causa una dislocación violenta del terreno, de la misma manera que se observa en las grietas de los minerales, con sólo la diferencia de haber sido éstas inyectadas por las materias fundidas.

Los terrenos adyacentes, en los cuales se advierten dislocadas y metamorfoseadas las capas calizas, corroboran esta aserción.

En los mares, el continuo movimiento del agua desaloja las materias sólidas del terreno, abriendo grietas y grutas profundas, así como en las tierras continentales las aguas han contribuido principalmente á perforar las montañas. No sólo esta causa puede producir tales efectos: la eyección de materias eruptivas, el enfriamiento de las lavas, la expansión de los gases y vapores, y la liquidación ígnea de las rocas, son otras tantas causas á que debe atribuirse la existencia de las grutas y cavernas que tan justamente nos admiran. Supónese igualmente que los espacios hoy libres se hallaban ocupados en

tiempos remotos por grandes masas de sal que, disuelta por el agua, fué arrastrada en su corriente; mas lo que no admite duda es, que la acción plutónica ha sido el agente principal en la formación de muchas cavernas.

Escudriñando con la mayor atención el interior de la caverna, no se ven ni cantos rodados, ni arenas, ni limo que hicieran presumir la existencia en épocas lejanas de grandes corrientes que produjeran la grande oquedad que nos admira; por el contrario, todas las rocas que se encuentran agrupadas en el suelo y provienen de fuertes derrumbes, así como las que forman las paredes y las bóvedas, son angulosas, con sus aristas bien determinadas; circunstancias que no se observan en las dos grutas de que he hecho mención. Aquí se encuentran grandes peñascos sin aristas y carcomidos por la acción del agua. La existencia de los dos ríos próximos á la caverna, debe atribuirse á una coincidencia casual, como ha podido observarse en otras cavernas cuyas circunstancias son idénticas. La montaña de Cacahuamilpa, según fundadas conjeturas, se halla perforada en todas direcciones, formando galerías laterales, quizá tan interesantes por sus detalles como por el cañon principal que ya conocemos. Los ríos de Ixtapa y Tenancingo, según mi humilde juicio, que de ninguna manera puede reputarse como una conclusión definitiva, no perforaron la montaña, sino que, encontrando sus corrientes caminos subterráneos, prosiguieron por ellos su curso.

Por otra parte, no puede creerse sin violencia, que dos ríos de tan escaso caudal hayan podido no sólo abrir el cañon principal, sino las galerías laterales que hacen del conjunto un verdadero laberinto. En la formación de la caverna de Cacahuamilpa puede haber intervenido el agua, pero no como agente principal.

Prosigamos nuestra excursión al interior de la caverna.

Descendiendo por una rampa arenosa, se penetra á la primera galería, enteramente iluminada por la luz natural. Las extensas proporciones de esta galería, con sus paredes de rocas acantiladas y de enormes peñascos que parece que se derrumban; los festones de estalactitas que se ven suspendidas de la ancha bóveda, surcada por grietas profundas; las caprichosas estalacmitas que se presentan, ora en figura de preciosas coliflores, ora representando columnas de mármol; y por último, la pavorosa oscuridad que reina ya en la segunda galería, en medio de la cual apenas se distingue el brillo de las antorchas, todo ello forma un conjunto de admiración para el hombre indiferente, y de conmoción y asombro para el que ha recibido de la Naturaleza el sentimiento de lo grande y de lo bello.

Las estalactitas y las estalacmitas no son otra cosa que las concreciones de caliza incrustante. Filtrándose el agua que lleva en disolución el bicarbonato de cal, se adhiere en el techo de la caverna á una yerba ó á cualquiera objeto pequeño que forma un núcleo: por el desprendimiento del ácido carbónico, la materia caliza vuelve á su estado primitivo, revistiendo á aquel objeto. Nuevas filtraciones producen el mismo efecto, haciendo crecer, por agregación sucesiva, las estalactitas, que adquieren las más variadas figuras.

Las gotas que se desprenden de la bóveda y caen al suelo, elaboran de la misma manera otras concreciones en sentido inverso, constituyendo entónces las estalacmitas, que muchas veces se unen á las estalactitas por sus vértices.

La atención del viajero, en la primera galería, se fija preferentemente en dos objetos: primero, en la estalacmita que representa el *chivo encantado*, que por haberse destruido la cabeza ha perdido su primitiva forma; y despues en una preciosa columna que, con su arranque de un arco natural, sostiene el gracioso capitel á manera de un penacho, sostiene el arco de un arco natural. La presencia de esta columna despierta la idea de la creación de un estilo de arquitectura á imitación de la naturaleza; así como un

canastillo con la preciosa hoja de acanto, infundió á los griegos la idea del hermoso capitel corintio.

Salvando los obstáculos que ofrece el hacinamiento de las rocas desprendidas de la bóveda, se pasa al salón del *púlpito*, que yo me atrevería á llamar, más bién, galería del *trono*. Aquí la oscuridad es completa, y apenas pueden distinguirse, á la ténue luz de las antorchas, las hermosas concreciones, cuyo interés, por su forma y magnitud, crece progresivamente. Primorosas labores de encaje y filigrana bordan el suelo y rodean las enhiestas estalacmitas; en tanto que bellas incrustaciones, blancas como el mármol de Carrara, revisten las paredes y reflejan la luz con sus prismáticos cristales. En forma de elegante cortinaje circular y diestramente arrugado por la mano maestra de la naturaleza, se desprende de la bóveda un haz de estalactitas, cubriendo una concreción que gradualmente se levanta del suelo.

El cañón principal de la caverna, cuya dirección general es al Poniente, con poca inclinación al Sur, se halla dividido por arcos naturales ó por grandes agrupamientos de estalacmitas colosales. Solamente en el tránsito de una á otra galería, cuyo sitio preciso no recuerdo, se observa un cambio brusco de dirección al S.E., de manera que los ejes de ambas galerías forman un ángulo agudo.

El corto tiempo que permanecí en la caverna, no me permitió anotar todos los monumentos notables que ésta encierra, para poder, cuando menos, dar una idea de ellos; me limitaré, por tanto, á describir ligeramente los que mayor impresión me causaron.

Al penetrar en una de las galerías se admiran bellas y colosales estalacmitas, que iluminadas por las bujías y vistas de lejos, aparecen como edificios principales de una gran ciudad: se ve en primer lugar, un palacio de mármol con sus farolas encendidas, efecto producido por las bujías; y á su izquierda, medio perdido por las sombras, un templo, en cuyo cementerio se elevan dos ó tres erguidos pinos. La ilusión no desaparece sino hasta el momento en que casi se tocan con las manos aquellas concreciones. Entonces, como por un efecto de fantasmagoría, desaparecen los edificios, convirtiéndose el palacio en un una primorosa fuente invernal. De dos tazas sobrepuestas, y de mayor á menor diámetro, se desprenden chorros de agua congelada, cuyo receptáculo general es un estanque con sus pretilos perfectamente determinados, aunque irregulares. Debería llamarse este salón, "Galería de la fuente."

El extenso tramo de los monumentos se halla dividido por un grupo de voluminosas estalacmitas, y en él, durante nuestra permanencia, los fuegos de Bengala produjeron efectos maravillosos.

Hallándonos en el término de la galería, encendieronse aquellos en el extremo opuesto, permitiéndonos distinguir, ante un vivísimo fondo de luz, las enhiestas moles de las estalacmitas, de entre las cuales sobresalía una por sus esbeltas proporciones, su aguzada cima y disposición de sus cristales, que la hacían aparecer como la torre gótica de una catedral. Rodeada esta estalacmita por otras informes y agrupadas como los edificios de una población, cualquiera creería, atendiendo á la forma de la torre, que desde una altura contemplaba á la ciudad de Estrasburgo, á la luz del crepúsculo matinal.

Los reflejos de esa luz, interceptada por los monumentos, iluminaban muy confusamente la parte superior de la bóveda, que en el conjunto de sus grandes peñascos y profundas grietas, aparecía como un cielo nublado y tempestuoso.

En vano luchaba la imaginación por desechar ese efecto ilusorio para dar cabida á la realidad: aquellos monumentos la mantuvieron viva, hasta que extinguida la luz quedaron sumergidos en las tinieblas.

Llama mucho la atención la galería á que se da el nombre de Salón del Muerto. Refiérese que habiéndose

internado un viajero en la caverna, sin guías y sin la indispensable cuerda que dirigiera sus pasos á su regreso, pereció presa de las mayores angustias, afanándose por encontrar la salida.

Consumida la luz de la antorcha, y la que se proporcionó quemando sus propios vestidos, ya enmedio de las tinieblas, vagaba á la ventura de uno en otro laberinto. Notables son las palabras con que describe este incidente la viajera Calderón de la Barca, esposa del primer ministro español acreditado cerca de nuestro Gobierno. La referida señora se expresa así:

"Unos viajeros descubrieron aquí el esqueleto de un hombre, tendido sobre un costado, y con la cabeza casi revestida de cristalizaciones. Probablemente habría entrado sólo en estos laberintos, ya impulsado por una atrevida curiosidad, ó ya huyendo de alguna persecución, y no encontrando salida, moriría de hambre. Ciertamente es casi imposible encontrar la salida de la cueva, sin algunas señales que guíen los pasos entre aquellas galerías, salas, entradas y salidas y corredores compartidos.

"Aunque hay muchos objetos tan notables que al instante se pueden reconocer, tales como el anfiteatro, por ejemplo, hay cierta monotonía hasta en esta variedad; y fácil es concebir la situación en que debió hallarse aquel infeliz vagando entre obeliscos y pirámides, y baños de alabastro y columnas griegas; entre congelados torrentes que no podían apaciguar su sed, y árboles con frutas y hojas de mármol y vegetales cristalinos, que se burlaban de su hambre, entre pálidos fantasmas que no podían socorrerlo en sus apuros; figurábase á uno oír sus gritos pidiendo auxilio, donde las voces producen un eco como si todos los pálidos habitantes de la caverna respondiesen con burla, y verle en seguida, después de apagada el hacha, acostarse exhausto y desesperado, cerca de algún portal de mármol para morir."

La galería de los órganos es sin duda la más notable por la forma y número de las estalactitas y estalacmitas que se presentan bajo la forma de Cactus cristalizados. Las variadas figuras de unas y otras, y su agrupamiento, complicado en grandes masas, dan á esta galería el aspecto de un edificio gótico. La percusión en esas cristalizaciones, produce sonidos más ó menos graves en proporción al grueso y densidad de aquellas.

Sorprenden otros salones por las figuras tan hermosas como variadas que ofrecen las concreciones, las estalactitas en forma de airoas lámparas, y las estalacmitas semeando esbeltos candelabros, elevados obeliscos y graciosas palmas; pudiendo decirse que allí la Naturaleza se hallaba representada en sus tres reinos: desde la pequeña coliflor, hasta el colosal sabino con sus flotantes madejas de parásitas, convertidas en hilos de cristal; así en el reptil como en el mamífero, que se ve á la entrada de la caverna; y por último, tanto en las piedras oolíticas como en las columnas y rocas monolíticas.

Regadas en el suelo de la caverna se encuentran pequeñas concreciones globulosas, que llaman confites, las cuales se forman por el agrupamiento del carbonato de cal que tiene el agua en disolución, en torno de una burbuja de aire, de un grano de arena, ó de un cuerpo orgánico, formándose primero el núcleo y engrosándose sucesivamente por capas. Estos granos se llaman oolitas, si son pequeños, y pisolitas, si son grandes y bien determinadas las capas que los forman. M. Virlet pudo observar este fenómeno en nuestro lago de Texcoco, según hace notar D. Juan Vilanova en su preciosa obra "Compendio de geología." Fenómeno debido, como se expresa en ella, á la "consolidación y fijación del carbonato de cal alrededor de cada uno de los huevos, que en número prodigioso depositan en el fondo de las aguas la *Corixa femorata* y la *Notonecta unifasciata*, insectos hemípteros de la tribu de los Notonectídeos."

Las estalactitas tubulosas abundan en la caverna, blancas, huecas y traslúcidas como el cañón de una pluma;

así como las estalacmitas de numerosas y pequeñas masas, agrupadas y arriñonadas en forma de coliflor.

Aun cuando en los grandes monumentos, las concreciones se presentan opacas y muy parecidas al mármol estatuario, se encuentran, sin embargo, otras muchas cristalizaciones, unas traslúcidas, y otras diáfanas como el cuarzo y el cristal de roca.

El suelo de la caverna va en continuo ascenso de una á otra galería; de suerte que el viajero puede observar sucesivamente, antes de traspasar cada uno de los tramos, el ascenso de los guías que le preceden, y el hermoso efecto que producen las luces de las antorchas en las alturas de los peñascos.

Al regresar de las remotas galerías de la caverna, cree el viajero haber dado fin á sus impresiones, sin sospechar el maravilloso y mágico efecto que le preparan los primeros destellos de la luz natural. Sumergido durante largo tiempo en las tinieblas á pesar de las antorchas, cuyo efecto en los antros de la caverna no es otro que el producido por la luz fosforescente de las luciérnagas en la inmensa extensión de los campos, la aparición súbita de los rayos solares le causan la más viva y grata impresión. Despréndense en perspectiva, como los rompimientos de una decoración, las salientes rocas de las paredes y bóvedas en forma de pilastras y arcos naturales, presentándose en último término, como en el fondo de la escena, la famosa entrada de la gruta, por la cual penetra una luz verde, ténue y apacible, reflejada por las plantas exteriores, y velando, como con una gasa sutil, todos los objetos, creyendo ver por último el viajero, en todos esos detalles, los preparativos para una representación fantástica.

La total extensión de la caverna no es conocida, á pesar de haber llegado todos los viajeros que la han visitado á la galería de los Organos, fin de aquella, según la expresión de los guías. Diversas circunstancias revelan, muy fundadamente, la falsedad de tal aseveración. El aire que se respira y alimenta la luz artificial en lugares tan profundos, demuestra la existencia de comunicaciones directas con el exterior. La desconfianza y el temor que para nuevas exploraciones á la aventura revelan en sus palabras los guías, dan fuerza á mi observación, apoyándola asimismo las tradiciones, según las cuales existen galerías en donde el estruendo de un torrente infunde cierto pavor que obliga á retroceder á los exploradores; y confirmala, por último, la opinión de un viajero observador, el Sr. Landecio. Desde una eminencia, que este señor llama el palco escénico, en la Sala de los Organos, se observa la continuación de la galería independientemente de aquella por donde los guías conducen á los viajeros, siguiendo una planta curvilínea para volver al cañón principal. Otra observación hice en aquellos subterráneos en el momento en que los referidos guías nos condujeron á la galería de los Organos: el cambio brusco respecto de la dirección general, tal vez nos conducía á una galería lateral, única conocida de las muchas que contiene en su conjunto aquel laberinto.

No explorada suficientemente, como de hecho no lo está nuestra famosa caverna, no podemos asegurar que por su extensión sea la primera del mundo. La gruta de Mammoth, en Kentucky, cerca de Louisville, tiene la extensión enorme de cuarenta kilómetros, contándose en ella doscientas veinte avenidas, cincuenta y siete cúpulas, once lagos, siete ríos, ocho cataratas y treinta y dos pozos, que por su extraordinaria profundidad pueden considerarse como otros tantos abismos.

Aventaja nuestra caverna á la mayor parte de las conocidas, en que de su interior no se desprenden miasmas deletérricos como en la gruta del Perro, en el antiguo reino de Nápoles, y la de la Magdalena, en Francia, cerca de Montpellier; ni su suelo ofrece los precipicios y abismos como el *abismo sin fondo* de la caverna de Mammoth. Puede explorarse sin riesgo alguno; y con excep-

ción de los pedregales formados por los derrumbes de las bóvedas, y que causan algunas molestias, el viajero puede admirar, sin sustos ni sobresaltos, las bellísimas concreciones que la adornan. Tal vez las nuevas exploraciones nos den á conocer otras galerías que no posean esas ventajas; pero mientras tanto, puede asegurarse que el acceso á la caverna de Cacahuamilpa no ofrece dificultades ni infunde temores.

Aun cuando existen fundadas presunciones respecto de la mayor extensión de la caverna, es de dudarse de las exageradas dimensiones que se le atribuyen. Algunos pretenden que sus galerías y ramificaciones alcanzan á las montañas de Tasco; y no faltá quien asegure que aquellas se relacionan con la caverna del Teutli, cerca de Milpa Alta, en las montañas que por el Sur limitan el Valle de México. En un cuadernillo, sin portada, que contiene una relación escrita y mandada imprimir, según se me ha dicho, por D. Francisco Ramírez Castañeda, se lee, á este respecto, lo que sigue:

“Se refiere que aquellas familias, la mayor parte acomodadas, ocultaron sus tesoros en *Mexcalco*, cueva que se halla junto al *Teutli*, y cuya caverna es una de las más raras curiosidades de la naturaleza.

“La entrada de la cueva es estrecha al principio, y á las tres ó cuatro leguas de camino subterráneo, va extendiéndose progresivamente y presentando á la vista todas las creaciones de una bella gruta, con cristalizaciones, estalactitas y estalacmitas formadas por el tiempo. De trecho en trecho se presentan diversas cuevas ó senderos más ó ménos prolongados; pero hay una vía regularmente cómoda, por donde puede practicarse una exploración, la que se comunica con la gruta de Cacahuamilpa, á más de veinticinco leguas de distancia.

“Pocas personas se han atrevido á penetrar bastante en la cueva; y sólo una vez que se introdujo por allí una manada de carneros, varias personas penetraron en ella con objeto de sacarles de allí, lo que no consiguieron, pues las ovejas se internaron mucho en ella, y los que iban en su seguimiento, despues de dos dias de camino, se volvieron, ya sea por temor ó por falta de alimento y de luces.”

Increibles por demas son los detalles que se relacionan en las anteriores noticias. No sólo la distancia, sino la muy notable diferencia de nivel entre los dos lugares, hacen del todo dudosa, si nó imposible, la comunicación de la caverna de que se hace mención con la de Cacahuamilpa: con todo, la Sociedad de Geografía y Estadística, atendiendo á la importancia real de esta obra natural, y prescindiendo de aquella otra circunstancia, debe mandar explorarla y hacer los estudios que la ciencia exige.—A. G. C.

Cacahuatlanche. (Donde abunda la fruta así llamada.) Rancho de la municipalidad de Puente de Ixtla, Distrito de Tetecala, Estado de Morelos, con 30 habitantes.

Cacahuano. Hacienda de la municipalidad de Chicoasen, departamento del Progreso, Estado de Chiapas.

Cacahuano. Hacienda de la municipalidad de Quechula, departamento del Progreso (Copainalá), Estado de Chiapas.

Cacahuatal. Hacienda de la municipalidad Gutiérrez Zamora, cantón de Papantla, Estado de Veracruz, con 45 habitantes.

Cacahuatal. Rancho y congregación de la municipalidad de Amatlán, cantón de Córdoba, Estado de Veracruz.

Cacahuatán. Pueblo, cabecera de la municipalidad de Chiapas, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas, con 200 habitantes, en general labradores. El pueblo es de clima cálido, y se halla situado á 20 kilómetros al N. E. de la ciudad de Tapachula.

La municipalidad tiene 895 habitantes en dicho pueblo, en 35 haciendas, 2 ranchos y 4 rancherías: hacien-

das: Miscum, Istal Colón, El Angel, El Cármen, San Cayetano, Concepción, San Vicente, Alianza, Alpujarras, Frontera, San Buenaventura, Helvecia, El Rosario, La Plata, San Nicolás, Tonintoná, San Carlos, Unidad, San Cayetano, San Nicolás, Libertad, Roblero, Bellavista, Coalimoc, Trinidad, Encantada, Noria, Magdalena, Buenavista Caliente, Agua, Tajbac, Cheplaus, Laguna Grande, Laguna Chica, Santa María, y Cintulá. Ranchos: Istal, y Tonintoná. Rancherías: Cahoacán, Miscuy, Santa Rita, y Soledad.

Cacahuate. Arroyo afluente del río de San Marcos, en el municipio de este nombre, Distrito de Acapulco, Estado de Guerrero.

Cacahuatengo. Mesa al Oriente del pueblo de Ixhuatlán, y al Sur del río Vinasco, cantón de Chicontepec, Estado de Veracruz.

Cacahuatepec. Pueblo de la municipalidad de San Marcos, Distrito de Tavares, Estado de Guerrero.

Se halla situado á 9½ leguas al E. del puerto de Acapulco, en la margen izquierda del río del Papagayo. El clima es cálido y la población cuenta con 3,000 habitantes indígenas mexicanos, quienes principalmente se ocupan en la pesca y en la siembra de maíz, algodón y varias frutas. Este pueblo posee dos manantiales de aguas termales, uno al S., á distancia de una legua, y otro al E., á poco más de media legua.

Cacahuatepec. Pueblo de la municipalidad de Tlapa, Distrito de Morelos, Estado de Guerrero.

Cacahuatepec. Rancho de la municipalidad y Distrito de Tuxtepec, Estado de Oaxaca.

Cacahuatepec. Rancho y congregación de la municipalidad de Tlacojalpan, cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz, con 16 habitantes.

Cacahuatepec. Cerro á la margen derecha del río Papagayo, en el cual en otro tiempo estuvo situado el pueblo del mismo nombre, y que por una disposición gubernativa se trasladó á la orilla opuesta del río: pertenece al Distrito de Acapulco, Estado de Guerrero.

Cacahuatl. La planta llamada en el país *tlalcacahuatl* y por los españoles *cacahuate*, es una de las producciones más extraordinarias de aquella tierra. Es yerba abundante en hojas y raíces. Las florecillas son blancas; pero no dan fruto. Este no nace en las ramas ni en los tallos, como sucede en los otros vegetales, sino junto á filamentos de las raíces, en una vaina blanca ó blanquizca, larga, redonda y arrugada. Cada vaina tiene dos, tres ó cuatro cacahuates, cuya figura es semejante á la del piñón; pero son mucho mayores que éstos y más gruesos. Cada uno se compone de muchos granos con *lobulos* cada uno, y su punto germinante.

Son de buen sabor; pero no se comen crudos sino un poco tostados. Si se tuestan más, adquieren un olor y un sabor tan semejante al café, que es muy difícil distinguirlos de éste. Con los cacahuates se hace un aceite que no es de mal gusto; pero que se cree dañoso por ser muy cálido. Produce este aceite una luz hermosa, pero que se apaga con facilidad. Esta planta prosperaría sin duda en los países meridionales de Europa. Se siembra por Marzo y Abril, y la cosecha se hace en Octubre y Noviembre.

Cacahuatla ó los Luises. Cerro del mineral de Tlaxmalac á Chaucingo, de la municipalidad de Huitzoco, Distrito de Hidalgo, Estado de Guerrero; su mina hoy paralizada es de plata, San Francisco.

Cacahuatlán. Pueblo del municipio de Teloloapan, Distrito de Aldama, Estado de Guerrero.

Cacahuatlán. Pueblo de la municipalidad de Zihuateutla, Distrito de Huauchinango, Estado de Puebla.

Cacahuaxtepec (San Juan). Pueblo y municipalidad del Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca, con 1,053 habitantes, de los que 482 son hombres y 571 mujeres, por lo cual tiene Ayuntamiento compuesto de un presidente, cuatro regidores y un síndico procurador.

Cacahuatepec significa en mexicano cerro del cacao. Etimología: cacahuatl, cacao, cacahuate; y tepetl, cerro. Situación topográfica: Este pueblo está ubicado en terreno barrancoso; toda la jurisdicción es de lomas insignificantes y llanuras por todas direcciones.

Está entre un bosque de árboles frutales; sus habitantes son muy laboriosos, honrados y exactos en el pago de sus contribuciones. La mayoría de los vecinos de la localidad son de buena posición social, y la población aumenta visiblemente en riqueza por la actividad de su comercio, como que es el almacén de depósito de los productos de la Mixteca.

La plantación del café se desarrolla en la localidad, y sus productos entran en los mercados del Distrito. Las enfermedades reinantes son las intermitentes y las gastro-enteritis.

Límites: Confina al N. con San Antonio Ocotlán, por el E. con el Pié de la Cuesta, por el S. con Ixcapa y por el O. con Buenavista.

Extensión: La extensión superficial del terreno es de dos leguas cuadradas, pues tiene de N. á S. dos leguas, y de O. á E. una.

Altitud: Su altitud sobre el nivel del mar es de 240 metros.

Temperatura: El clima es caliente, y el aire dominante es el del S.O.

Viento á que queda este pueblo: Está al N. de la cabecera del Distrito, y al S.O. de la capital del Estado.

Distancia: Dista de la cabecera del Distrito 21 leguas, y de la capital del Estado 100.

Orografía: Lomas de insignificante altura y llanuras son las que rodean á la jurisdicción.

Hidrología fluvial: Cruza á inmediaciones de la población el río del Zapote, que nace al E. en el pueblo del Pié de la Cuesta, y desagua en el arroyo Tuzapa. El arroyo Macahuite que cruza la población de N. á S., nace en la misma jurisdicción, y desagua en el Zapote ya mencionado.

Edificios públicos: Tiene una iglesia de arquitectura común, de adobe y teja.

Una casa cural de adobe y teja.

Una casa municipal de palos, tierra y techo de zacate.

Una cárcel de adobe y teja.

Un panteón con cerco de palos. El valor de estos edificios es el de \$ 3,308.

Cacalchén. Pueblo cabecera de la municipalidad del partido de Motul, Estado de Yucatán, á 20 kilómetros al S. de Motul. Población de la municipalidad, 2,304 habitantes distribuidos en dicho pueblo y en las siguientes fincas rústicas:

Xcatzim, Xhoolcá, Xnoria, Chacsinkín, Joyolá, San Antonio, Yebná, San Juan, Puá, Cholul, Jonot, Texán, Xluch, Sahcabá, Santa Rita, Xixancuch, Silil, Santa María, Kankabchén, Julá, Yaxchi, Mulsay, Xchayil, San Antonio, Chovenché, San Lorenzo, Pakaal.

Cacaloapan (San Andrés). Pueblo de la municipalidad de Tepango, Distrito de Tehuantepec, Estado de Puebla, á 4½ kilómetros al N.O. de la cabecera municipal.

Cacaloatlaco. Rancho de la municipalidad de Chilapa, Distrito de Álvarez, Estado de Guerrero.

Cacaloco. Rancho de la municipalidad y Distrito de Libres (San Juan de los Llanos), Estado de Puebla.

Cacalochapa. Rancho del Distrito y municipalidad de Bravos, Estado de Guerrero.

Cacalomacán. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Toluca, Estado de México, con 2,374 habitantes.

Cacalota. Rancho del cantón Victoria, Estado de Chihuahua.

Cacalotan. Celaduría de la alcaldía de Ocoroni, Distrito y Estado de Sinaloa.

Cacalotan. Pueblo, cabecera de la directoría y alcaldía de su nombre, Distrito del Rosario, Estado de Si-

naloa. Se halla situado á la izquierda del río Chele, á 12 kilómetros del Rosario. Tiene 800 habitantes.

La alcaldía comprende 2,600 habitantes, distribuidos en el pueblo de su nombre y en las celadurias de San José, Chele, Tamarindo y Copales.

Cacalotan. Rancho de la municipalidad de Rodeo, partido de San Juan del Río, Estado de Durango.

Cacalote. Pueblo, tenencia de la municipalidad y Distrito de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 1,285 habitantes. Se halla situado al S. y á corta distancia de la cabecera.

Cacalote. Congregación del municipio y partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Cacalote. Cerro en el extremo oriental del Valle de Orizaba; eleva su cumbre á 1,390 metros sobre el nivel del mar.

Cacalotepec (San Antonio). Pueblo de la municipalidad de San Andrés Cholula, Distrito de Cholula, Estado de Puebla.

Cacalote. Hacienda de la municipalidad y partido de Tarimoro, Estado de Guanajuato, con 810 habitantes.

Cacalote. Rancho de la municipalidad de Tepatlán, tercer cantón ó sea de La Barca, Estado de Jalisco.

Cacalote. Rancho de la municipalidad de Zacoalco, cuarto cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco.

Cacalotepec. Rancho de la municipalidad de Tepetzintla, Distrito de Zacatlán, Estado de Puebla.

Cacalotenango. (Cuervo en la Peña). Pueblo de la municipalidad de Tasco, Distrito de Alarcón, Estado de Guerrero. Se halla situado á dos y media leguas O.S.O. de Tasco, en la falda del cerro del Gigante. Su clima es templado, húmedo y benigno; cuenta con 400 habitantes, que se ocupan en cultivar en las huertas árboles frutales, en la siembra de maíz, curtido de pieles y fabricación de zapatos.

Cacalotenango. Salto en el riachuelo de este nombre, en el Distrito de Tasco, Estado de Guerrero. El agua se precipita de unos cien metros de altura á una poza de forma elíptica, y mide 20 metros de longitud y 8 de latitud. En tiempo de aguas ofrece un espectáculo grandioso.

Cacalotepec Asunción. Pueblo y municipalidad del Distrito de Yautepec, Estado de Oaxaca, con 1,651 habitantes, de los que 908 son hombres y 743 mujeres; por lo cual, tiene ayuntamiento compuesto de un presidente, seis regidores y un síndico procurador, todos con sus respectivos suplentes. Cacalotepec significa en mexicano: Cerro del Cuervo. Etimología: Cacalotli, cuervo; tepell, cerro.

Situación topográfica.—El terreno en que se ubica es la cúspide ó punta del cerro del Tule.

Límites.—Confina al O. con Atitlan, al N. con Tamaulapam, al P. con Tepantlali y al S. con Juquila.

Extensión.—La extensión superficial del terreno es de 30 leguas cuadradas. Su mayor largo de E. á O. es de 6 y su mayor ancho de N. á S. es de 5.

Altitud.—Está situado á 2,100 metros de altura sobre el nivel del mar.

Temperatura.—Su clima es frío. El aire dominante es el del N.

Viento á que queda esta población.—Está al N. O. de la cabecera del distrito, y al N.E. de la capital del Estado.

Distancia.—Dista de la primera 32 leguas y de la segunda 34.

Hidrología fluvial.—Tiene el río del Venado que nace en el cerro del Tule, al N. del pueblo, y corre al S. á unirse al río de Chusnaban en el Trapiche de Chusnaban, á distancia de 5 leguas. Este río pasa por enmedio de Juquila y Cacalotepec.

Al N. nace otro río que corre de S. á N., el cual es conocido con el nombre de Río Blanco.

Edificios públicos.—Tiene los siguientes:

Un templo construido de cal y canto y techo de zacate; su valor es de \$ 4,000

La casa cural construida de zacate; su valor es de \$120.

La casa municipal construida de los mismos materiales que la anterior; su valor es de \$ 130; y

Un panteon cercado de piedra; siendo su valor de \$20.

Historia.—Fue fundado este pueblo en el año de 1400. Los títulos de sus terrenos le fueron expedidos en el año de 1500.

Cacalotepec Santo Domingo. Pueblo y municipalidad del Distrito de Villa Juárez, Estado de Oaxaca, con 940 habitantes, de los que 469 son hombres y 471 mujeres, por lo cual tiene ayuntamiento, compuesto de un presidente, cuatro regidores y un síndico procurador. Significa en mexicano: Cerro del Cuervo. Etimología: Cacalotl, Cuervo; tepell, cerro. En zapoteco le llaman Srayela, que significa Arriba de la Laguna. Etimología: Sra, arriba; yela, laguna.

Situación geográfica y topográfica.—Está comprendido entre los 17° 34' 45" de latitud N., y 2° 44' 50" de longitud E. del Meridiano de México. El terreno en que se ubica es una colina pedregosa en parte, que ve al E. y está situada entre el cerro del Malacate y el río de Tanetze, en la parte menos inclinada.

Límites.—Confina al N. con Yaneri y Tepanzacualco, al S. con Yotao, y al O. y E. con Tanetze y Yaviche.

Extensión.—La extensión superficial del terreno es de 84 kilómetros cuadrados. Su mayor largo desde Rayegu Yaneri hasta Yavesía es de 14 kilómetros, y su mayor ancho desde Quiayágea hasta los límites de Yotao es de 6.

Altitud.—Está situado á 2,000 metros de altura sobre el nivel del mar.

Temperatura.—Su clima es templado húmedo. El aire dominante es el del E.

Viento á que queda este pueblo.—Está al E.N.E. de la cabecera del distrito, y al mismo viento de la capital del Estado.

Distancia.—Dista de la primera 44 kilómetros, y de la segunda 94.

Orografía.—Del cerro del Malacate de Capulalpan, se desprende una cordillera hácia al N.E. que pasa por los terrenos de Yotao y se interna en los de Cacalotepec, formando la altura de Quiayaguea, Quiatalaga y Yetirrán, hasta terminar en el río llamado Rayegu Yaneri, despues de haber recorrido 14 kilómetros.

Por el S. está la cordillera llamada Yavessa que termina en Quiayagú, recorriendo 5 kilómetros. Esta pequeña cordillera sirve de límite entre Yotao y Cacalotepec.

Hidrología fluvial.—El río llamado Rayegu Yaneri forma límite entre Cacalotepec con Tepanzacualco, Yaneri y Zoogochi, omitiéndose su descripción por haber hablado de él al tratar de aquellos pueblos. Queda al N. y O. de Cacalotepec.

Cuevas y grutas.—A un kilómetro y hacia el E. se encuentra la cueva llamada Puluag yuyessz, que tiene 20 metros de altura por 15 de latitud y 10 de profundidad.

La cueva nombrada Puluag yayessz tiene 40 metros de altura por 30 de latitud y 8 de profundidad, quedando á un kilómetro de distancia y hacia al N.

Edificios públicos.—Tiene los siguientes:

Un templo construido de piedra y barro en el año de 1605; tiene 20 metros de largo por 8 de ancho; se estima en \$ 6,000.

Una casa municipal construida en el año de 1606, de los mismos materiales que el templo, compone las piezas necesarias para el servicio público; se estima en \$600.

Una casa cural construida de los mismos materiales; se estima en \$ 200.

Un panteon con pared de piedra y barro; se estima en \$ 50.

Historia.—Se ignora la de este pueblo.

Fenómenos físicos.—Se dice que en el año de 1865 fueron tan fuertes y tan abundantes las lluvias, que se desplomó una casa y mató á una mujer.

Cacaloxtepec Santiago. Pueblo y municipalidad del Distrito de Huajuapán de León, Estado de Oaxaca, con 453 habitantes, de los que 219 son hombres y 234 mujeres, por lo cual es agencia municipal compuesta de tres individuos. Significa en mexicano: Cerro de la Cueva del Cuervo. Etimología: Cacallotl, cuervo; oztotl, cueva; tepetl, cerro. También puede significar: Cerro ó monte de la flor del cuervo (cacaloxochil.) Etimología: cacallotli, cuervo; xochitl, flor; tepetl, cerro.

Situación geográfica y topográfica.—Se ignora la situación geográfica por falta de aparatos para el caso, y de personas conocedoras en la materia. El terreno en que se ubica es un llano que nace al pié del cerro de la Campana; le rodean por el O. el cerro de Ticomá, por el P. el Mogote del Palmar, y por el S. el cerro de la Campana. De los cerros mencionados nacen varias barrancas que van á unirse con un río que viene de Nopala, y sólo tiene agua en la estación lluviosa. Sus alrededores son bastante áridos, y sólo en las aguas suelen reverdecen.

Límites.—Confina al O. con terrenos de San Andrés Dinicuiti, por el N. con los del rancho de Paula Herrera, por el P. con los de San Pedro Yodoyuxi y por el S. con los mismos de Dinicuiti.

Extensión.—La extensión superficial del terreno es de una siete octavos legua cuadrada. Su mayor longitud de O. á P. es de legua y media, y su mayor latitud de N. á S. es de una y un cuarto legua.

Temperatura.—Su clima es templado y reseco, y no se sienten más variaciones que las que son consigüentes al cambio de las estaciones.

Viento á que queda esta población.—Está al S.E. de la cabecera del distrito, y al N. O. de la capital del Estado.

Distancia.—Dista de la primera 3 leguas y de la segunda 47.

Orografía.—No hay montañas que atraviésen los terrenos de este pueblo, y sólo tiene los cerros ya mencionados de la Campana, que del piso del pueblo á la cima del cerro, se calcula en línea recta perpendicular, una altura de 300 metros; el Ticomá, partiendo del mismo punto y de la misma forma, 250 metros; y el cerro Colorado 112 metros. La altura que tengan sobre el nivel del mar se ignora por las razones antes expuestas.

Cuevas y grutas.—La cueva de Cahuañundí, sita al pié del cerro de la Campana al Sur de la población y á 500 metros de distancia, tiene de altura 4 varas por 3 de latitud y 5 de longitud. Su vista ó entrada queda al N. del pueblo, y no representa en su interior memoria alguna.

Anequeductos y fuentes públicas.—No hay; pero sí un pozo natural situado al O. de la población y á distancia de 200 metros. En tiempo de aguas suelen aumentarse las de aquel, y entonces se produce una corriente ó arroyo de poca consideración; mas pasada la temporada, se agota dicha corriente, y sólo se conserva el agua en el pozo, de la cual se proveen los vecinos del pueblo para sí y para sus animales.

Edificios públicos.—Hay una iglesia cuyo santo patrón es Santiago; tiene de longitud 22 varas, 7 de latitud y 8½ de altura por ¾ de espesor; la mitad está techada de bóveda y el resto de palma; fué construida á mediados del siglo pasado, y su valor estimativo, atendido el estado de deterioro en que se encuentra, es el de \$ 350 poco más ó menos. Una casa de jacal y techo de palma con 10 varas de longitud y 5 de latitud, forma las municipales donde están la agencia y la alcaldía; fué construida en el año de 1880, y su valor estimativo es el de \$ 10.

Un panteón de 25 varas de longitud por 12 de latitud; sus paredes son de piedra suelta; de vara y cuarta

de altura y media vara de espesor; fué construido en el año de 1838, y su valor estimativo actual es el de \$ 14.

Una cárcel de cinco y media varas de longitud por cinco de latitud y cuatro de altura; sus paredes tienen tres cuartas de espesor, son de piedra y lodo y techo de vigas; fué construida en el año de 1870, y su valor estimativo es el de \$ 25.

Historia.—Siempre ha sido conocido este pueblo con el nombre de Cacaloxtepec, y su fundación data de principios del siglo pasado. Existe tradición de que el gobierno colonial expidió á sus vecinos títulos; pero como estos no paran en su poder, se ignora la fecha de su expedición. Hechos guerreros no existen algunos de que hacer mención. Los fenómenos físicos que se han observado son: el temblor de 3 de Octubre de 1863, el de 19 de Julio de 1882, el aerolito que cayó en una de las noches del mes de Noviembre del año próximo pasado, y otros varios temblores de poca consideración, cuyas fechas no se tienen presentes. También es digno de figurar entre los fenómenos, el famoso cometa de 1882, el cual, además de su hermosura y grandeza, permaneció visible con bastante perfección desde el 24 de Setiembre hasta los últimos días de Diciembre del año expresado.

Cacaluta. Hacienda de la municipalidad de Tomatlán, 10º cantón (Mascota), Estado de Jalisco.

Cacaluta. Rancho de la municipalidad de Zapotlanejo, primer cantón del Estado de Jalisco.

Cacalután. Pueblo de la subprefectura de Ixtlán, prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic, situado á 22 kilómetros al N.N.E. de su cabecera municipal.

Cacalustitlán. Rancho del municipio de Teloloapan, Distrito de Aldama, Estado de Guerrero.

Cacalutla. Pueblo del municipio de Xochihuehuetlán, Distrito de Morelos, Estado de Guerrero.

Cacalutla. Hacienda del municipio de Atoyac, Distrito de Galeana, Estado de Guerrero.

Cacalxochitl. Rancho de la municipalidad de Huaquechula, Distrito de Atlixco, Estado de Puebla.

Cacamicua. Rancho del Distrito y municipalidad de Huetamo, Estado de Michoacán, con 116 habitantes.

Cacamicuas. Rancho del Distrito y municipalidad de Huetamo, del Estado de Michoacán, con 62 habitantes.

Cacamicua. Rancho del Distrito y municipalidad de Huetamo, Estado de Michoacán, con 17 habitantes.

Cacamicuas. Rancho del Distrito y municipalidad de Huetamo, del Estado de Michoacán, con 10 habitantes.

Cacamotitla. Rancho de la municipalidad y Distrito de Huauchinango, Estado de Puebla.

Cacana. Rancho de la Municipalidad y Distrito de Pátzcuaro, Estado de Michoacán, con 203 habitantes.

Cacanapo. Mesa formada por la hacienda de Santa Rosa, al S.E. de la villa de Múzquiz, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila; limitanla por el O. los cerros de los Piloncillos.

Cacanapo. Montaña de la municipalidad de Ciénega de Flores, Estado de Nuevo León.

Cacao. Ribera del partido y municipio de San Juan Bautista, Estado de Tabasco, con 326 habitantes.

Cacao. Finca de campo del partido de Hunucmá, Estado de Yucatán, á 44 kilómetros al S.E. de la cabecera.

Cacao. Finca rústica de la municipalidad de Abalá, partido de Acanceh, Estado de Yucatán.

Cacao. Finca rural en la margen izquierda del río Hondo, region austral del partido de Peto, Estado de Yucatán.

Cacao. Rancho de la municipalidad de Manzanillo, partido de Medellín, Estado de Colima, con 35 habitantes.

Cacao. Rancho del municipio de San Márcos, Distrito de Tavares, Estado de Guerrero.

Cacao. Rancho de la municipalidad de Tepalcatepec, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 75 habitantes.

Cacao. Rancho de la municipalidad de Amatlán de Cañas, prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic, situado á 4 kilómetros al O.S.O. de su cabecera municipal.

Cacaos. Pueblo de la municipalidad y partido de Jalapa, Estado de Tabasco. Se halla situado á 18 kilómetros al N.O. de su cabecera.

Cacaotepec San Lorenzo. Pueblo y municipalidad del Distrito de Etna, Estado de Oaxaca, con 1,282 habitantes, de los que 655 son hombres y 617 mujeres, por cuyo motivo tiene Ayuntamiento compuesto de un presidente, cuatro regidores y un síndico procurador.

Cacaotepec significa en mexicano: Cerro del cacao. Etimología: Cacahuatl, cacao; tepetl, cerro. Antiguamente era conocido con el nombre de Cacalotepec, que quiere decir ó significa Cerro del Cacalote. Etimología: Cacalotl, cuervo; cacalote; tepetl, cerro.

Situación geográfica y topográfica.—Este pueblo está comprendido entre los 2° 17' 15" de longitud E., y á los 17° 11' 25" de latitud N. del meridiano de México. Se ubica la mayor parte de la población en plano y el resto en loma.

Límites.—Sus límites son los siguientes: al E. con el pueblo de Santiago Etna y hacienda Blanca, por el N. con la hacienda Blanca, por el O. con la hacienda de Guadalupe y el pueblo de San Felipe Tejalapan, y por el S. con las haciendas de San José y la Soledad.

Extensión.—La extensión superficial del terreno de este pueblo es de 500,000 metros cuadrados.

Altitud.—Está este pueblo á los 1,528 metros sobre el nivel del mar.

Temperatura.—El clima es templado, y no tiene más variaciones que las de las estaciones, dominando el viento N.

Viento á que queda esta población.—Se sitúa este pueblo al S.O. de la cabecera y al N.O. de la capital del Estado.

Distancia.—Dista de la cabecera dos leguas, y dos de la capital del Estado.

Orografía.—Del cerro de San Felipe Tejalapan salen cuatro cordilleras de colinas de pequeña altura, que vienen á terminar en terrenos de este pueblo por el lado del S.; y por el N., está situada otra que sale por el O. de los cerros de San Felipe Tejalapan y termina junto á la hacienda de Guadalupe, que queda por el lado del N., y cuya hacienda está sujeta á la jurisdicción de este pueblo.

Hidrología fluvial.—Hay un río que le nombran de San Lorenzo, el cual procede de los cerros de la hacienda de Jalapilla; y tomando su curso de E. á O. pasa entre la hacienda de Guadalupe y este pueblo, hasta unirse con el Atoyac, en terrenos de la hacienda Blanca.

Edificios públicos.—Hay un templo destinado al culto de San Lorenzo, ignorándose la fecha en que se construyó en virtud de haberse destruido, pero en ese lugar se está edificando otro. Una pieza chica como de ocho varas de longitud y cinco de latitud, construida de adobe y cubierta de morillo y teja, y otra pieza contigua á la anterior como de 12 varas de longitud por cinco de latitud, construida de adobe y cubierta de morillo y teja, con corredor de pilares de morillo y cubierta de morillo y teja; ambos locales destinados al servicio del templo, y valdrán \$100.

Una capilla en el barrio alto destinada al culto del Señor de la Transfiguración, la que se sitúa junto al mismo templo del cual forma parte, y está construida de cal y canto y de cañón. Tendrá 10 metros de longitud por 6 de latitud, ignorándose la fecha de su construcción; su valor será de \$800.

Las casas municipales las constituye una pieza con su corredor por el lado del N. del templo, teniendo 14 metros de longitud por 4 de latitud, construida de adobe y cubierta de morillos y teja, y valdrá \$100. El cementerio del templo es de pared de adobe y cal y canto; tiene

de longitud 20 metros por 25 de latitud, y se estima en 80 pesos.

Un panteón como á 150 metros al E. del pueblo, teniendo de longitud 40 metros lo mismo que de latitud, cuyo edificio fué construido en el año de 1871; es de adobe y valdrá \$100.

Historia.—No tiene títulos el pueblo, ni se conserva noticia de cuándo fué fundado, lo mismo que de ningún hecho notable ó fenómeno físico digno de mencionarse.

Cacapala. Cerro al occidente de la villa Juárez, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

Cacaria. Hacienda de la municipalidad de Canatlán, partido de la Capital, Estado de Durango, 792 habitantes.

Cacaté. Hacienda de la municipalidad de Ixtapa, departamento de Chiapa, Estado de Chiapas.

Cacaté del Carmen. Hacienda del departamento y municipio de Pichucalco, Estado de Chiapas.

Cacateal San Caralampio. Hacienda de la municipalidad de Pantelhó, departamento de Simojovel, Estado de Chiapas.

Cacalotla. Hacienda de la municipalidad de Santa Isabel de Cholula, Distrito de Cholula, Estado de Puebla.

Cacique. Uno de los brazos del río del Limón, que forman La Isleta, cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz.

Cacoma. Sierra en los cantones de Autlán y Mascota, Estado de Jalisco. Comienza al S. de Jirotto; pasa al O. de Talpa y por Mascota, y termina en Cuastecomate, en las inmediaciones del río Piginto. Conócese también esta sierra con el nombre de Mascota. En uno de sus ramales, entre los minerales de Jalapa y Cuale, se levanta á 1,630 metros sobre el nivel del mar el cerro de la Bufa. La sierra produce pinos, encinos, robles, palodulce, tepehuajes, nogales, fresnos, y multitud de arbustos.

Caco prieto. Rancho del municipio de Tapana, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, situado en terreno plano á 29 leguas al E. de la cabecera del Distrito, y á 100 de la capital del Estado. El clima es cálido.

Cacsinkin. Finca rústica de la municipalidad y partido de Mérida, Estado de Yucatán.

Cacté. Finca rústica de la municipalidad y partido de Peto, Estado de Yucatán.

Cacuil. Finca rústica de la municipalidad de Tunkas, partido de Izamal, Estado de Yucatán.

Cacuistla. Rancho de la municipalidad de la Encarnación, 11° cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Cachagua. Celaduría de la alcaldía y Distrito de Cosalá, Estado de Sinaloa.

Cachagua. Arroyo tributario del río San Lorenzo, Estado de Sinaloa. Tiene en Alayá su punto de confluencia.

Cachán. Rancho de la municipalidad de Coahuayana, Distrito de Coalcoman, Estado de Michoacán, con 20 habitantes.

Cachán. Arroyo que partiendo límites entre el E. de Guerrero y el de Michoacán, corre de N. á S., pasando por un terreno fragoso é inculto que se extiende al O. de Acalpica, y desemboca en el Mar Pacífico á 147 leguas de Acapulco, al O.

Cachepehuale. Rancho de la municipalidad de Manzanillo, partido de Medellín, Estado de Colima, con 64 habitantes.

Cachipácuaro. Rancho del Distrito y municipalidad de Huétamo, Estado de Michoacán, con 11 habitantes.

Cachipehuale, barranca. (Véase Cachipihuautli.) **Cachipihuautli** (Cachipehuale). Fragosa y pintoresca barranca, en la falda del Nevado de Colima, cantón de Zapotlán, Estado de Jalisco, á 44 kilómetros al S. de la ciudad de Zapotlán el Grande. Sus aguas afluyen al caudaloso río de Tuxpan, que forma después el Coahuayana.

Cachimbas. Rancho de la municipalidad de Alda-

ma, Distrito del Sur ó de Tampico, Estado de Tamaulipas.

Cachiripe. Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 93 habitantes.

Cachorros. Rancho de la municipalidad y Distrito de Maravatio, Estado de Michoacán, con 34 habitantes.

Cadena. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo, á 6 kilómetros al S. de la capital del Estado.

Cadena. Hacienda de la municipalidad de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, con 43 habitantes.

Cadena. Hacienda de la municipalidad y partido de Mapimí, Estado de Durango.

Cadena. Arroyo del Distrito de Concordia, Estado de Sinaloa; unido con otros varios conduce sus aguas al Rio Grande del Presidio.

Cadenas. Rancho de la municipalidad de Múzquiz, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

Cadenqui. Hacienda de la municipalidad de Chapa de Mota, Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 47 habitantes.

Cadereyta. Distrito del Estado de Querétaro. Se halla situado en la región oriental, teniendo por límites al N. el Distrito de Jalpan, al O. los de Tolimán y San Juan del Rio, y al E. el Estado de Hidalgo. Para su régimen interior está dividido en los municipios de Cadereyta, Bernal, Vizarrón y Doctor que comprenden una población de 22,268 habitantes. El clima es frío, moderado. En este Distrito se alzan, dominando á la ciudad de Cadereyta, los cerros de La Silleta y La Magdalena; y distantes de ella los de Mentejé y Bernal, el primero á 2 leguas N.E. y el segundo á 4 hacia el O., teniendo éste sobre el nivel del mar, 2,664 metros. La espesa sierra del Doctor se extiende en la región N.E., en cuyas fragosidades se asienta el mineral del mismo nombre, y en sus vertientes orientales, en una cañada, el de Maconi, poseyendo uno y otro, por motivo de su situación desigual, temperamento frío el del primero y templado el del segundo. Todas las eminencias, con excepción de las que circundan el estéril Valle de San Nicolás Tolentino, limítrofe del muy fértil de Tequisquiapan, producen muy buenas y finas maderas de construcción, ricos metales, variados mármoles y hermosísimos jaspes.

Las producciones agrícolas al año, en el Distrito, son: 91,499 fanegas maíz, 400 fanegas trigo, 8,952 fanegas cebada, 3,191 fanegas frijol, 200 garbanzo y 3,600 arvejon.

Cadereyta. Municipalidad del Distrito de su nombre, Estado de Querétaro. Tiene por límites al N. el municipio de Vizarrón, al O. los de Tolimán y Bernal, al S. el de Tequisquiapan y al E. el Estado de Hidalgo. El clima es frío, moderado; la población asciende á 12,504 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

Ciudad.—Cabecera de municipalidad y del Distrito de Cadereyta.

Pueblos.—San Gaspar, Tetillas, Bogé y Palmar.

Haciendas.—Santa Bárbara, Rincón, Ranchito, Tavares, La Cueva, Tunasblancas, Zituni, El Ciervo, Los Charcos, Loberas, Taxdejé, Quitille, Nopalera, Mesa de León, Las Tusas y Cerro-prieto.

Ranchos.—La Mesa, Boxasni, Los Pérez, Corral-blanco, Botigé, San José de los Trejos, El Coyote, La Higuera, Las Trojes de San José, Paso de Tablas, Detiga, Boñu, Mintejé, Tierras negras y Rancho viejo.

Total.—Ciudad 1, pueblos 4, haciendas 16; ranchos 16.

Cadereyta. Ciudad cabecera del Distrito y municipalidad de su nombre, Estado de Querétaro, situada á 18 leguas al N.E. de la capital del Estado. En 1642 el virrey de Nueva España, marqués de Escalona, autorizó á Don Alonso Tovar y Guzmán, descubridor y poblador en 1635 de los Minerales de Escanela y Maconi, para fundar en el valle de Maya ó de San Nicolás Tolentino una villa á la que debiera darse el nombre de Cadereyta, en memoria del virrey bajo cuyo gobierno se descubrió y sojuzgó

aquella comarca. La población, con el título de villa, continuó siendo cabecera de una alcaldía mayor, y de prefectura después de la independencia, extendiendo su jurisdicción á las subprefecturas de Tolimán y Jalpan, recibiendo en fin el título de ciudad en 1861, circunscribiéndose, por último, los límites del Distrito á los que actualmente posee. Las calles de la ciudad son amplias, rectas y bien distribuidas; los edificios públicos son: el templo parroquial que ostenta un hermoso frontispicio y una torre de cantera roja, y cuya construcción se comenzó por los padres franciscanos que de México fueron á establecer á Cadereyta un pequeño convento, la capilla de Servitas, y otra de base octogonal, la casa municipal, y la aduana. La ciudad se encuentra á una altura, sobre el nivel del mar, de 2,141 metros; su temperamento es frío y sano, y la población asciende á 2,300 habitantes. En la ciudad existe la hacienda de beneficio de plata por el sistema de lexivación, y se llama "El Progreso."

Cadereyta Jiménez. Municipalidad del Estado de Nuevo León. Tiene por límites al N. Pesquería Chica y Marín, al E. China, al S. Allende y Montemorelos, y al O. Santiago y Guadalupe. Riegan los terrenos de la municipalidad los rios Pesquería, Santa Catarina, San Juan y Ramos, siendo las producciones caña de azúcar, frijol, maíz y otros cereales. La población es de 10,794 habitantes, ocupados en la agricultura y ganadería. La municipalidad comprende una villa, la de su nombre; 14 congregaciones: Saucito, Abra de Arriba, Abra de Abajo, Marranita, Palmitos, Santa Isabel, San Lorenzo, Durazno, Mamitos, Trancas, Capadero, Ramones, Enramadas y Ebanos; 39 haciendas: Sabinas, Cieneguita del Rio, Barranca Colorada, Calicanto, Atongo de Arriba, Atongo de Abajo, Purísima, Soledad de Ramos, Boquilla, San Rafael, San Juan, San Isidro, San Bartolo, San Bartolito, Santa Efigenia, Santa Gertrudis, Castillo, Santa Fe, Guerras, Escondida, Chihuahua, Hacienda vieja de Santa Efigenia, Santa Cruz, Santa Rita, Villa, Potreros, Matorral, Dulces Nombres, Cerrito, Santa Inés, Sabarado, Naranjo, Dolores, Santa Isabel, Mexiquito, Sabino, Concepción de Peñitas y San Antonio; 73 ranchos: Potrero de las Yeguas, Agua hedionda, Mezcal, Soledad, Barretas, Terres, Caracol, Sabinos, Lajitas, Cerritos, Encinos, Coyotes, Lampacitos, Cruz, Artesón, Chapote, Soldados, Olmitos, Cerrito Prieto, Ranchito, Lajas, Peñitas, Charco Hondo, Chapote, Corrientitas, Ebanitos, Ebano, Ranchito, Casas Viejas, Saucillo de Abajo, Rosita, Laguna, Leona, Anacuitas, Refugio ó los Vaqueros, Cebadilla, Retama, Lajas, Canelo, San Diego, Palmarejo, Nutria, Canoas, Herrera, San Pedro, San Cosme, Habitación, Nogalito, Gloria, Ayutla, Subterráneo, Obispo, Ebanito, Salsipuedes, Salinillas, Ayancual, San Simón, Punta del Cerro, Soledad, Balderas, Lomas Prietas, Charco del Monte, Agua Poquita, Rancho Nuevo, Agua Dulce, Retama, Horcones, Buenavista, Lajitas, Fresnillo y Sabinito.

Cadereyta Jiménez (Antes Villa San Juan Bautista de Cadereyta). Ciudad cabecera de la municipalidad de su nombre, Estado de Nuevo León, con 4,319 habitantes. Se halla situada á 38 kilómetros al Este de Monterrey.

Cadije. Rancho de la municipalidad de Mulegé, partido del Centro, territorio de la Baja California.

Cadillal. Rancho del Distrito y municipalidad de Parras, Estado de Coahuila.

Cadillal. Rancho del partido y municipalidad de San Francisco del Rincón, Estado de Guanajuato, con 232 habitantes.

Cadillal. Rancho de la municipalidad de Sayula, cantón de este mismo nombre, Estado de Jalisco.

Cadillo. Rancho de la municipalidad y partido de Cuencamé, Estado de Durango, con 25 habitantes.

Cafetal Guerrero. Hacienda del Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca, con 54 habitantes, de los que 29 son hombres y 25 mujeres, inscritos en el padrón del

censo de la municipalidad de Juquila. Su nombre en castellano es el de Guerrero, y en chatino Logihiacafé cusú, que quiere decir cafetal Guerrero. Etimología: Logihiacafé, cafetal; cusú, Guerrero; su dueño es el C. Hilario Cuevas.

Límites.—Confina al N. con el pueblo de Yaitepec, al O. con Juquila, por el S. con el mismo-Juquila, y por el E. con el mismo.

Extensión.—La extensión superficial del terreno es de cuatro leguas cuadradas. Su mayor longitud, del cerro de las Flores al cerro de la Piedra, es de dos leguas, y su mayor latitud, de la Lagunilla al Obispo, dos.

Altitud.—Está situada esta finca á 1,650 metros de altura sobre el nivel del mar.

Temperatura.—Su clima es frío húmedo; pero en los meses de Diciembre hasta el de Febrero, se siente con más rigor.

Viento á que queda esta finca.—Está al S.E. de la cabecera del Distrito, y al S.O. de la capital del Estado.

Distancia.—Dista de la primera una legua, y de la segunda 50.

Orografía.—Sólo tiene el cerro de las Flores, que entra por el lado Este, y el cual forma los ramales en que está situado, del que sale un brazo al Poniente y otro al Sur.

Situación topográfica.—El terreno en que está ubicada es parte del declive de cerros; la casa se sitúa en un planito, al lado Este; desciende en colinas á distancia de 15 metros, y al Oeste como á 100 metros, formando cordilleras y cañadas pequeñas; por el Sur forma cerro, encontrándose al Norte el mogote más alto; todo sembrado de arbustos de café hasta su cima.

Hidrología fluvial.—La atraviesan en distintas direcciones varios riachuelos que nacen del cerro de las Flores: La Palma, El Obispo y el Jicara; todos forman el riachuelo de Río Frío Grande, cuyas aguas corren al Sur y se unen al río del Carrizo.

Acueductos, fuentes públicas y pozos.—Sólo hay una vertiente que desciende de un cerro por el lado del Norte, y otra por el Oeste, que son de las que se hace uso para el riego de los cafetos y para el uso diario de los vecinos.

Edificios públicos.—Sólo existe una casa de material de adobe y teja, que aun no está concluida; valdrá \$300. No se dan sus dimensiones por no estar acabada. Además, hay dos jacalones cuya longitud es de 30 metros cada uno y cincó de latitud; están cercados de madera y valen \$ 200 cada uno.

Historia.—Esta finca se fundó el 18 de Octubre de 1881, fecha de la escritura de adjudicación que le otorgó la Jefatura política al C. Hilario Cuevas, que es el dueño, y quien le puso el nombre que tiene.

Cafetal Gálvez. Hacienda de la municipalidad Unión Juárez, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

Cagigal. Rancho de la municipalidad de Indaparapéo, Distrito de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 40 habitantes.

Cagigal de la Vega (TENIENTE GENERAL DEL EJÉRCITO, D. FRANCISCO). 43.º Virrey de la Nueva España. Fué sucesor del marqués de las Amarillas, por cuya muerte vino de la comandancia general de la Habana, que desempeñaba á la sazón, trasladándose á este vireinato en compañía de su esposa Doña María de Monserrate, y haciendo su entrada en México el 28 de Abril de 1760. Según Panes, nombrado ya en España su sucesor, cuando se encargó de este Gobierno, en los pocos meses que en él duró, dió "muestras de su rectitud, celo y desinterés al servicio de ambas majestades y del bien común, pues fué un gran político."

El P. Cayo y el Sr. Alamán, aseguran que su separación, acaecida en 5 de Octubre del mismo año por la venida del marqués de Cruillas, que le sucedió, fué muy

sentida por los mexicanos, y le interrumpió en su tarea de asear y embellecer la plaza principal, objeto que llamó desde luego su atención.

Los tres escritores citados no hacen mención de cosa alguna notable sucedida en el corto período de su Gobierno.—J. M. A.

Caguá. Hacienda del departamento de Soconusco, municipio de Tapachula, Estado de Chiapas.

Cahoá. Ranchería de la municipalidad de Tuxtla Chico, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

Cahoacán. Rancho de la municipalidad de Cahahuatán, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

Cahomas. Rancho del municipio de Conicarit, distrito de Álamos, Estado de Sonora.

Cahuaca. Mineral de hierro del Distrito de Nochixtlán, Estado de Oaxaca; las minas y sus productos son: San Ignacio de Loyola, 256 cargas; San Luis Gonzaga, 250 cargas; San Francisco de Asís, 300 cargas.

Cahuacalco. Rancho y congregación de la municipalidad y cantón de Jalacingo, Estado de Veracruz.

Cahuacán. Pueblo de la municipalidad de Montebajo, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con 1,023 habitantes. Se halla situado á 12 kilómetros al P. del pueblo de Atzacaputzaltongo.

Cahuacán San José. Hacienda de la municipalidad de Tapachula, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

Cahuacua San Francisco. Pueblo y municipalidad del Distrito de Nochixtlán, Estado de Oaxaca, con 483 habitantes, de los que 260 son hombres y 223 mujeres, por lo cual tiene agencia municipal. Significa en mixteco: Cueva colorada. Etimología: Cahua, cueva; cua, colorada.

Situación geográfica y topográfica.—Está comprendido entre los 17° 42' 22" de latitud N., y 2° 4' de longitud E. del Meridiano de México. El terreno en que se ubica es una cañada que corre de N. á S., formada de tierra prieta y de buena calidad, pues fácilmente se consigue la germinación de las plantas y árboles frutales. Dicha cañada la forman la cordillera que corre de N. á S., y cuyos cerros quedan de O. á P.

Límites.—Confina al N. con terrenos de San Felipe Zapotitlán, del Distrito de Villa Álvarez, al P. con los de Yolotepec, Santa Catarina Yugia, Santa Cruz Tacahua y Cuanana, estando los límites de Yutanino al S.O., al S. con Santiago Textitlán y al N. con San Mateo Xindihuí.

Extensión.—La extensión superficial del terreno es de 5 leguas cuadradas. Su mayor longitud de O. á P. es de 2½ leguas, y su mayor latitud de N. á S. lo mismo.

Altitud.—Está situado á 1,800 metros de altura sobre el nivel del mar.

Temperatura.—Su clima es templado; sin embargo, el frío y el calor se sienten con fuerza. El aire dominante es el del N. pero en los meses de Enero, Febrero y Marzo, sopla el S.

Viento á que queda esta población.—Está al S. de la cabecera del Distrito y al S.O. de la capital del Estado.

Distancia.—Dista de la primera 40 leguas, y de la segunda 30.

Orografía.—A este pueblo lo atraviesan dos montañas ó cordilleras. Al P. de este pueblo pasa la del cerro del Culebrón, que comienza por el N. desde el Río Grande del Potrero, y se prolonga al S.; formando diversos ramales, sin tenerse conocimiento de su confluencia. En dichas dos cordilleras se encuentra el cerro más elevado que es el nombrado Culebrón, el cual tiene 2,560 metros de altura sobre el nivel del mar.

Hidrología fluvial.—Solamente un río atraviesa los terrenos de este pueblo, el cual tiene habitaciones en ambas márgenes, y corre de S. á N. Tiene de latitud 8 varas, y de profundidad una tercia. El nacimiento de las aguas de dicho río procede de dos ojos de agua que están al S. de esta población, en los parajes de Agua-Cóla, y Agua de Hombre. Desemboca en el Río Grande del

Potrero, al N. de Cahuacua, y á media legua de distancia, el cual procede de San Miguel Peras, y tributa sus aguas al Río Verde del Distrito de Juquila. Tiene de latitud 35 varas y de profundidad una.

Cuevas y grutas.—Sólo una gruta existe, y se le da el nombre de Cueva de la Majada. Tiene la entrada de una vara en circunferencia y se descienden 5 varas para llegar á su fondo. Su figura es circular; del fondo á la confluencia de su altura hay 30 varas, y tanto el suelo de ella como sus paredes y bóveda, son formadas de piedra dura y blanca de cal. En ella no se ve cosa notable. Se encuentra situada en el cerro que queda al E. de esta población, que lleva por nombre Cerro de Majada, á distancia de un cuarto de legua.

Edificios públicos.—Hay un templo construido una parte de cal y canto, y la otra de adobe; tiene de longitud 34 varas por 10 de latitud; su valor es de \$ 6,000.

Hay dos piezas cùrales, formadas de adobe y techadas de zacatón, de 10 varas de longitud cada una por 7 de latitud y 6 de altura; su valor es de \$ 200.

Una casa municipal de la misma construcción que las anteriores. Mide 20 varas de longitud por 7 de latitud y 10 de altura; su valor es de \$ 200.

Un panteón de 20 varas de longitud por 15 de latitud, con un cercado de piedra suelta, en valor de \$ 25.

Una cárcel con pared de adobe y techo de palma, de 10 varas de longitud por 7 de latitud y 7 de altura, en valor de \$ 40.

Historia.—Es desconocida la de este pueblo, pues ni su archivo ni los más ancianos del lugar tienen noticia de su fundación. Este pueblo estuvo sujeto á la jurisdicción de San Pedro Teojocuilco, y según datos populares, fué segregado de esa cabecera y agregado á la del Distrito de Nochixtlán, adonde corresponde hasta la fecha, ignorándose el decreto que haya motivado su agregación.

Haciendas.—Tiene una en sus límites, titulada Hacienda de Cabras, de la propiedad de D. Francisco Quijano, situada al O. y en una cañada que forman dos cerros que llevan por nombre, *Pito Real*, el del O., y el del P. *Sena de Higo*.

Cahuageo. Rancho de la municipalidad de Parácua-ro, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 27 habitantes.

Cahuñaña. Pueblo del municipio de Metlatonoc, Distrito de Morelos, Estado de Guerrero.

Cahuapa. Ranchería y congregación de la municipalidad y cantón de Minatitlán, Estado de Veracruz.

Cahuasas. Rancho de la municipalidad de Chapulhuacán, Distrito de Jacala, Estado de Hidalgo, 361 habitantes.

Cahuasco. Río que desciende de las montañas meridionales de Tamazunchale, partido de Tancanhuitz, Estado de San Luis Potosí; su curso es de S. á N. y desagua en el Moctezuma, cerca de Tamazunchale, al N.E.

Cacuatachi. Pueblo del municipio de Atlamajalcingo, Distrito de Morelos, Estado de Guerrero.

Cahuatepec. Rancho de la municipalidad de Petlatcingo, Distrito de Acatlán, Estado de Puebla.

Cahuatlán. Rancho de la municipalidad de Coyuca, Distrito de Tavares, Estado de Guerrero.

Cahuatzio. Rancho de la municipalidad de Carácuaro, Distrito de Tacámbaro, Estado de Michoacán, con 11 habitantes.

Cahuayaxhi (San Juan). Pueblo con agencia municipal del Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, con 244 habitantes, de los que 104 son hombres y 140 mujeres, por lo cual tiene un agente municipal y un regidor y otros tantos suplentes. Significa en mixteco: peña delgada. Etimología: cahua, peña; yaxhi, delgada. Este pueblo pertenece á la parroquia de Mixtepec, del Distrito de Juxtlahuaca, el cual está enclavado en terrenos de su cabecera.

Situación geográfica y topográfica.—Está comprendido

entre los 17° 28' 36" de latitud N., y 1° 5' 42" de longitud E. del meridiano de México. El terreno en que se ubica es un pequeño plano al pié de un cerro de la cordillera de Artenejas, entre Juxtlahuaca y Mixtepec, llamado cerro del Venado.

Altitud.—Está situado á 1,675 metros de altura sobre el nivel del mar.

Temperatura.—Su clima es templado. El aire dominante es el del S.

Viento á que queda esta población.—Está al O. de la cabecera del Distrito y al O.N.O. de la capital del Estado y al O.N.O. de su cabecera.

Distancia.—Dista de la primera 9 leguas y de la segunda 49.

Hidrología fluvial.—Posee un pequeño arroyo que nace al S.O., corre sobre el N.E. de su nacimiento una legua, y se une al río de Mixtepec, pasando junto al pueblo.

Pozos.—Hay 4 que surten de agua al vecindario.

Edificios públicos.—Tiene los siguientes:

Un templo construido de piedra y lodo y techo de terrado. Mide 18 metros de largo por 7 de ancho y 6 de altura; su valor es de \$ 5,000.

Una casa cural construida de vigas y techo de zacate. Mide 6 metros de largo por 5 de ancho y 4 de altura; su valor es de \$ 420.

Una casa municipal construida del mismo material que la anterior. Mide 9 metros de largo por 6 de ancho y 5 de altura; su valor es de \$ 230.

Una cárcel construida del mismo material que la anterior. Mide 4 metros de largo por 3 de ancho y 3 de altura; su valor es de \$ 120, y

Un panteón en valor de \$ 30.

Agricultura.—En este pueblo se siembra el maíz y frijol.

Industria.—Los vecinos de la población se dedican á la cría de ganado mayor.

Comercio.—Lo hacen del producto de sus siembras.

Carácter de sus habitantes.—El carácter de éstos es alegre, y profesan la religión católica.

Historia.—Se ignora la época de la fundación de este pueblo; pero se cree que haya sido posterior á la de Mixtepec, habiendo sido primero ranchería que guardaba los límites con Tepejillo.

Cahui. Congregación de la municipalidad de Banámichi, Distrito de Arizpe, Estado de Sonora.

Cahuilapa. Rancho de la municipalidad de Totimehuacán, Distrito de Tecali, Estado de Puebla.

Cahuinahuat. Celaduría de la directoría y alcaldía de San Benito, Distrito de Mocrito, Estado de Sinaloa.

Cahuinga. Rancho del Distrito y municipalidad de Huetamo, Estado de Michoacán, con 8 habitantes.

Cahuingas. Rancho del Distrito y municipalidad de Huetamo, Estado de Michoacán, con 10 habitantes.

Cahuingas. Rancho de la municipalidad y Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 59 habitantes.

Cahuiste. Rancho de la municipalidad de Huejúcar, 8° cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Cahuitán (arroyo de). Estado de Oaxaca, Distrito de Jamiltepec; nace al O. del pueblo de Tepextla, en el lugar llamado el Tecolote, en el pueblo de San Nicolás del Estado de Guerrero, corre por su jurisdicción al O. y desemboca al mar por la Barra de Cahuitán al S. Es afluente del Arroyo Grande.

Cahuite. Rancho de la municipalidad de Ixtlahuacan, Estado y partido de Colima, con 10 habitantes.

Cahulote. Rancho de la municipalidad de Parácua-ro, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 15 habitantes.

Caído de Guadalupe. Cerro de Monte Bajo, al P. de Atzacapotzaltongo, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México.

Caigua ó Kioway. Uno de los idiomas hablados

por los comanches. En las montañas rocallosas cerca de las fuentes de los ríos Colorado y Columbia

Caimán. Pueblo de la municipalidad de Huajicori, prefectura de Acaponeta, territorio de Tepic, á 24 kilómetros al O. NO. de su cabecera municipal.

Caimán. Rancho de la municipalidad de Ixtlahuacan, Estado y partido de Colima, con 39 habitantes.

Caimán. Rancho de la municipalidad de Minguillo, 10^o cantón (Mascota) Estado de Jalisco.

Caimán. Rancho de la municipalidad de Parácuaro, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 8 habitantes.

Caimán. Rancho, Distrito del Rosario, Estado de Sinaloa, situado á la margen derecha del Río de las Cañas.

Caimán (Cerro del). Litoral de la República en el golfo de California: costa del Estado de Sinaloa.

Dicho cerro es muy notable, con su cima plana, y se halla situado en la expresada costa al NE. $\frac{1}{2}$ N. (magn) de Punta Ahonre, distante 6 millas.

Caimanero. Celaduría de la alcaldía de Nío, directoría de Guazave, Distrito y Estado de Sinaloa.

Caimanero. Congregación de la municipalidad de Rosa Morada, prefectura de Acaponeta, territorio de Tepic.

Caimanero. Rancho de la prefectura y municipalidad de Acaponeta; territorio de Tepic.

Caimanero. Rancho de la prefectura y municipalidad de Santiago, territorio de Tepic.

Caimanero. Rancho de la municipalidad, prefectura y territorio de Tepic.

Caimanero. Laguna del Estado de Sinaloa, distrito del Rosario, Concordia y Mazatlán; se halla inmediata á la costa, y se comunica con la marisma del Huisache.

Caimanero. Una de las lagunas en que se subdivide la de Mezcaltitán, al SE. de la isla y pueblo de este nombre, costas de Tepic.

Caiquiva. Celaduría de la alcaldía de Bamopa, directoría de Santiago de los Caballeros, distrito de Badiraguato, Estado de Sinaloa.

Caja. Hacienda del partido y municipio de Irápuato, Estado de Guanajuato, con 433 habitantes.

Caja (Acción en la hacienda de la): mientras Mina marchaba por el territorio de la hacienda de la Caja, el 10 de Octubre, un paisano le dió la noticia de que Orrantía se acercaba y estaba á corta distancia á retaguardia. Tenía en sus tropas más confianza que antes; y creyendo que la ocasión presente era muy oportuna para experimentar su valor en campo abierto, determinó dar batalla á los realistas.

La experiencia que había hecho recientemente atacando las fortificaciones, lo había convencido de que sus tropas no servían de ninguna utilidad en semejantes casos, y que esta clase de guerra no era la que convenía á sus disposiciones y hábitos. Pero las circunstancias en que á la sazón se hallaba, eran muy diferentes. Su fuerza numérica era superior á la del enemigo; por consiguiente, sus soldados debían entrar con confianza en la acción, en tanto que él, sacaría todas las ventajas posibles de las ocasiones que se presentasen para salir con victoria. Si de resultados de la acción que iba á empeñarse, quedaba derrotado ó disperso el cuerpo realista mandado por Orrantía, Liñán irremediablemente se vería precisado á levantar el sitio de Los Remedios, por no tener otro cuerpo de caballería é infantería con que reemplazar al de aquel jefe. Mina en este caso se hallaría en disposición de seguir otros planes contra el enemigo, sin gran dificultad, pues hasta entonces la división de Orrantía era el único obstáculo que había hallado en su ejecución. Es cierto que no contaba con el éxito feliz de la batalla que iba á dar; pero como en la guerra, y sobre todo, en aquellas circunstancias, el retardo es en sí mismo un mal de mucha consideración, y como esperaba ocasionar mucho daño al enemigo, y proporcionar á los patriotas una ocasión

de distinguirse, resolvió aventurar un ataque cuyas resultas podían ser de tanta consecuencia. La hacienda de la Caja está situada en un terreno elevado, en medio de la garganta de dos colinas, á tres leguas de distancia de la ciudad enemiga de Irápuato. Los edificios eran muy fuertes, y enfrente de ellos se extendían vastos sembrados, que á la sazón estaban muy crecidos. Todo el terreno estaba tapiado; el muro era bastante sólido y tenía una pequeña puerta, de la que iba un camino á las casas atravesando los maizales. Por la parte exterior el terreno empezaba á descender desde el pie del muro.

Mina tenía entonces bajo sus órdenes un cuerpo de cerca de 1,100 hombres; y ya hemos dicho lo bastante para que el lector conozca qué especie de gente era, considerada bajo el aspecto militar. En virtud de las funestas órdenes que el P. Torres había expedido á los comandantes, los hombres que se pusieron á disposición del general eran el desecho de las comandancias, y muchos de ellos no tenían más armas que lazos y machetes. La desertión era muy frecuente, como debía temerse de semejantes tropas; y como carecían absolutamente de toda idea de disciplina, este delito se cometía con una impunidad tan perniciosa como irremediable. Cuando se cansaban del servicio y del trabajo, ó cuando tenían ganas de retirarse á sus casas, se iban á docenas, á veces huían en mayor número, en el momento crítico de ir á empezar la acción. El general, penetrado al fin de la necesidad, de poner un término á esta práctica tan abusiva y tan incompatible con el buen orden, aun con el riesgo de perder la popularidad de que gozaba, publicó un bando en que imponía á los desertores la pena de muerte. En efecto, dos fueron pasados por las armas, á pesar de que uno de ellos tenía el grado de coronel. Este acto de firmeza puso fin á la desertión. Otro mal reinaba en las tropas que les era sumamente perjudicial: tal era la costumbre adoptada y permitida de llevar mujeres á las expediciones. En el tiempo de que vamos hablando, Ortíz había reforzado á Mina con alguna caballería, y muchos de los oficiales que venían con él traían consigo á sus mujeres. No es del caso averiguar si su objeto era aprovecharse del saqueo de Guanajuato en el caso de que los patriotas se apoderasen de esta ciudad, ó si era cualquier otro el motivo que las guiaba; lo cierto es que aquella era la primera ocasión en que Mina peleaba con semejantes auxiliares, y que le fueron sumamente incómodos.

El general, á pesar de tantos obstáculos é inconvenientes, tomó las disposiciones que creyó oportunas para el ataque. Colocó un piquete á la puerta de la tapia, y á pocos pasos, á retaguardia, un cuerpo avanzado de 250 hombres, los que más aptos le parecieron para este servicio, bajo las órdenes de un criollo muy emprendedor, llamado por mal nombre *el Giro*. En el sembrado que estaba enfrente de la hacienda, á los dos lados del camino, tomando á éste por centro y en dirección oblicua apostó el cuerpo principal, y detrás de la hacienda la retaguardia compuesta de 200 hombres, con las mujeres, municiones, etc.

Apenas se habían hecho estos preparativos, cuando se descubrió el enemigo, marchando por el declive de que hemos hecho mención, situado en la parte exterior de la tapia. Allí hizo alto durante algún tiempo, indeciso probablemente acerca del partido que iba á tomar. Mina, inmediatamente, habiendo dado las instrucciones necesarias al comandante del cuerpo principal, pasó al puesto avanzado con ánimo de reconocer desde allí al enemigo y aprovechar las ocasiones oportunas que sus movimientos le presentasen. Al fin el enemigo atacó y derrotó al piquete y se adelantó hacia los sembrados, donde otra vez hizo alto en columna cerrada. Temeroso de una emboscada, envió algunas tropas ligeras á examinar los maces, mas pronto se retiraron y volvieron á reunirse á la columna. Después de mucho tiempo empleado en preparativos, el enemigo hizo un movimiento sobre su de-

recha, amenazando y flanqueando la izquierda de Mina. Al ejecutar esta operación, la infantería enemiga se desordenó, y Mina, suponiendo que podría alcanzarla antes que se rehiciera, la atacó con sus puestos avanzados. Hízose esta carga con denuedo, pero la distancia era tan grande, que los realistas tuvieron tiempo de formarse y de ponerse en salvo. Mina entonces, con sólo 250 hombres, se vió empeñado con toda la fuerza enemiga. En lo más fuerte de la acción, una partida enemiga de 30 hombres de caballería, dando un gran rodeo, se aproximó á las casas de la hacienda donde se habían refugiado las mujeres, las cuales, viendo tan cerca á los realistas, se asustaron y huyeron. Este incidente esparció un terror pánico en la retaguardia. Los patriotas que la componían se pusieron desordenadamente en retirada. El cuerpo principal, viendo la fuga de la retaguardia, y no sabiendo el motivo, rompió la formación y se dispersó, en tanto que Mina, con las reducidas fuerzas que mandaba, sostenía todo el peso de la acción. La caballería enemiga, echando de ver la confusión que reinaba en las filas de los cuerpos patriotas, empezó á perseguir á los fugitivos, y entonces el trastorno fué general y la derrota completa. En este inesperado desastre, no quedaba otro recurso á Mina, que abrirse camino por en medio de las tropas realistas, lo que hizo con el mayor denuedo experimentando alguna pérdida. Orrantía pasó en seguida á la hacienda, donde mandó pasar por las armas algunos paisanos, cuyo único delito era haber permanecido en aquel sitio durante la acción. Sus casas fueron saqueadas. Mina, con el pequeño número de hombres valientes que lo acompañaban, y que tan bien lo habían sostenido, pasó la noche muy cerca del campo de batalla, mientras Orrantía estaba en la hacienda, sin atreverse á aventurar otro ataque. En la mañana siguiente, Mina entró en una pequeña población llamada Pueblo Nuevo, donde encontró algunos de los fugitivos. Todos los otros habían pasado el río inmediato y vuelto á sus respectivas casas.

Caja. Rancho de la municipalidad de Comala, partido de Almoloyan, Estado de Colima, con 16 habitantes.

Caja. Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 98 habitantes.

Caja. Rancho del partido y municipalidad de Piedra Gorda, Estado de Guanajuato, con 48 habitantes.

Caja (La). Rancho de la municipalidad de Atonilco el Alto, cantón 3º ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Caja. Rancho de la municipalidad de Acuitzio, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 8 habitantes.

Caja. Rancho del municipio de Matehuala, partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

Caja. Cerro al N. O. de Irapuato, Estado de Guanajuato.

Caja de agua. Rancho de la municipalidad de Tequila, 12º cantón del Estado de Jalisco.

Caja de agua. Rancho de la municipalidad de Tehuantepec, Distrito del mismo nombre, Estado de Oaxaca.

Caja pinta. Rancho de la municipalidad de Linares, Estado de Nuevo León, con 346 habitantes.

Caja pinta. Cerro de la municipalidad de Mina, Estado de Nuevo León.

Cajar. Rancho del Distrito y municipalidad del Saltillo, Estado de Coahuila, con 6 habitantes.

Cajas (cañada de las). Mineral de la jurisdicción de Allende, Estado de Guanajuato. Produce plata.

Cajavaquero. Rancho del municipio de Aqualulco, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Cajeta. Rancho de la municipalidad de Arandas, cantón 3º ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Cajeta de Puroagua. Rancho del partido y municipio de Jerécuaro, Estado de Guanajuato, con 240 habitantes.

Cajete. Rancho de la municipalidad de Acuitzio,

Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 30 habitantes.

Cajete. Rancho de la municipalidad de Indaparapeo, Distrito de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 8 habitantes.

Cajicales. Hacienda de beneficio de metales, por patio, en el Real del Pánuco, Estado de Sinaloa, Distrito de Concordia.

Cajinicuil Maxisapa. Hacienda de la municipalidad de Metapa, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

Cajita. Rancho, partido de la Unión, Estado de Guerrero, á la derecha del río de las Balsas, á 162 kilómetros de la boca del río y 129 metros sobre el mar.

Cajita. Rancho de la municipalidad de Pihuamo, 9º cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Cajita. Rancho de la municipalidad de Huacana, Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 16 habitantes.

Cajitas. Rancho de la municipalidad de Atoyac, cantón 4º ó de Sayula, Estado de Jalisco.

Cajititlán. Pueblo de la municipalidad de Tlajomulco, primer cantón, Estado de Jalisco. Se halla situado en la orilla de la laguna de su nombre, á 18 kilómetros al E. de su cabecera municipal. Sus habitantes se dedican á la agricultura, obraje, y cultivo de melones de superior calidad.

Cajititlán. Laguna situada al S.E. del pueblo de Tlajomulco, cantón de Guadalajara, Estado de Jalisco. Su mayor extensión de E. á O. es de 8 kilómetros, y en sus riberas se hallan asentados los pueblos de Cuescomatlán, San Lucas y Cajititlán.

Cajitlán. Rancho de la municipalidad de Tecmán, partido de Medellín, Estado de Colima, con 13 habitantes.

Cajitos. Mineral del Estado de Sonora, Distrito del Altar, á 22 leguas N.O. de esta población. Produce oro de placer.

Cajoacán. Río del departamento de Soconusco, Estado de Chiapas. Nace en la Sierra Madre, se dirige al Sur, y desagua en el grande Océano por la barra de Cuyohacán.

Cajón. Celaduría de la alcaldía de Aguacaliente, directoría de Choiz, Distrito del Fuerte, Estado de Sinaloa.

Cajón. Congregación de la municipalidad de Baroyeca, Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Cajón. Rancho del Estado, partido y municipalidad de Guanajuato, con 68 habitantes.

Cajón. Rancho del partido y municipio de Salamanca, Estado de Guanajuato, con 102 habitantes.

Cajón. Rancho de la municipalidad de Huejúcar, 8º cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Cajón. Rancho de la municipalidad de Mezquitic, 8º cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Cajón. Rancho de la municipalidad de la Unión, cantón de Lagos, Estado de Jalisco.

Cajón. Rancho de la municipalidad de Mascota, 10º cantón del Estado de Jalisco.

Cajón. Rancho de la municipalidad de Zacoalco, 4º cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco.

Cajón. Rancho de la municipalidad de Tepalcatepec, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 16 habitantes.

Cajón. Rancho del municipio de Lagunillas, partido de Hidalgo, Estado de San Luis Potosí.

Cajón. Rancho del Distrito del Rosario, Estado de Sinaloa, al O. de la ciudad del Rosario.

Cajón. Rancho de la municipalidad de Buenavista, Distrito de Guaymas, Estado de Sonora.

Cajón. Rancho de la municipalidad de Cumuripa, Distrito de Guaymas, Estado de Sonora.

Cajón. Rancho de la municipalidad de San José de Pimas, Distrito de Hermosillo, Estado de Sonora.

Cajón. Rancho de la municipalidad de Suaqui, Distrito de Ures, Estado de Sonora.

Cajón. Mineral de la jurisdicción de Culiacán, Estado de Sinaloa. Produce plata.

Cajoncito (Manantial del). Estado de Sinaloa, Distrito de Cosalá. Afluente del río San Lorenzo. (Véase este nombre.)

Cajón colorado. Rancho del municipio de Trinidad, Distrito de Sahuaripa, Estado de Sonora. Situado á 82 kilómetros al S. de la cabecera del Distrito.

Cajón de minas. Mineral de la jurisdicción de Cosalá, Estado de Sinaloa. Produce plata. (Véase Tachichilte.)

Cajón del Cedro. Rancho del Estado, partido y municipio de Guanajuato, con 15 habitantes.

Cajones. Rancho del Estado, partido y municipio de Guanajuato, con 161 habitantes.

Cajones. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

Cajones. Rancho de la municipalidad del Teul, partido de Tlaltenango, Estado de Zacatecas, á 14 kilómetros al S. de la cabecera municipal.

Cajones. Mineral de la jurisdicción de Tixtla, Estado de Guerrero. Produce plata.

Cajones. Cerro mineral de Tepantitlán, Estado de Guerrero, á 6 leguas SE. de Ajuchitlán. Sus minas de plata se llaman: La Piedad, Santa María, Dulce Nombre y San Andrés.

Cajones. Cerro y mineral de la jurisdicción de Chicontepec, Estado de Veracruz. Produce plata y plomo.

Cajoncito. Congregación de la municipalidad de Santa Rosa, distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Cajoncito. Mineral del Estado de Sinaloa, Distrito del Fuerte, al E. de Choiz.

Cajon Morado. Cerro elevado, á cuyo pié se encuentra el pueblo de Jicayan, distrito de Ometepe, Estado de Guerrero.

Cajonos de San Francisco. Pueblo y municipalidad del Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, con 630 habitantes, de los que 318 son hombres y 312 mujeres, por lo cual tiene Ayuntamiento, compuesto de un presidente, cuatro regidores y un síndico procurador, todos con sus respectivos suplentes.

Situación geográfica y topográfica.—Está comprendido entre los 17° 12' de latitud N., y 2° 55' de longitud E. del Meridiano de México. El terreno en que se ubica es la parte de la cima de un cerro en un portillo, y en la ladera que éste forma por el lado del SE., al seguir aquel hacia el O.

Límites.—Confina al O. con Yalalag ó Villa-Hidalgo, al P. con San Pedro Cajonos, al NE. con Yatzachi el Bajo y Alto, al N. con Zochila, al S. con Xagacla y al SE. con Yaganiza.

Extensión.—La extensión superficial del terreno es de 4 leguas cuadradas. Su mayor largo, de la línea divisoria de los terrenos de Yalalag á los de San Pedro Cajonos, es de dos leguas y media, y su mayor ancho de los terrenos de Yaganiza á los de Yatzachi Bajo, es de legua y media.

Altitud.—Está situado á 1,700 metros de altura sobre el nivel del mar.

Temperatura.—Su clima es templado. El aire dominante es el del N.

Viento á que queda esta población.—Está al S. de la cabecera del Distrito, y al N.E. de la capital del Estado.

Distancia.—Dista de la primera 9 leguas y de la segunda 19.

Orografía.—De la cumbre del Zempoaltepec se forma una montaña, que después de atravesar los pueblos de la parroquia de Ayutla, se introduce en el distrito de Tlacolula, formando en las Albarradas los Cerros de Montelobos, la Barrueta y el Campanario, é introduciéndose en el distrito, va á formar la Montaña de la Calavera, el Ce-

rrro de la Novería, Cuajimoloyas, Rancho de Tablas, el Pozo y la Parada, en los terrenos de los pueblos de Yavexía, Amatlán, Lachatao é Ixtepeji, así como de la Piedra Mexicana, *Quiairtuche* y el Campanario, en los terrenos de los pueblos de Santa Ana, San Miguel del Río y Teotitlán del Valle.

De la Montaña de la Calavera se desprenden dos ramales hacia el O.: uno, en el paraje de *Yavaxache* ó Rancho Viejo, que en su descenso forma el Cerro de la Cruz del Milagro, y más adelante el de *Yagyelaco* que atraviesa por los pueblos de San Pedro, San Miguel y San Francisco Cajonos, en cuyo último pueblo vuelve á elevarse y forma el Cerro de la Mesa, de donde vuelve á descender hasta terminar en el Río Grande de Villa-Alta, á su paso por los terrenos de Yalalag. El otro ramal va á formar el Cerro del Gavilán, atraviesa por los pueblos de Xagaxía, Yaganiza y San Mateo Cajonos, y concluye su descenso en el río expresado.

Hidrología fluvial.—El río que pasa por los terrenos de este pueblo, toma el nombre de Río de Cajonos, y tiene su nacimiento en el paraje *Xanguia Xacabe*, en la montaña de la Calavera. En el trayecto de dos leguas que toca á sus terrenos, tiene de ancho 8 varas y 4 de profundidad máxima, 6 de ancho y vara y media de profundidad media, y 5 de ancho y una de profundidad mínima. Su lecho y márgenes son de roca. Desemboca al Río Grande de Villa-Alta, en el paso que hay entre Yalalag y el Bajo.

Hacia el S.E. de este pueblo pasa otro río que tiene su nacimiento en el paraje de Rancho Viejo ó Montaña de la Calavera, y después de recorrer 6 leguas, va á unirse al Río Grande de Villa-Alta en el paso que hay de este pueblo para Yalalag, y en el trayecto de 2 leguas que toca los terrenos de este pueblo, tiene de ancho 4 varas y 2 de profundidad máxima, dos y media de ancho y una de profundidad media, y dos de ancho y una de profundidad mínima.

El Río Grande de Villa-Alta, que tiene su origen en la montaña de Cachicobac, perteneciente al pueblo de Tlahuitoltepec y Tamazulapam, en el trayecto de tres cuartos de legua que toca los terrenos de este pueblo, tiene 15 varas de ancho y 5 de profundidad máxima, 10 de ancho y dos de profundidad media, y dos de ancho y una y media de profundidad mínima.

Para su paso al pueblo de Yalalag, tiene una hamaca tejida de bejuco, con el largo de 30 varas y 2 de ancho.

Edificios públicos.—Tiene los siguientes:

Un templo construido de adobe y piedra, con techo de teja. Mide 20 varas de longitud por 10 de latitud y 15 de altura. Fué fundado el año de 1514, y su valor es de \$ 8,005.

Una casa cural construida de los mismos materiales que el anterior. Mide 16 varas de longitud por 12 de latitud y 0 de altura. Fué fundada en el mismo año, y su valor es de \$ 822.

Una casa municipal construida de los mismos materiales. Mide 12 varas de longitud por 6 de latitud y 5 de altura. Fué fundada en el año de 1704, y su valor es de \$ 500.

Una cárcel de hombres, construida de los mismos materiales. Mide 6 varas de longitud por 4 de latitud y 5 de altura. Fué fundada en el mismo año, y su valor es de \$ 100.

Una cárcel de mujeres construida de los mismos materiales. Mide 6 varas de longitud por 4 de latitud y 5 de altura. Fué fundada en el mismo año, y su valor es de \$ 100.

Un panteón, circunvalado de piedra y lodo. Mide 12 varas de longitud por 6 de latitud y 2 de altura. Fué fundado en el año de 1840, y su valor es de \$ 80.

Lagunas.—En un llano que queda hacia el N., á distancia de media legua de este pueblo, hay dos lagunas. La primera mide 75 metros de latitud por 4 de profun-

didad. La segunda tiene 50 metros de longitud por 30 de latitud y 5 de profundidad. Ambas están á distancia de 25 varas una de otra, y en ellas sólo hay patos, tortugas y sanguijuelas. Las aguas de que se forman nacen en el mismo lugar y no tienen desagüe; la vegetación que hay en su derredor son chaparrales de saúz y chamizo.

Historia.—Se ignora la época de la fundación de este pueblo.

Sus títulos de composición de tierras fueron expedidos con fecha 24 de Diciembre de 1817 por el juez primitivo del ramo D. Francisco de Valenzuela Venegas.

Cajonos (San Mateo). Pueblo y municipalidad del Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, con 549 habitantes, de los que 267 son hombres y 282 mujeres, por lo cual tiene Ayuntamiento compuesto de un presidente, cuatro regidores y un síndico procurador, todos con sus respectivos suplentes.

Situación geográfica y topográfica.—Está comprendido entre los 17° 10' de latitud N., y 2° 59' de longitud E. del meridiano de México. El terreno en que se ubica es en la cima de una loma en que hay un ligero plano. Su piso es de arcilla colorada.

Límites.—Confina al E. con Yalalag, al O. con Yaganiza, al N. con San Francisco Cajonos, y al S. con Santo Domingo Albarradas, del Distrito de Tlatolula.

Extensión.—La extensión superficial del terreno es de dos y media leguas cuadradas. Su mayor largo, de la línea divisoria de los terrenos de Yalalag á la de los de Yaganiza, es de una legua; y su mayor ancho, de los terrenos de San Francisco Cajonos á los de Santo Domingo Albarradas, es de dos.

Altitud.—Está situado á 1,710 metros de altura sobre el nivel del mar.

Temperatura.—Su clima es templado. El aire dominante es el del N.

Viento á que queda esta población.—Está al S. de la cabecera del Distrito, y al N.E. de la capital del Estado.

Distancia.—Dista de la primera 9 leguas y de la segunda 19.

Orografía.—Atraviesa por este pueblo el cerro de que se hace mención al tratar de la orografía de Xagaxía, y que á su paso por él es conocido con el nombre de Cerro de las Palomas.

Hidrología fluvial.—El río de Villa-Alta, que tiene su nacimiento en la montaña de Cochicobac, en el paraje *Atzuteche*, y va á afluir al Papaloapan. En el trayecto de tres leguas y media que recorre los terrenos de este pueblo, tiene 10 varas de ancho y 3 de profundidad máxima; 8 varas de ancho y 1½ de profundidad media, y 6 de ancho y 1½ de profundidad mínima. Su lecho y márgenes son de roca.

El río de Xagaxía, que tiene su nacimiento en el paraje de Rancho Viejo, en la montaña de la Calavera, tiene en el trayecto de una legua, que toca á los terrenos de este pueblo, 7 varas de ancho y 1½ de profundidad máxima, 4 de ancho y ¾ de profundidad media, y 3 de ancho y ½ de profundidad mínima. Su lecho y márgenes son de roca.

Tiene el primer río para su paso, una hamaca de 20 varas de largo y 2 de ancho, la cual está en el camino de este pueblo para Yalalag. Y el segundo tiene para su paso á San Francisco Cajonos un puente de madera con el largo de 10 varas y 1½ de ancho.

Edificios públicos.—Tiene los siguientes:

Un templo construido de adobe y piedra con techo de teja. Mide de longitud 49 varas por 8 de latitud y 20 de altura. Fué fundado en el año de 1623 y su valor es de \$ 2,300.

Una casa cural, construida de los mismos materiales que el anterior. Mide 8 varas de largo por 6 de ancho y 5 de altura. Fué fundada en el mismo año, y su valor es de \$ 450.

Una casa municipal construida del mismo material.

Mide 16 varas de longitud por 7 de latitud y 8 de altura. Fué fundada en el año de 1801, y su valor es de \$ 360.

Una cárcel construida del mismo material. Mide 4 varas de longitud por 3 de latitud y 5 de altura. Fué fundada en el mismo año, y su valor es de \$ 115.

El panteón, cercado de piedra, el cual mide 12 varas de longitud por 8 de latitud y 2 de altura. Fué fundado en el mismo año, y su valor es de \$ 30.

Historia.—El fundador de este pueblo fué Tiobeccla, hijo de Vedadelaq Daoo de Xagaxía. La época de su fundación fué el año de 1212, con el nombre de Olias Qui-tepec; se ignora qué otras personas concurren á su fundación y la época y motivo del cambio de nombre con que hoy se le conoce; pero se cree que éste haya tenido lugar cuando fué conquistado dicho pueblo por los españoles en 1531.

Los títulos de sus terrenos fueron expedidos el 15 de Agosto de 1819, de los cuales se le puso en posesión en los días 23 y siguientes del mes de Setiembre de 1839, por el juez de este partido, D. Mateo José López.

Cajonos (San Miguel). Pueblo con agencia municipal del Distrito de Villa-Alta, Estado de Oaxaca, con 345 habitantes, de los que 172 son hombres y 173 mujeres, por lo cual tiene agencia municipal compuesta de tres agentes con sus respectivos suplentes.

Situación geográfica y topográfica.—Este pueblo está comprendido entre los 17° 9' de latitud N., y 2° 52' de longitud E. del meridiano de México. El terreno en que se ubica es un plano situado en la cima de una loma. Su piso es arcilloso y blanquizo.

Límites.—Confina al O. con San Pedro Cajonos, al E. con Zoochila, al N. con Zoochila y la Xopa, y al S. con Xagaxía.

Extensión.—La extensión superficial del terreno es de 8 leguas cuadradas. Su mayor largo, de la línea divisoria de los terrenos de San Pedro Cajonos á los de Yavexía, del Distrito de Villa-Juárez, es de 4 leguas, y su mayor ancho, de la línea divisoria de los terrenos de San Pedro Cajonos á los de Xagaxía, es de 2.

Altitud.—Está situado este pueblo á 1,700 metros de altura sobre el nivel del mar.

Temperatura.—Su clima es frío y el aire dominante es el del N. En los meses de Enero y Febrero suelen caer sus heladas.

Viento á que queda esta población.—Está al S. de la cabecera del Distrito y al N.E. de la capital del Estado.

Distancia.—Dista de la primera 10 leguas y de la segunda 18.

Orografía.—Este pueblo atraviesa la montaña de *Yelalaco*, de que se hizo mención al tratar de su ramal en la cabecera de parroquia.

Hidrología fluvial.—El río que pasa por los terrenos de este pueblo, toma el nombre de *Río Cajonos* y tiene su nacimiento en el paraje *Xanguia Xacabe*, en la montaña de la *Calavera*; en su trayecto de dos leguas que toca los terrenos, tiene 8 varas de ancho y 4 de profundidad máxima, 6 de ancho y 1½ de profundidad media; y 5 de ancho y 1 de profundidad mínima. Dicho río va á desembocar al Río Grande de Villa-Alta, en el paso que hay entre Yalalag y Yatzachi el Bajo. Su lecho y márgenes son de roca.

Hacia el S. de este pueblo pasa otro río que tiene su nacimiento en el paraje de *Rancho Viejo ó Montaña de la Calavera*, y que después de recorrer 6 leguas, va á reunirse con el Río Grande, en el paso que hay en este pueblo para Yalalag. En el trayecto de dos leguas que toca sus terrenos, tiene 4 varas de ancho y 2 de profundidad máxima, 3 de ancho y 1½ de profundidad media, y 2 de ancho y 1 de profundidad mínima.

Edificios públicos.—Tiene los siguientes:

Un templo construido de piedra y lodo. Tiene 20 varas de longitud por 8 de latitud y 12 de altura. Fué fundado en el año de 1546; su valor es de \$ 10,700.

La casa cural, construida de los mismos materiales. Tiene 10 varas de longitud por 5 de latitud y 6 de altura. Fué fundada en el año de 1600; su valor es de \$480.

La casa municipal, construida de los mismos materiales. Tiene 12 varas de longitud por 7 de latitud y 5 de altura. Fué fundada en el año de 1879; su valor es de \$350.

La cárcel, construida de los mismos materiales. Tiene 10 varas de longitud por 6 de latitud y 5 de altura. Fué fundada en el año de 1879; su valor es de \$80.

El panteón, construido de los mismos materiales. Tiene 60 varas de longitud por 40 de latitud y 3 de altura. Fué fundado en el año de 1874; su valor es de \$80.

Historia.—Se ignora la época de la fundación de este pueblo.

Sus títulos de terrenos le fueron expedidos el 5 de Noviembre de 1717 por D. Francisco de Valenzuela Venegas, juez privativo de tierras y aguas.

Cajonos San Pedro. Pueblo y municipalidad del Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, con 775 habitantes, de los que 381 son hombres y 386 mujeres, por la cual, tiene Ayuntamiento compuesto de un presidente, cuatro regidores y un síndico procurador.

Situación geográfica y topográfica.—Está comprendido entre 2° 35' de latitud N. y 2° 58' de longitud E. del Meridiano de México. El terreno en que se ubica es una ladera que forma el cerro de este pueblo hacia el S.E. Su piso es muy quebrado y arenoso.

Límites.—Confina al E. con San Francisco Cajonos, al O. con San Miguel Cajonos, al N. con Zoochila, y al S.E. con Xagaxia.

Extensión.—La extensión superficial del terreno es de 4 leguas cuadradas. Su mayor largo es de 3 leguas, de la raya de los terrenos de Xagaxia á los de San Miguel Cajonos, y su mayor ancho es de una legua, de la raya de los terrenos de Zoochina á los del expresado San Miguel Cajonos.

Altitud.—Está situado á 1,692 metros de altura sobre el nivel del mar.

Temperatura.—Su clima es frío húmedo; sin embargo, en la primavera se sienten con fuerza los calores. El aire dominante es el del N.

Viento á que queda esta población.—Está al S. de la cabecera del Distrito y al N.E. de la capital del Estado.

Distancia.—Dista de la primera 10 leguas y de la segunda 18.

Orografía.—Véase la correspondiente de San Francisco Cajonos.

Hidrología fluvial.—El río que está al O. de este pueblo á distancia de legua y media, tiene su nacimiento en el cerro de la Calavera, en el paraje *Xanguia Xecabe*, terrenos de la Xopa, del Distrito de Villa-Juárez, y después de recorrer la distancia de media legua, se introduce en sus terrenos en un trayecto de 4 leguas, y luego para los de San Francisco Cajonos, tomando el nombre del pueblo, hasta ir á desembocar en el Río Grande de Villa-Alta. En el expresado trayecto que toca á los terrenos de este pueblo, tiene 6 varas de ancho y 2 de profundidad máxima, tres de ancho y $\frac{1}{2}$ de profundidad media, y 4 de ancho y 1 de profundidad mínima.

Edificios públicos.—Tiene los siguientes:

Un templo destinado al culto católico, construido de piedra y adobe, y cubierta de madera y tejas. Mide 40 varas de longitud, 12 de latitud y 14 de altura; su valor es de \$6,900.

Una casa municipal, construida de los mismos materiales. Tiene 16 varas de largo, 8 de ancho y 6 de altura. Fué formada en el año de 1823 y se estima en \$293.

Una casa cural, construida de los mismos materiales que la anterior. Tiene 8 varas de largo, 4 de ancho y 6 de altura; valiendo \$330.

Una cárcel construida de los mismos materiales. Tie-

ne 8 varas de largo, 4 de ancho y 5 de altura. Fué formada en el año de 1823: estimándose en \$100.

Un panteón construido de piedra y adobe. Tiene 24 varas de largo, 12 de ancho y 1 de altura; su valor es de 20 pesos.

Historia.—Se ignora la época en que fué fundado este pueblo y quiénes fueron sus primeros pobladores. Los terrenos pertenecieron al cacicazgo de D. Pedro de la O., D. Francisco de la O. y D. Juan de la O. Juárez, á los cuales les cedió el Virey D. Luis de Velasco el título el 8 de Enero de 1560, y fueron puestos en posesión de ellos por D. Alonso de Guzmán, alcalde mayor de la cabecera del Distrito.

Cajones (Arroyo de los). Estado de Michoacán, Distrito de Tacámbaro; tiene su origen en el rancho del Tabacal, comprensión de la misma Tenencia de Turicato, y su corriente es por los ranchos de los Cajones, Tarimanguio, Guinduse y Coronillas, de donde desciende al río de Turicato: el volumen de sus aguas en las secas, es de dos pajas, cantidad que apenas basta para los ganados.

Cajuela. Rancho de la municipalidad de San Juan de los Lagos, segundo cantón, Estado de Jalisco.

Cajurichic. Mineral del Estado de Chihuahua, cantón Rayón, á 336 kilómetros al O. de la capital del Estado y á 2,032 metros de altura sobre el nivel del mar. Fué descubierto en 1778, y posee una mina de plata, paralizada. El clima es frío.

Cakalchén. Finca rural del partido de Sotuta, Estado de Yucatán, á 9 kilómetros al S.E. del pueblo de Yaxcabá.

Cal (La). Hacienda del partido y municipalidad de Salamanca, Estado de Guanajuato, con 205 habitantes.

Cal. Ranchería y congregación de la municipalidad de Temapache, cantón de Tuxpan, Estado de Veracruz, con 70 habitantes.

Cal. Rancho de la municipalidad de Jalpa, Distrito de Tehuantepec, Estado de Oaxaca.

Cal. Rancho del municipio de Tierra Nueva, partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

Cal (La). Rancho de la municipalidad y partido de Sombrerete, Estado de Zacatecas.

Cal. Arroyo afluente del río del Rosario, Estado de Sinaloa.

Calabacilla. Rancho del departamento y municipalidad de Lagos, 2° cantón, Estado de Jalisco.

Calabacillas. Congregación del municipio de Mezquitic, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Calabacillas. Rancho de la municipalidad de Aguillilla, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 18 habitantes.

Calabacillas. Rancho de la municipalidad de Galeana, Estado de Nuevo León, con 42 habitantes.

Calabacillas (Las). Rancho de la municipalidad General Terán, Estado de Nuevo León, con 7 habitantes.

Calabacillas. Rancho del municipio de Cuesta de Campa, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Calabaza. Rancho del Distrito y cantón Iturbide, Estado de Chihuahua.

Calabaza. Congregación de la municipalidad de Huejuquilla el Alto, 8° cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Calabazal. Rancho del partido de Tamazula, Estado de Durango.

Calabazal. Rancho de la municipalidad de Tlaquiltenango, Distrito de Tetecala, Estado de Morelos, con 15 habitantes.

Calabazal. Rancho de la municipalidad y partido de Sombrerete, Estado de Zacatecas, á 31 kilómetros al O. de la cabecera del partido.

Calabazal. Cerros al Occidente de la estancia la Gruñidora, partido de Mazapil, Estado de Zacatecas.

Calabazas. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Tula, Estado de Tamaulipas.

Calabazas. Rancho de la municipalidad de la Paz, partido del Sur, territorio de la Baja California, con 31 habitantes.

Calabazas. Rancho de la municipalidad de Coneto, partido de San Juan del Rio, Estado de Durango, con 40 habitantes.

Calabazas. Rancho de la municipalidad de San Pedro, Distrito de Tulancingo, Estado de Hidalgo, con 265 habitantes.

Calabazas. Rancho de la municipalidad de Tepatlán, tercer cantón ó sea de la Barca, Estado de Jalisco.

Calabazas. Rancho de la municipalidad de San Juan de los Lagos, 2º cantón, Estado de Jalisco.

Calabazas. Rancho de la municipalidad de Contepec, Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 125 habitantes.

Calabazas. Rancho de la municipalidad Galeana, Estado de Nuevo León, con 17 habitantes.

Calabazas. Rancho del municipio de Santa Catarina, partido de Hidalgo, Estado de San Luis Potosí.

Calabazas. Rancho de la municipalidad de Mier, Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas.

Calabazas. Río que aumenta el caudal de Río Verde, en el partido de este nombre, Estado de San Luis Potosí.

Calabazo. Rancho de la municipalidad de Reynosa, Distrito del Norte (Matamoras), Estado de Tamaulipas.

Calabozo. Rancho de la municipalidad y Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 88 habitantes.

Calabozo. Rancho de la municipalidad de Senguio, Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 20 habitantes.

Calabozo. Rancho de la municipalidad de Reynosa, Distrito del Norte (Matamoras), Estado de Tamaulipas.

Calabozo. Hacienda y congregación de la municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz, con 91 habitantes.

Calabozo. Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 94 habitantes.

Calabozo. Rancho del departamento y municipalidad de Lagos, 2º cantón del Estado de Jalisco.

Calabozo. Rancho del Distrito y municipio de la Piedad, Estado de Michoacán, con 102 habitantes.

Calabozo y Tejero. Rancho de la municipalidad de Tarimbaro, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 222 habitantes.

Calabozo. Rancho del Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas.

Calabozo. Rancho de la prefectura y municipalidad de Compostela, Territorio de Tepic.

Calabozo. Rancho y congregación de la municipalidad de Santiago Huatusco, cantón de Córdoba, Estado de Veracruz.

Calabozo. Rancho de la municipalidad de Mezquital del Oro, partido de Juchipila, Estado de Zacatecas, á 16 kilómetros al N. de la cabecera municipal.

Calabozo. Río formado de los llamados Garcés y Zontecomatlán, del cantón de Chicontepec en Veracruz, los que nacen en la sierra de Huayacocotla. El río Calabozo corre por los límites de Chicontepec y Tantoyuca con el Distrito de Huejutla de Hidalgo, y se une al río del Capadero para formar el Tempoal. El calabozo recibe el río de Pastoria.

Calabozo (Acción del). Desde que el Supremo Gobierno tuvo noticia de la evacuación de Tampico, conoció la importancia de situar en las inmediaciones de dicha plaza un cuerpo de tropas que vigilase los movimientos del enemigo, y pusiera á la Huasteca al abrigo de sus incursiones. Con este objeto fué creada la línea militar de Huejutla, cuyo mando se confirió al general D. Francisco de Garay.

Las graves atenciones de la guerra agolaban los recursos del Gobierno, é hicieron insuficientes los que pudieron facilitarse al expresado general para el sostenimiento de su línea. Muchas fueron las dificultades que este general tuvo que vencer para cumplir debidamente con su comisión; pero procurando conciliar los ánimos, buscó en el patriotismo de los habitantes del país, y en el celo y cooperación de las autoridades locales, el medio de allanarlas, y también el de triunfar más adelante de la fuerza enemiga que vino á atacarlo, cuyo suceso es el artículo que nos proponemos escribir. Empero, antes de entrar en sus pormenores, creemos necesario manifestar las circunstancias *verdaderas* que lo motivaron, y la situación en que se hallaba la línea militar en aquellos días.

Estábamos en el mes de Mayo del año de 1847, cuando el gobierno de México ordenó la remisión á Huejutla de doscientos prisioneros americanos. Pensamiento fué este verdaderamente desgraciado, porque á más de la impolítica de destinar á estos hombres á un punto tan cercano de una plaza fuerte ocupada por los enemigos, Huejutla no ofrecía ningún modo de conservarlos con la seguridad que se había prevenido, porque carecía de edificios adecuados, de la guarnición correspondiente, y de los medios necesarios para atender á su subsistencia; circunstancias todas que no ignoraba el Gobierno, y que no fueron bastantes para hacerle variar su resolución, después que le fueron repetidas y más ampliamente expuestas por el general Garay.

Efectivamente, como hemos asentado al principio, la línea militar de Huejutla fué, desde su creación, poco ó nada considerada por los cuidados superiores que absorbian la consideración del Gobierno, y de allí vino, que no pudiendo soportar los pueblos por más tiempo el gravamen de mantener á sus expensas á las guardias nacionales, que hasta el número de ochocientos hombres habían estado con anterioridad acantonados sucesivamente en Tantoyuca, cabecera de cantón del Estado de Veracruz, y en Huejutla, prefectura del de México; la población de esta última se hallaba sin defensa al ingreso á ella de dichos prisioneros. Por lo tanto, se hizo preciso improvisarla, y de esta guardia fué el mérito de servir durante el tiempo de la permanencia de aquellos, con eficacia recomendable y sin estipendio alguno.

Faltaríamos también nosotros á nuestro deber, como escritores imparciales, si no recordáramos que en tan penosa situación las autoridades y vecinos de Huejutla proporcionaron de su peculio, sin esperanza de remuneración, y con sacrificio positivo del sustento de sus familias, el haber diario que durante seis semanas se repartió á los americanos.

A lo que antecede, nos quedan dos reflexiones que añadir, sobre las cuales no queremos llamar la atención, y sólo las presentamos como puntos históricos, para que nuestros lectores formen acerca de ellas el juicio que les parezca, porque consideramos que los hechos están demasiado recientes para que todos puedan apreciar la imparcialidad que nos hemos propuesto seguir al escribir estos apuntes; y porque no hemos olvidado, que hay un juicio que se ha mandado instruir por consecuencia de los hechos de esta guerra, y en que quizá se estimará justo y conveniente tener en consideración las opiniones que sobre ella se han vertido.

La primera es, que los prisioneros americanos se entregaron en Huejutla como ya *libertados* y en aptitud para proseguir su camino hasta Tampico, cuando por otra parte se prevenía al general Garay los conservase en segura custodia y negociara su canje por el del Sr. general D. Rómulo Díaz de la Vega. Y la segunda, que á la vez que se mandaron dichos prisioneros, se exigió al mismo general Garay que remitiese á México trescientos fusiles de los seiscientos que se le habían dado para la defensa de la extensa línea de su demarcación.

Por final de este preámbulo, nos queda que decir, que cuando el gobernador de Tampico tuvo aviso de la detención que sufrían los prisioneros en Huejutla, los reclamó por medio de un parlamento comedido, cuya respuesta no menos atenta y circunspecta, le hizo tomar la resolución de rescatarlos por la fuerza, confiado en el estado de debilidad en que se hallaba la línea para resistir su agresión, y este es el hecho que vamos á referir.

En la madrugada del día 10 de Julio tuvo aviso el general Garay del alcalde de Pánuco, de que en aquella villa estaban avistados doscientos cincuenta hombres con dos piezas de artillería que venían á atacarlo. Pocas horas después lo recibió también del prefecto de Ozuama, con referencia á otros de los pueblos de Tampico el Alto y Pueblo-Viejo, en que le participaban que igual fuerza había pasado el río en la tarde del día 8 con dirección al cuartel general, y con ánimo de libertar á los prisioneros.

Amenazado el jefe de la línea por sus dos flancos, y por fuerzas, según se anunciaba, cuatuplicadas á las que podía oponer para resistir, determinó inmediatamente internar al centro de la Sierra Madre á los referidos prisioneros, á quienes custodiaron ochenta infantes de la guardia nacional de los pueblos de Molango y Zacualtipán, del Estado de México, y cuarenta dragones de los de Tempoal y Chiconamel, pertenecientes al de Veracruz, quedándose en Huejutla el general Garay con veintidós soldados de diversas armas del ejército permanente. Ni en Ozuama, ni en Pánuco, ni en Tantoyuca, ni en otro punto de la línea, había entonces reunida ninguna fuerza militar por la penuria extrema que ya se ha indicado. Por lo tanto, el enemigo no halló estorbos en su marcha, ni en la ocupación de dichos lugares, aunque después aquella se organizó con bastante celeridad, de lo que se verá la constancia en los partes del general Garay.

Los prisioneros y su custodia marcharon sin recurso de ninguna clase, y sin más amparo que la anticipación de correos, para que los pueblos del tránsito les facilitasen *caritativamente* los auxilios alimenticios necesarios.

En el mismo día se declaró á Huejutla en estado de sitio, y en hombros de indígenas se puso también en salvo el armamento de fusilería sobrante, las municiones de guerra, la artillería desmontada, los archivos de las oficinas y existencias de tabaco y papel sellado.

La escasez de dinero y de armas era infinita; pero la población de Huejutla, Tantoyuca y otras pertenecientes á los Estados de México, Veracruz y San Luis, cooperaron eficazmente, y de una manera, si bien pequeña y en relación á su poca población y recursos, al menos digna de elogio y de que no sea echada en olvido.

El 12 de Junio de 1847 el general D. Francisco Garay se puso á la cabeza de cosa de ciento cincuenta hombres de milicia nacional de la Huasteca, y particularmente de Huejutla, y de quince ó veinte hombres de línea; saliendo de esta población, atravesó el río de los Ules, muy crecido á la sazón; se situó en una orilla de otro río llamado del Calabozo, ordenando de pronto fortificaran ligeramente dos alturas que dominaban el paso, haciendo algunas talas de árboles, y colocando una guerrilla emboscada en la otra orilla del río, con objeto de que pudiese hostilizar al enemigo por la retaguardia.

Aun no estaban ejecutadas estas disposiciones, cuando se avistó el enemigo, que marchaba, aunque con cautela, en buen orden. Constaba la fuerza, á poco más ó menos, de cosa de ciento cincuenta hombres, una pieza de artillería y ochenta mulas de carga.

Silenciosamente avanzaron hasta la orilla del río, y poniéndose un capitán á la cabeza de la guerrilla de vanguardia, emprendieron atravesar el río. Las fuerzas nuestras, colocadas en la posición que hemos dicho, dejaron avanzar á las contrarias; y así que estas estaban próximas á la orilla, mandó el general Garay romper un

vivo fuego de fusilería. Al principio no pareció causar ninguna sorpresa á los americanos; pero herido mortalmente el capitán que los conducía y algunos soldados, retrocedieron velozmente, reuniéndose con su reserva, situada, como se ha expresado, en la otra orilla y frente de nuestras posiciones. En cerca de media hora la inacción fué completa; pero pasada la sorpresa que les causó la firmeza con que fueron recibidos, comenzaron á hacer un vivo fuego de metralla con la pieza de artillería, que era contestado con denuedo.

Observando los enemigos que era imposible desalojar á los valientes ciudadanos que defendían su patria, de las posiciones que habían resuelto defender á toda costa, variaron la dirección de la pieza de artillería, y continuaron el fuego. Entonces la guerrilla emboscada cayó sobre el convoy de mulas y lo dispersó; circunstancia que ocasionó la confusión de los americanos y el que emprendieran la retirada, después de haber perdido un sargento y nueve soldados muertos y ahogados, un teniente y cuatro soldados heridos, y quince prisioneros. Los paisanos, armados en clase de voluntarios, de las cercanías, cayeron también sobre los enemigos que se retiraban, y les quitaron veinte caballos enfrenados, y sobre setenta mulas cargadas de víveres.

Continuó el enemigo su retirada rumbo al Pánuco. Al pasar por Tantoyuca, cometió algunos desórdenes y robos en la población, y continuó sin descanso. El general Garay, cuya constancia y actividad en estos momentos merecen un cumplido elogio, dispuso la persecución de los enemigos, enviando una sección al mando del coronel D. Domingo Jáuregui, y otra á cuya cabeza se puso. Diez leguas fueron perseguidos; pero siendo su marcha tan violenta y no interrumpida, regresó el general Garay del rancho del Horcón y entró en Huejutla, donde el gozo de los ciudadanos fué igual al patriotismo y recomendables sacrificios que hicieron para repeler esta incursión. Muy poco se ha hablado de este suceso de tan feliz importancia para las armas mexicanas, y nosotros hemos querido consagrarle este pequeño capítulo, deseando tributar el homenaje de nuestro recuerdo á todos los que en esta lucha, generalmente desigual y desgraciada, han sabido portarse con honor y patriotismo.

Calabozos. Rancho de la municipalidad de Tarachi. Distrito de Sahuaripa, Estado de Sonora.

Calacoaya San Miguel. Pueblo de la municipalidad de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con 872 habitantes. Se halla á 6 kilómetros O. de la villa de Tlalnepantla.

Calasonot. Finca rústica de la municipalidad de Jilam, partido de Temax, Estado de Yucatán.

Calafato. Celaduría de la alcaldía y Distrito de Cosalá, Estado de Sinaloa.

Calafato. Mina de plata del Distrito de Cosalá, Sinaloa.

Calahorra. Rancho de la municipalidad y partido de Sombrerete, Estado de Zacatecas, á 21 kilómetros al E. de la cabecera del partido.

Calalpán 1º. Hacienda de la municipalidad de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, con 194 habitantes.

Calalpán 2º. Hacienda de la municipalidad de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México.

Calamahué (Montaña de.) Litoral de la República en el Golfo de California. Costa oriental de la Península de este nombre.

Dicha montaña, llamada también de Santa Catalina, por el nombre de la misión que en otro tiempo existía á su pié, está situada á 28½ millas al O., cuarta al Sud $\frac{1}{4}$ S. (Magn.) de la Punta de San Felipe de la costa expresada.

Tiene un colorido blanquizco, y su cumbre, partida ó rasgada, es la más elevada en la Península de la Baja California: (10,126 pies ingleses ó 3,386 metros sobre el

nivel del mar), y se divisa desde el Pacífico frente á la bahía de San Ramón (véase este nombre) en la costa occidental de la Península, y en el Golfo desde una distancia de 100 millas en tiempo claro.

“Extraño como puede parecer, es que esta montaña (dice el comandante Dewey en sus observaciones sobre la costa O. de México) no aparece marcada en carta alguna anterior á las trabajadas por la Comisión exploradora de la Narragansett (1873 á 1875). El Padre Kino (de la Compañía de Jesús), que escribía en 1802, la describe cubierta de nieves en invierno y en la primavera. Según la carta número 619 de la oficina hidrográfica de los Estados Unidos, está dicha montaña en latitud 31° N. y longitud 115° 23' O.; y queda al O. cuarta al Sud $\frac{1}{2}$ S. 29 millas de Punta de San Felipe en la costa oriental de la Península.

“Se dice, añade el comandante Dewey en su libro citado, que entre las montañas vecinas de la de Calama-hué, existe un lago, que dá origen á los varios arroyos que desembocan al Golfo en esta parte de sus márgenes.

“Los indios cocopas que habitan en esa región hablan de la existencia de oro en ella, tanto que frecuentemente vienen al Río Colorado, trayendo consigo pepitas de puro oro, con las cuales hacen allí sus compras de varios artículos de comercio. Los cocopas no permiten á los blancos la entrada á esa parte del país, y hasta ahora han conseguido guardar exclusiva posesión de sus tesoros auríferos.”

Calamanda. Hacienda de la municipalidad y Distrito de la Cañada, Estado de Querétaro. 305 habitantes; situada á 6 $\frac{1}{2}$ leguas al E. de Querétaro.

Calamotitán. Rancho de la municipalidad de Tepalcatepec, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 81 habitantes.

Calandria. Cumbre de la Sierra Madre, al S.E. de Tumbiscatío, Distrito de Coalcomán, Estado de Michoacán.

Calandrias (Las). Rancho de la municipalidad Ramos Arizpe, Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila; 14 habitantes.

Calandrias. Rancho de la municipalidad de Arandas, cantón 3° ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Calantía. Rancho de la municipalidad y Distrito de Matamoros de Izúcar, Estado de Puebla.

Calañez. Rancho de la municipalidad de Reynosa, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

Calapa (Río de). Estado de Oaxaca, Distrito de Teotitlán del Camino; procede de Tehuacán, corre de N. á S. y se une, en el lindero de Los Cués, al río Jiquila y ya unidos afluyen al Río Grande de Quiotepec, (es de agua salada.)

Calapán. Ranchería de la municipalidad de San José Miahuatlán, Distrito de Tehuacán, Estado de Puebla.

Calápip. Rancho de la municipalidad de Coyoacán, prefectura de Tlalpan, Distrito Federal, á 2 $\frac{1}{2}$ kilómetros al E. de su cabecera municipal.

Calatayud (P. Nicolás). Nació en el real de minas de San Sebastián, del departamento de Jalisco, el 29 de Mayo de 1811, de una de las familias de más gratos recuerdos para la Nueva Galicia, pues contaba entre sus antepasados al famosísimo José Flores, guadalajareño, que del arado salió á manejar la espada y contuvo con su valor las excursiones de los nayaritas; de trece años entró al colegio de San Juan de la dicha ciudad, y allí estudió gramática, filosofía y teología, siendo discípulo de uno de los jesuitas más célebres que ha habido en aquel establecimiento, el padre Ignacio Hidalgo; su vocación á la Compañía de Jesús fué muy singular; ofreciéronsele tantas dificultades para conseguir ser admitido en su seno, que se vió obligado á hacer tres viajes y uno de ellos á pié, por más de frescintas leguas; pero vencidas felizmente, después de mil trabajos, entró al noviciado de Tepotzotlán, con gran consuelo suyo, el 1° de

Julio de 1734; hechos los votos simples á los dos años, y teniendo ya la edad para recibir el sacerdocio, creyó que sería elevado á él, en atención á haber concluido sus estudios; pero los superiores, por probarlo ó por las costumbres de la Orden, le hicieron reparar humanidades á pesar de ser tan eminente en ellas, como lo prueba la famosa oración latina que pronunció en Puebla en las honras fúnebres del rey D. Fernando VI, que corre impresa; y también la filosofía y teología, en cuyas facultades había sostenido actos muy lucidos en el citado colegio de San Juan; sujetóse á estas disposiciones el obediente jesuita, quien no fué promovido á las sagradas órdenes, hasta cumplidos los treinta y tres años, y casi al mismo tiempo que á la solemne profesión de cuatro votos. Ordenado de sacerdote, fué destinado para operario de la casa Profesa y de los ministerios de ésta, que principalmente se reducían á los del confesonario y púlpito; fué trasladado á los no menos penosos de la enseñanza de la juventud y del gobierno de los colegios; dobló de nuevo la cerviz á la obediencia el padre Nicolás, y enseñó en el colegio de San Ildefonso sucesivamente, retórica y poesía, filosofía y teología, con tal dedicación y ejemplo de virtudes, que de sus aulas salieron multitud de religiosos de varias órdenes, clérigos y canónigos muy doctos y ejemplares, abogados, médicos y de otras clases de la sociedad; en fin, varios jesuitas que dieron mucho honor á su provincia, entre ellos el literato jóven P. Ramón Cerda, que murió en suavísimo olor de santidad, en Guanajuato, y el apostólico padre Lorenzo Carranco, célebre mártir de la California; el padre Calatayud, entretanto, hacla de ministro en el colegio, confesaba multitud de religiosas y no pocos seculares, y dirigía la congregación de la Anunciata, establecida en el de San Pedro y San Pablo, para los estudiantes; su caridad además, era tan grande, que continuamente se le veía por las casas particulares, pidiendo las ropas viejas y desechadas para vestir á los pobres, de suerte que era el general consuelo y auxilio en esta ciudad, especialmente de las familias vergonzantes; ese mismo caritativo celo, lo extendía el padre Calatayud á toda clase de necesitados, y con sus exhortaciones y ejemplos, introdujo en la mayor parte de las casas ricas de esta población y de otras en que residió, que se distribuyesen las sobras de los alimentos á ciertas horas del día, manteniéndose con ellas infinidad de miserables. Retribuyóle Dios el ciento por uno, porque en los colegios de que fué rector siempre hubo abundancia, aun en los de más escasas rentas; en el del Espíritu Santo de Puebla, consiguió de su Illmo. obispo, el Sr. Alvarez Abreu, la reposición de los departamentos de teólogos y filósofos, en que empleó más de veinte mil pesos; en el de Guatemala, muy escaso de fondos, se concilió tal veneración por sus virtudes y trabajos apostólicos, que á él le fué deudor dicho colegio de verse libre de los apuros en que se encontraba cuando entró á gobernarlo; últimamente, en el de Oaxaca, de cuya diócesis era prelado el Illmo. Alvarez Abreu, sobrino del de Puebla, que estaba próximo á cerrarse, le creó algunos fondos, que desgraciadamente cayeron antes de poderse haber asegurado, en poder del fisco, en la expulsión de los jesuitas del año de 67, el primero del rectorado del P. Calatayud; era fama entonces, entre los superiores de la Compañía, que para desahogar una casa de deudas, reponer sus fábricas ó proveer á sus necesidades, el P. Nicolás era, como se dice hoy, la Providencia de esos establecimientos. Llegado el P. Calatayud al puerto de Veracruz, para embarcarse con sus demás hermanos á Europa, fué atacado desde el día siguiente de unas fiebres tercianas, que rebeldes á todos los medicamentos, le quitaron la vida después de la partida de los demás jesuitas, el día 19 de Noviembre de 1767, teniendo de edad poco más de 57 años. Su cuerpo está sepultado en la parroquia de Veracruz.—J. M. D.

Calatepec. Hacienda del Distrito de Zacapoaxtla,

Estado de Puebla, á 10 kilómetros al N. de la ciudad de Zacapoaxtla.

Calatepec. Rancho y Congregación de la municipalidad de Olatitlán, cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz, con 95 habitantes.

Calatraba. Hacienda de la municipalidad de la Libertad, Departamento del Palenque, Estado de Chiapas.

Calavera. Hacienda de la municipalidad y Departamento de Chiapa, Estado de Chiapas.

Calavera. Hacienda de la municipalidad de Coxcatlán, Distrito de Tehuacán, Estado de Puebla, á 8 kilómetros al S. de la cabecera municipal.

Calavera. Rancho de la municipalidad de San Antonio, partido del Sur, territorio de la Baja California, con 13 habitantes.

Calavera. Rancho de la municipalidad de Anganguco, Distrito de Zitácutaro, Estado de Michoacán.

Calavera. Rancho de la municipalidad de Indaparapeo, Distrito de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 10 habitantes.

Calavera. Cerro situado al N.E. de Huitzucó, Estado de Guerrero, Distrito de Hidalgo.

Calavera ó Pilas. Cerro del grupo de montañas que constituyen el Distrito minero de Asientos, Estado de Aguascalientes.

Calaveras. Rancho de la municipalidad de San Cristóbal, Departamento del Centro, Estado de Chiapas.

Calaveras. Rancho de la comprensión del pueblo de Santa María de los Angeles, municipalidad de Colotlán, 8º cantón del Estado de Jalisco.

Calaveras. Rancho de la municipalidad de Quechólac, Distrito de Teamachalco, Estado de Puebla.

Calaverna. Rancho del partido y municipio de Silao, Estado de Guanajuato, con 136 habitantes.

Calaverna. Rancho de la municipalidad de San Sebastián, 9º cantón (C. Guzmán), Estado de Jalisco.

Calaverna. Rancho del municipio de Arriaga, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Calaverna. Ranchería y Congregación de la municipalidad de Tlacotalpan, cantón de Veracruz, Estado del mismo nombre.

Calcahualco. Pueblo, cabecera de la municipalidad de su nombre, cantón de Córdoba, Estado de Veracruz. La municipalidad comprende la cabecera y las Congregaciones Ahuihuixtla, Atotonilco y Tecuanapa. Población 2,393 habitantes.

Calcahualco. Rancho y Congregación de la municipalidad de Totutla, cantón de Huatusco, Estado de Veracruz, con 294 habitantes.

Calcapualco. Ranchería de la municipalidad y Distrito de Tehuacán, Estado de Puebla, á 7½ kilómetros al O. de la cabecera del Distrito.

Calcetok. Finca de campo del partido de Maxcanú, Estado de Yucatán, á 10 kilómetros al E. de la cabecera. En sus inmediaciones, al Norte, existen ruinas de antiguos edificios.

Caldera. Hacienda de la municipalidad de Ixtacamastitlán, Distrito de Alatriste (Chignahuapan), Estado de Puebla, á 14 kilómetros al Sur de la cabecera municipal.

Caldera. Rancho de la municipalidad de Tepezalá, partido de Ocampo (Asientos), Estado de Aguascalientes, á 8 kilómetros al Sur de la cabecera municipal.

Caldera. Rancho del Distrito de Alatriste (Chignahuapan), Estado de Puebla.

Caldera. Rancho del municipio de Mezquitic, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Caldera. Rancho del municipio y partido de Cerritos, Estado de San Luis Potosí.

Caldera. Rancho del municipio y partido de Guadalcázar, Estado de San Luis Potosí.

Calderas. Finca rural del partido de Peto, Estado

de Yucatán, en la orilla oriental de la bahía de Chetumal.

Calderita. Rancho de la municipalidad de Tamaquila, 9º cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Calderón. Hacienda de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 152 habitantes.

Calderón. Hacienda de la municipalidad de Zapotlanejo, Cantón 1º ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Calderón. Hacienda de la municipalidad de Tepatitlán, tercer cantón ó sea de la Barca, Estado de Jalisco.

Calderón. Hacienda de caña y elaboración de aguardiente, del Distrito y municipalidad de Morelos, Estado del mismo nombre, con 330 habitantes, situada á 1½ leguas al N.O. de Cuautla, y á 8¼ de legua de la ciudad de Cuernavaca; sus productos se estiman en 48,000 arrobas de azúcar.

Calderón. Cerro al Occidente de la hacienda del mismo nombre; es una de las eminencias que constituyen la poco elevada sierra que separa el Plán de Amilpas de las campiñas de Yautepec.

Calderón (Santa Cruz). Hacienda de la municipalidad y Distrito de Tepeaca, Estado de Puebla, á 7 kilómetros al E. de la cabecera del Distrito.

Calderón. Hacienda del municipio de Reyes, partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

Calderón. Rancho del Estado, partido y municipio de Guanajuato, con 26 habitantes.

Calderón. Rancho de la municipalidad de Mascota, décimo cantón del Estado de Jalisco.

Calderón. Rancho de la municipalidad de San Juan del Estado, Distrito de Etla, Estado de Oaxaca.

Calderón. Rancho del municipio de Cuesta de Campo, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Calderón. Riachuelo que riega las municipalidades de Tepatitlán y Zapotlanejo, la primera de la Barca y la segunda de Guadalajara. Es afluyente del Río Verde, y sobre él se halla el puente construido en 1807 por el Tribunal del Consulado, y célebre en los anales de las guerras de Independencia, por la memorable batalla ganada por el General Calleja contra las fuerzas acaudilladas por el Cura Hidalgo, en 17 de Enero de 1811. El Sr. D. Manuel Orozco y Berra, da los más interesantes pormenores acerca de dicha batalla, en el artículo siguiente:

“Vencidos los patriotas en Aculco y en Guanajuato, se habían concentrado en Guadalajara. El Gobierno, para dar un golpe decisivo y terminar si era posible la guerra, dió sus órdenes para que sus mejores divisiones, obrando en combinación, se dirigieran sobre la ciudad y la tomaran. D. Antonio Cordero, Gobernador de Coahuila y jefe de las fuerzas de las provincias internas, debería venir por San Luis y Zacatecas, pacificaría de paso los lugares insurreccionados, y recibiría instrucciones para ejecutar la parte que se le señalaba en la empresa; el teniente coronel D. Ignacio Elizondo sublevó las tropas, y ya no pudo contarse con Cordero. El general D. José de la Cruz, tomado Valladolid, debería avanzar sobre la provincia de Guadalajara; pero aunque se apoderó de aquella ciudad, tuvo en seguida que combatir á D. Ruperto Mier, hecho fuerte en Ürepétiro, y el 14 de Enero de 1811, á consecuencia de varias demoras, estaba aún á más de 60 leguas del punto de su destino. El ejército de Calleja, tercera división de las que debían ejecutar el movimiento, levantó el campo de las inmediaciones de Guanajuato el 10 de Diciembre de 1810; á marchas cortas se dirigió á Aguascalientes, de donde ahuyentó á los patriotas, sujetó á Silao, á León y á Lagos, y el 15 de Enero siguiente entró en Tepatitlán. “El 16 (Detall de la acción gloriosa de las tropas del Rey en el puente de Calderón, México, en casa “de Arizpe, 1811, de orden superior), dice Calleja, salí de “Tepatitlán con dirección al puente de Calderón, distante “seis leguas, donde se me aseguraba que podría hallarse